

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

LIBRO DE ACTAS
DEL AYUNTAMIENTO PLENO

1979

Núm. 58

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

AÑO DE 1.979.-

Núm. 58.-

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente Libro de Actas consta de CIENTO FOLIOS útiles encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pié de esta diligencia. Almendralejo a once de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,

Vº. Bº.

El Presidente,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALAJÓ.

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO
TO FLEMO.

AÑO DE 1972.

Núm. 58.

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro de Actas consta de
SEIS FOLIOS ácidos encuadernados, numerados y legalizados cada
uno de ellos con la rubrica del Presidente y sello de la Corporación,
que se encuentran al pie de esta diligencia.
Almendralajo a doce de Mayo de mil novecientos setenta y
nueve.

El Secretario

El Presidente



11 MAY. 1979

- Don José García Bote.-----

- Don Alberto Asuar Ramirez.-----

-----Concluidas las propuestas presentadas por la Alcaldía --
Presidencia, en órden a la creación, competencias y composición
de las Comisiones Informativas, solicita el uso de la palabra -
el Sr. Concejal Don Juan Andrés Frias Gonzalez, en petición de
que forme parte como miembro de la Comisión Informativa de Go--
bierno y Régimen Interior, el Concejal D. Feli'e Martinez More-
no.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que no tiene
inconveniente en acceder a esta petición, y somete todo lo ex--
puesto a la aprobación de la Corporación Municipal.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, aprobó en to--
dos sus términos las propuestas de la Alcaldía-Presidencia de -
creación de las Comisiones Informativas, funcionamiento y com--
posición de las mismas, en la forma transcrita, con inclusión -
en la Comisión de Gobierno y Régimen Interior del concejal Don
Felipe Martinez Moreno.-----

4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN TODA -
CLASE DE JUNTAS Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO --
MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO.- Por el Sr. Alcalde -
Presidente se manifiesta que debe designarse los componentes --
que han de formar parte de las Juntas de Reclutamiento; Junta -
del Pósito Agrícola; y Consejo de Administración del Servicio -
Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.-----

- La JUNTA DE RECLUTAMIENTO, se compondrá de:-----

- El Alcalde como Presidente y del Teniente de Alcalde D. ANTO-
NIO CALVO CALVO y de los Concejales, D. JUAN ANDRES FRIAS ---
GONZALEZ Y DON SILVESTRE GOMEZ ZAFRA.-----

- La JUNTA DEL POSITO, se compondrá con los Concejales D. JUAN
ANDRES FRIAS GONZALEZ, D. JOSE GARCIA BOTE, D. PEDRO VIDAL--
ARAGON MARTINEZ, D. SILVESTRE GOMEZ ZAFRA, D. FERNANDO COR--
CHUELO DONOSO, Y DON JUAN PARDO MAÑAS, y en representación -
de los vecinos D. JUAN ANTONIO FRIAS ISLA Y D. SANTIAGO MAR-
TINEZ RODRIGUEZ.-----

11 MAY. 1973

2



--EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE --
AGUAS Y ALCANTARILLADO, en cumplimiento de lo preceptuado en --
el artículo 73 del Reglamento de Servicios y al que se dá lec-
tura se compondrá de la forma siguiente: -----

- Presidente del Consejo el Sr. Alcalde, DON JUAN PABON PAREDES.

- Consejeros en su condición de componentes de la Corporación --
Municipal: -----

-----D. MATEO CARRION ARRANZ.-----

-----D. ANTONIO CALVO CALVO.-----

-----D. PEDRO VIDAL-ARAGON MARTINEZ.-----

-----D. MANUEL BERNALDEZ MORAN.-----

- Consejeros en su condición de miembros técnicos:-----

-----Sr. Ayudante de la Comisión de Servicios Técnicos.-----

-----Sr. Jefe Local de Sanidad.-----

- Consejeros en su condición de representantes de los usuarios:--

-----D. Fernando Carmona Macias.-----

-----D. Luis Alcaide.-----

-----La Corporación Municipal, por unan midad, aprobó en todos --
sus términos la composición de los miembros de la Junta de Reclu-
tamiento, Junta del Pósito y Consejo de Administración del Servi-
cio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, en la forma pro---
puesta, por el Sr. Alcalde-Presidente y transcrita literalmente.

5º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE
SU SUSTITUCION POR RAZON DE AUSENCIA O ENFERMEDAD, ASI COMO DE --
LAS DESIGNACIONES DE PRESIDENTE DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y
DE LAS DELEGACIONES QUE LA ALCALDIA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.---

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que en virtud de --
las atribuciones que le confieren el artículo 67 de la vigente --
Ley de Régimen Local, ha tenido a bien disponer, que en caso de
ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier cosa, sustituyan
a esta Alcaldia, los siguientes Tenientes de Alcalde por el ór--
den que a continuación se relacionan:-----

- 1º.- DON SINFORIANO AMADO ARIAS.-----

- 2º.- DON FERNANDO CORCHUELO DONOSO.-----

- 3º.- DON ANTONIO CALVO CALVO.-----

- 4º.- DON LUIS BRAVO GIL.-----

11 MAY. 1979

-----La Corporación quedó enterada.-----

-----Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en uso de las facultades que le están conferidas a esta Alcaldía por el artículo 93 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha tenido a bien designar como Presidente efectivos de las CUATRO Comisiones Informativas constituidas a los siguientes miembros Corporativos:-----

- De la COMISION DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR, a D. MATEO CARRION ARRANZ.-----

- De la COMISION DE HACIENDA, a D. ANTONIO CALVO CALVO.-----

- De la COMISION DE OBRAS Y URBANISMO, a D. FERNANDO CORCHUELO DONOSO.-----

- De la COMISION DE EDUCACION, SANIDAD, BENEFICENCIA, CULTURA Y DEPORTES, a D. LUIS BRAVO GIL.-----

---Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal D. Juan Andrés Frias Gonzalez, para manifestar que la Presidencia de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior se designa al miembro Corporativo D. Mateo Carrión Arranz que no ostenta el cargo de Teniente de Alcalde, requisito exigido en el artículo 93 del vigente Reglamento.-----

---Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que acepta esta intervención del Sr. Concejal, exponiendo que la designación del Sr. Carrión viene motivada en que en fechas próximas y en sesión correspondiente, propondrá su designación como Teniente de Alcalde en sustitución de D. Sinforiano Amado Arias, con el fin de que esta pueda tener una mayor dedicación a su cargo de Diputado del Partido Judicial, pero que hasta tanto se produzca esta sustitución en forma reglamentaria, ostentará la Presidencia de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior D. Sinforiano Amado Arias en su calidad de Teniente de Alcalde y componente de la Comisión Informativa como ha quedado expuesto en el núm. 3 de la Orden del Día.-----

-----La Corporación quedó enterada de las designaciones de la Presidencia efectivas de las CUATRO Comisiones Informativas.-----

11 MAY. 1979

3



-----Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en uso de las atribuciones que les estan conferidas por el vigente de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento de las Corporaciones Locales, ha tenido a bien delegar las atribuciones que corresponden a esta Alcaldia en las materias que a continuación se relacionan en los siguientes miembros de este Excmo. Ayuntamiento.-----

-----En materia de Educación Física y Deportes en D. LUIS BRAVO GIL.-----

-----En materia de Mercado y Matadero, en D. JOSE GARCIA BOTE.-----

-----En materia de Biblioteca y Archivos, en D. SILVESTRE GOMEZ ZAFRA.-----

-----En todo lo relacionado con el Servicio de Limpieza y Recogida de Basuras en D. ANTONIO FERNANDEZ DIAZ.-----

-----En materia de Alumbrado Público en D. FELIPE MARTINEZ MORENO.

-----La Corporación quedó enterada.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal D. Juan Andrés Frias Gonzalez, manifestando que en nombre del Partido Socialista Obrero Español y de los miembros Corporativos que pertenecen al mismo, se estima la creación de la Delegación de la Juventud y cuyo nombramiento debe recaer en el miembro Corporativo D. Silvestre Gomez Zafra, por ser la persona que tiene elegida la juventud de nuestra Ciudad.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que se reconoce las cualidades del Concejal D. Silvestre Gomez Zafra en esta materia, pero que de momento y por corresponder las facultades de creación de Delegaciones exclusivamente a esta Alcaldia, se estima un estudio completo y detallado de las funciones y organización de esta Delegación y que una vez efectuado por la propia Alcaldía, se propondrá lo más procedente.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal D. Alberto Asuar Ramirez, manifestando que como ya se expuso en pasadas reuniones, el Excmo. Ayuntamiento debe colaborar estrechamente en todas las inquietudes y necesidades de los jóvenes y que estos a su vez, deberán presentar sus programas y al propio tiempo podrían solicitar la persona más idónea que ostenta

11 MAY 1979



tará la Delegación de la Juventud.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que en el estudio al que ha hecho referencia, tendrán en cuenta los contactos con los distintos colectivos de la juventud existentes en nuestra Ciudad y actuará en consecuencia, proponiendo la Degalización de la Juventud en la persona que estime más idónea para estos fines.-----

-----Por el Sr. Concejal D. Juan Andrés Frias Gonzalez, se reitera nuevamente su petición en orden a la creación de la Delegación de la Juventud.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que debe interpretar las manifestaciones del Sr. Concejal como un ruego a la Presidencia, y a, que en otro caracter no se admitiría, y que le reitera todo lo expuesto en orden al estudio previo que necesita la creación de esta Delegación de la Juventud, con el fin de darle la mayor eficacia y nombrar la persona que se estime más idónea dentro de los miembros Corporativos.-----

-----También por el Sr. Concejal D. Juan Andrés Frias Gonzalez, se solicita de la Presidencia los criterios que ha seguido para la designación de los Presidentes Efectivos de las Comisiones Informativas y si los mismos han estado presididos por la idea de efectividad o por partidos, tanto más cuanto que estima que e dado el peso que en nuestra Ciudad tiene el Partido Socialista Obrero Español, debería haberse otorgado la Presidencia de una de estas Comisiones a uno de los miembros Corporativos perteneciente al Partido Socialista Obrero Español.-----

-----Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que con independencia de que haya podido seguirse un criterio similar al efectuado en otros Municipios, su criterio fundamental, no ha sido otro que el otorgar la Presidencia efectiva en aquéllas personas de su mayor confianza, toda vez que conforme a lo preceptuado en la Ley, la Presidencia nata de todas estas Comisiones le corresponden a la Alcaldía-Presidentencia y que al propio tiempo de ser de su total y absoluta confianza, estima que por sus condiciones y cualidades darán la mayor efectividad y eficacia a las funciones de Presidente Efectivo de las mismas.-----



71 MAY. 1979

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente --
levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco --
minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.-----

2. Alcalde	2. Amado	2. Cochales
2. Galvo	2. Bravo	2. Martín
2. García	2. Lamello	2. Asuar
2. Bermejo	2. Juan	2. Luis
2. Tejada	2. Tra	2. Poirer
2. Juarez	2. Moran	2. Moran
2. Pardo	2. Rodriguez	
2. [unclear]		

18 MAY 1979



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 18 DE MAYO DE 1.979.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendrale-
-----) jo a dieciocho de Mayo de mil -
--Sr. Alcalde-Presidente:-----) novocientos setenta y nueve, se
-----) reñen a las catorce horas en -
Don Juan Pabón Paredes.-----) sesión extraordinaria en el Sa-
-----) lón de Actos y previamente con-
Don Sinforiano Amado Arias.-----) vocado al efecto, el Pleno del
Don Fernando Corchuelo Donoso.--) Ayuntamiento, bajo la Presiden-
Don Antonio Calvo Calvo.-----) cia de D. JUAN PABON PAREDES y
Don Luis Bravo Gil.-----) asistencia de los Sres. Conce--
Don Felipe Martínez Moreno.----) jales que al margen se expre---
Don José García Bote.-----) san.-----
D^a. María Carrillo Orellana.----) -----Declarada por el Presiden-
Don Alberto Asuar Ramirez.-----) te abierta la sesión, se dió --
Don Manuel Bernaldez Morán.----) lectura a las Normas para la --
Don Antonio Cué Martínez.-----) elección de Compromisario que -
Don Antonio Fernández Diaz.----) represente al Ayuntamiento en -
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.) la elección de representantes -
Don Silvestre Gomez Zafra.-----) en la Junta Regional de Extre--
Don Ramón Guerrero Trigo.-----) madura de los Municipios con --
Don José Morán Durán.-----) población comprendida entre ---
Don Joaquin Moruno Nieto.-----) 10.000 y 25.000 habitantes; ---
Don Juan Pardo Mañas.-----) también se dió lectura al Real
Don Antonio Rodríguez de la Hoz) Decreto 1.029/79 y apartado c)
Don Pedro Vidal-Aragón Martínez) del artículo 3º punto 1º del -
-----Sr. Secretario general:-----) Real Decreto Ley 19/78 de 13 -
-----) de Junio.-----
Don Rafael León Quintanilla.----) -----Inmediatamente se dió ----
-----) principio al acto de elección,

votando todos los miembros Corporativos asistentes, de forma --
secreta y por papeleta al Compromisario de este Ayuntamiento.--
-----Terminada la votación, se procedió al escrutinio que dió



el siguiente resultado:-----

-----D. JUAN PARDO PAREDES..... 11 votos.

-----D. ALBERTO ASUAR RAMIREZ..... 9 votos.

-----En su consecuencia, y después de hacer constar que no ---
ha habido reclamaciones ni protesta alguna al respecto, a los ac-
tos de votación y escrutinio que acababan de celebrarse, se proclama
Compromisario que represente al Ayuntamiento en la elección de re-
presentantes en la Junta Regional de Extremadura a D. JUAN PABON -
PAREDES, mayor de edad, casado y con Documento Nacional de Iden---
tidad núm. 8.478.033.-----

-----Concluido el objeto de la convocatoria de la presente se-
sión el Sr. Presidente, la declaró levantada, siendo las catorce -
horas y treinta minutos, extendiendose la presente Acta de la que
se remitirá copia literal en la Diputación Provincial para que ---
sirva de credencial para la formación del Colegio electoral de Com-
promisario.-----

2. Albalade	2. Amado	2. Carduelo
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. Galvo	2. Borro	2. Lantue
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. Bernabé	2. Luis	2. Fernando
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. Juan	2. Guiver	2. Juan
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. Juan	2. Juan	2. Juan
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. Pedro	2. Pedro	2. Pedro
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. Pedro	2. Pedro	2. Pedro
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



29 MAY. 1979



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 29 DE MAYO DE 1.979, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:----->En la Ciudad de Almendra-
----->lejo a veintinueve de Ma-
-----Sr. Alcalde-Presidente:----->yo de mil novecientos se-
----->ntenta y nueve, siendo las
Don Juan Pabón Paredes.----->veinte horas y treinta --
-----Sres. Concejales:----->minutos, se reunieron en
Don Sinforiano Amado Arias.----->el Salón de Actos de las
Don Fernando Corchuelo Donoso.---->Casas Consistoriales, ba-
Don Antonio Calvo Calvo.----->jo la Presidencia del Sr.
Don Luis Bravo Gil.----->Alcalde-Presidente, DON -
Don Felipe Martínez Moreno.----->JUAN PABON PAREDES, asis-
Don José García Bote.----->tido del infrascrito Se-
Dña. Maria Carrillo Orellana.----->cretario, los Concejales
Don Alberto Asuar Ramirez.----->que al margen se expresan,
Don Manuel Bernaldez Morán.----->al objeto de celebrar la
Don Mateo Carrión Arranz.----->sesión ordinaria corres-
Don Antonio Cué Martínez.----->pondiente al mes de MAYO
Don Antonio Fernández Diaz.----->en primera convocatoria,
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-->y para la que previamente
Don Silvestre Gomez Zafra.----->habian sido citado, con -
Don Ramón Guerrero Trigo.----->arreglo a la Orden del --
Don José Morán Durán.----->Dia circulada.-----
Don Joaquin Moruno Nieto.----->
Don Juan Pardo Mañas.----->----Declarada abierta la
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.>sesión, por el Sr. Alcal-
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.>de-Presidente se manifies-
----Sr. Secretario general:----->ta que antes de entrar a
----->conocer los asuntos de la
Don Rafael León Quintanilla.----->Orden del Dia, expresa en
----->nombre propio y de la Cor-
poración Municipal el sentimiento de repulsa y condena por -

29 MAY. 1979



- Orden de 18 de Abril de 1.979, sobre facultades en materia --
de Orden Público.-----
- Real Decreto 928/79 de 16 de Marzo sobre garantías sanitarias
de los abastecimientos de aguas con destino al consumo humano.
- Seguidamente se procede a dar cuenta de la corresponden--
cia oficial, procediéndose a dar lectura a la Resolución del --
Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística, co--
municando la conformidad de la documentación remitida por este --
Ayuntamiento en relación con la rectificación anual del servi--
cio numérico del Padrón de Habitantes con referencia al 31 de --
Diciembre de 1.978 y que arroja una población de derecho de ---
23.402 habitantes.-----
- La Corporación quedó enterada.-----
- Se dió cuenta de la aprobación por la Unidad Básica de Ad--
ministración Local del Gobierno Civil de la Provincia, aproban--
do el Presupuesto Municipal Especial del Servicio de Aguas y --
Alcantarillado de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1.979.
- La Corporación quedó enterada.-----
- Se dió cuenta de escrito dirigido por la Organización y --
Participantes del II MINUSVAL "TIERRA DE BARROS", agradeciendo
a la Corporación, la colaboración prestada en la edición y ---
subvención del mismo celebrado en el Polideportivo Municipal.--
- También se dá cuenta de las conclusiones de las Jornadas -
Enológicas de "Tierra de Barros" remitida por el Director de la
Escuela de Formación del Profesorado de Educación General Bási--
ca " Santa Ana ".-----
- Se dió cuenta de escrito de la Delegación Provincial del -
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en órden al estudio de
programación de necesidades de viviendas que pueda tener este --
Municipio, así como de la disponibilidad de terrenos de propie--
dad municipal, que podrían cederse para estos fines.-----

29 MAY. 1979

7



La Corporación quedó enterada, acordandose pasar este escrito a la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo para los estudios necesarios.-----

Se dió cuenta de escrito del Centro Extremeño de Alcalá de Henares acordandose pasar el mismo a estudio y propuesta de la Comisión Informativa correspondiente.-----

3º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Se dió lectura íntegra al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión extraordinaria celebrada el día siete de Mayo al punto 7º de la Orden de la convocatoria, comprensivo del informe emitido por el Sr. Depositario de Fondos sobre la situación financiera de este Excmo. Ayuntamiento al 19 de Abril de 1.979.-----

-----Concluida la lectura íntegra del mismo, la Corporación quedó enterada acordandose a propuesta de las peticiones que formalan los Sres. Concejales Gomez Zafra y Guerrero Trigo, se expida por la Secretaria Municipal certificación o testimonio literal del informe leído a los miembros Corporativos que lo interesen.-----

-----También se dió lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente al punto 13º de la sesión celebrada el pasado día 21 de Mayo, referente al cese del Sr. Interventor de Fondos Municipales, y facultades otorgadas a la Alcaldía-Presidencia para la habilitación de esta plaza hasta tanto se cubra en propiedad por la Dirección General de Administración Local.-----

-----La Corporación, por unanimidad, ratifica el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente.-----

4º.- COMPROBACION DEL INVENTARIO DE BIENES DE ESTE MUNICIPIO.- Fué conocida la comprobación del Inventario de Bienes Municipales, cuyo resumen es el siguiente:-----

- BIENES INMUEBLES.....	440.918.650,-	Ptas.
- DERECHOS REALES.	46.918,-	"
- MUEBLES DE CARACTER ARTISTICO.....	---	"
- VALORES MOBILIARIOS.....	151.000,-	"
- VEHICULOS.....	2.612.000,-	"

29 MAY. 1979

- BIENES MUEBLES..... 2.113.779,- Ptas.
-----T O T A L..... 445.842.347,- Ptas.

- SEVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO.-----

- BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES..... 282.716.207,- Pts.
- MOBILIARIO..... 300.000,- "
-----T O T A L..... 283.016.207,- Pts.

----La Corporación quedó enterada, y a propuesta del Sr. Concejal Frias Gonzalez, se acuerda se expida testimonio o copias de este Inventario a los miembros Corporativos que lo interesen.-----

5º.- REVISION DE LAS LISTAS DE ENTIDADES DE POBLACION EN EL TERMINO MUNICIPAL.- Se dió cuenta de la Orden de 18 de Octubre de 1.978, por la que se dictan instrucciones relativas a la realización de los trabajos preliminares para la formación del censo general de la Nación y entre la que figura la correspondiente a la revisión de Entidades de la población en este término municipal, correspondiendole de conformidad con el anexo 1º de precitado Orden, constituir como Entidad singular en el término municipal de Almendralejo la zona residencial de "San Marcos", conforme así se propone por los estudios efectuados y propuesta de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, correspondiendo en consecuencia a la Corporación Municipal adoptar el acuerdo preceptivo.-----

-----Solicitadas aclaraciones que formulan los Sres. Concejales Frias Gonzalez en el sentido de que sí debe entenderse también como Entidad singular las edificaciones efectuadas al sitio de "Dehesa de Arriba", a lo que se manifiesta por la Alcaldía-Presidencia, que su situación legal de la misma no es semejante al propuesto por los estudios efectuados y Comisión Informativa y aceptada la propuesta del Sr. Concejal Guerrero Trigo, en el sentido de que debe delimitarse la zona que se propone como Entidad Singular.- La Comisión, por unanimidad, acuerda proponer para que sea utilizada en los próximos censos generales de la Nación la Entidad singular de población "San Marcos" con la delimitación real y exacta de sus límites.



69.- DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA COMISION INFORMATIVA DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR Y REESTRUCTURACION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Fué leído escrito del miembro Corporativo Don Sinforiano Amado Arias, en el que se manifiesta lo siguiente:-----

---"SINFORIANO AMADO ARIAS, en su caracter de miembro Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, comparece por el presente escrito y expone:-----

----Que con fecha 19 de Abril de 1.979, en la sesión de Constitución de este Ayuntamiento, fué designado Teniente de Alcalde y componente de la Comisión Municipal Permanente.-----

----Posteriormente fué elegido Diputado Provincial del Partido Judicial de Almendralejo y de cuyo cargo ha tomado posesión en el Organismo Provincial.-----

----Con el fin de poder atender con la mayor eficacia las funciones del cargo de Diputado, me encuentro en el deber de solicitar de esa Alcaldía-Presidencia, tenga a bien relevarme del nombramiento de Teniente de Alcalde y componente de la Comisión Municipal Permanente, permaneciendo como miembro Corporativo y formando parte de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior y Comisión de Hacienda, conforme se acordó en la sesión plenaria celebrada el día 11 de Mayo de 1.979, y cuyo desempeño son compatibles en trabajo y eficacia con el de Diputado.-----

----Gracias que espera merecer del recto proceder de V.S. cuya vida Dios guarde muchos años".-----

----Concluida la lectura del precedente escrito, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en uso de las atribuciones que les están conferidas designa Teniente de Alcalde en sustitución de D. Sinforiano Amado Arias, al miembro Corporativo D. MATEO CARRION ARRANZ a quien se le asigna igualmente la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, permaneciendo el Concejal D. Sinforiano Amado Arias como Vocal en las Comisiones Informativas de Gobierno y Régimen Interior y Comisión de Hacienda, quien sustituirá a la Alcaldía en el orden que tenía asignado el Sr. Amado Arias.-----

----La Corporación quedó enterada.-----

70.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 43.- Se dió cuenta de la Resolución dictada por la Unidad Básica de Administración Local del

29 MAY, 1979

Gobierno Civil en orden al presupuesto extraordinario tramitado por el Ayuntamiento de Almendralejo núm. 43 con operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España en la que se manifiesta que en cumplimiento y de conformidad con el artículo 164 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre, se ha procedido a examinar la operación de préstamo a concertar, autorizando al Ayuntamiento para concertar esta operación de crédito por importe de TRES MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS, (3.700.000,- Ptas) el expediente al Ayuntamiento para ulterior tramitación y aprobación definitiva del Presupuesto.

-----La Corporación por unanimidad, de todos los Sres. asistentes que suman veintiuno de los veintiuno miembros que de derecho la componen, acordó:-----

- 1º.- Aprobar definitivamente la operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de TRES MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS (3.700.000,- Ptas) que se nutrirá la partida de ingresos del Presupuesto Extraordinario núm. 43.

- 2º.- Que se eleve el Presupuesto extraordinario núm. 43 tramitado, al Ministerio de Hacienda para su aprobación definitiva si procediese.

- 3º.- Ratificar las facultades otorgadas a la Alcaldía-Presidencia, para las firmas correspondientes al contrato de préstamo a formalizar con el Banco de Crédito Local de España.

8º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 41.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dá cuenta de que en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, han estado expuesto al público por plazo de QUINCE días hábiles, las cuentas justificativas del Presupuesto Extraordinario núm. 41, mediante anuncios fijados en los sitios de costumbre públicos y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 85, correspondiente al día 14 de Abril de 1.979, a fin de que durante dicho periodo y ocho días más, se formularan por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar, sin que durante el indicado plazo, se hayan formulado reparos ni observaciones de clase alguna, a las indicadas cuentas.

29 MAY. 1979

9



-----La Corporación Municipal, teniendo en cuenta, que no se han hechos reparos ni observaciones de clase alguna, durante su exposición al público, ni en los días siguientes hasta la fecha, y a la vista de lo dispuesto en los artículo 788 al 791, ambos inclusivos de la Ley de Régimen Local, acuerda, por unanimidad, aprobar la mencionada cuenta con caracter provisional que señala la repetida Ley.-----

-----Igualmente acordó que dicha cuenta sea elevada a la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil, conforme a lo dispuesto en el artículo 791 y sus concordantes 354 letra e) y 357 del propio Cuerpo legal.-----

9º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía - Presidencia, se exponen los siguientes particulares:-----

- Que se ha procedido al estudio y redacción de un Proyecto de Reglamento de Régimen Interior de conformidad con los artículos 94 y 106 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, para el mejor desenvolvimiento de las sesiones tanto de la Corporación como de la Comisión Municipal Permanente y de la Comisión Informativa, respetando en su articulado todos los preceptos de la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización, cuyo Reglamento interno, lo pasará a estudio y conocimiento de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior para que lo estudie, dictamine y proponga las correcciones que crean oportunas para su posterior deliberación y aprobación en sesión plenaria.-----

-----Tambien manifiesta que ha procedido a confeccionar el articulado de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno en la que se recogen en distintos capitulos los derechos y deberes de la población Municipal, Policía de la Via Urbana, en cuanto afecta a peatones y vehiculos; Policía de edificios y solares; Policía de espectáculos, etc. y cuya Ordenanza se pasará al igual que el Reglamento de Régimen Interior a la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior para que estudie y dictamine y posteriormente se delibere y apruebe si así procediese en el Pleno Municipal.-----

29 MAY. 1979

-----Continúa expresando el Sr. Alcalde, que dada la necesidad y urgencia de adaptar a las disposiciones del Real Decreto 3.250/76 por el precepto legal vigente, las Ordenanzas Fiscales Municipales, ha procedido con el asesoramiento de los Técnicos Municipales a un estudio de las vigentes en este Ayuntamiento y su configuración acorde con la sistemática y estructura del precitado Real Decreto y que somete al conocimiento y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y una vez emitido el mismo, se elevará al Pleno Municipal para que adopte la resolución que mejor proceda.-----

-----Expone seguidamente la Alcaldía-Presidencia, que atendiendo las peticiones emitidas por miembros Corporativos, ha dirigido escrito al Presidente de la Junta Preautonómica de Extremadura y Presidente de la Diputación Provincial como organismos más representativos, recabando información de la existencia de un criterio concreto y definido sobre los colores de la Bandera de Extremadura o si por el contrario, su configuración definitiva se encuentra supeditada a la aprobación de los Estatutos, todo ello con la finalidad exclusiva de evitar posible confusio- nismos en la población con la colocación de la Bandera de Extremadura en los momentos presentes y que posteriormente se acordase la modificación de algún símbolo o color en la aprobación de los Estatutos; y que en consecuencia se está pendiente de recibir las informaciones solicitadas.-----

-----Tambien se dá cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de que en fechas pr'oximas, se convocará a la Corporación Municipal a una reunión de estudio con el Arquitecto redactor del Plan General de Ordenación Urbana para comentar y deliberar con el mismo los criterios seguidos.-----

-----Tambien manifiesta la Alcaldía-Presidencia de que por el Delegado de Deportes se tiene en avanzado estudio el Reglamento de Régimen Interior del Complejo Polideportivo, as'i como de las tarifas de utilización de las instalaciones y medidas adoptada para conseguir la mayor eficacia para el cumplimiento de los fines de este Complejo Polideportivo y que serán sometidos a conocimiento de la Corporación en próxima sesión.-----

29 MAY. 1979

10



-----También se dá cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de las gestiones y escritos dirigidos al Excmo. Sr. Gobernador Civil en su condición de Presidente de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales en relación con la obra núm. 25 del Plan Provincial de 1.973 que afecta a la prolongación del canal cubierto del arroyo "Harninas".-

-----Se expone seguidamente por la Alcaldía-Presidencia las gestiones efectuadas en el Gobierno Civil en relación con la remisión de nuevos fondos para el Paro Laboral y de la petición de visitar en unión con miembros Corporativos que componen la Comisión Especial del Paro, teniendosele prometido la remisión inmediata de fondos y la audiencia de la visita en próximos días.-----

-----Expone seguidamente la Alcaldía-Presidencia, que el próximo jueves, a las 20 horas, celebrará una reunión con todos los representantes de los Colectivos de la Juventud de Almendralejo, como trámites necesarios en orden a conocer con mayor detenimiento las inquietudes y problemas de la misma y posteriormente procederá a la designación del miembro Corporativo que ostente la Delegación de la Alcaldía en estas funciones y actividades.-----

-----Continúa manifestando el Sr. Alcalde, que a petición de los componentes de la Comisión Informativa de Sanidad, ha gestionado del Patronato del Hospital Asilo "Ntra. Sra. del Pilar", la concesión de que pueda efectuarse una visita de los mismos a las instalaciones del Hospital y recabar información del Director del Patronato, Director de los Servicios Médicos y otros facultativos que se estimen necesarios, para un mejor conocimiento de las programaciones a llevar a efecto por esta Corporación y un mejor conocimiento del concierto suscrito por el Hospital Asilo con la Seguridad Social.-----

-----Finalmente por el Sr. Alcalde-Presidente se dá cuenta del propósito de crear de forma inmediata una Comisión Especial para la organización y programación de los actos de las fiestas a celebrar en nuestra Ciudad y que tendrá carácter independiente de la que igualmente habrá de crearse para las fiestas de la Vendimia.-----

29 MAY. 1979

-----La Corporación quedó enterada de las precedentes exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.-----

109.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Rodriguez de la Hoz, para --- preguntar a la Alcaldía-Presidencia las causas, por la que no se ha llevado a efecto la reunión de la Comisi'on Especial del Paro, con la representación de las Entidades Patronales, a fin de acordar que las gestiones de colocación de los obreros se -- efectuen en la Oficina de Colocación.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que personalmente ha expuesto a los representantes especiales las gestiones a la que hace referencia el Sr. Concejal y que con el fin de -- obtener la mayor eficacia se encuentra gestionando la posibilidad de traslado de esta oficina ya los fines expresados a un --- lugar más idóneo como pudieran ser en la Plaza del Mercado por ser el lugar tradicional de reunión y que una vez ultimados estos trámites se celebrará la reunión programada.-----

-----Solicita el uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez manifestandole la Presidencia, que con el fin de conocer y preparar los ruegos que formulen los Sres. Concejales en este punto de la Orden del Dia de la convocatoria, deberán presentarse los mismos por escrito o con la antelación suficiente, a fin de que con independencia de que así está preceptuado por la legislación vigente, ello posibilitaria dar respuestas concretas e inmediatas en la misma sesión, pues en caso contrario no podrá responderse en muchas ocasiones en el mismo acto.-----

-----Expuestas estas consideraciones, concede la palabra al Concejal Sr. Frias Gonzalez, quien a su vez manifiesta que si todas las intervenciones o preguntas deben formularse por escrito, --- ello limitaria las deliberaciones o réplicas en las mismas a lo que manifiesta la Alcaldía-Presidencia que sus consideraciones no se han referido a los asuntos que figuren en la Orden del Dia, y a que el contenido de la misma es conocido por todos los miembros Corporativos antes de comenzar la sesión y a los que se les pone de manifiesto desde el momento de la convocatoria, sino que

29 MAY. 1979

11



se referian al turno de ruego y preguntas que deben ser formuladas previamente por escrito o con la antelación suficiente a los fines expresados.-----

-----Aclarados estos particulares, sigue en el uso de la palabra, el Concejal Sr. Frias Gonzalez, exponiendo el ruego de que como ya ha hecho constar la representación del Partido a que pertenece en una sesión de la Comisión Municipal Permanente debe confeccionarse un programa de actuación municipal y que una vez elaborado se discuta y apruebe por el Pleno Municipal; también manifiesta que en la Orden del Dia de este Pleno no se ha recogido el escrito presentado por el Partido Comunista de España en relación con las Centrales Nucleares y que ha sido ya conocido y examinado por la Comisión Informativa correspondiente.-----

-----Tambien manifiesta, que aún cuando ya la Alcaldía lo ha expuesto antes de entrar en la Orden del Dia de esta sesión, expresa en nombre de sus compañeros del Partido Socialista Obrero Español el apoyo sin reserva a las Fuerzas del Orden, siempre que actúen en el sentido estricto del deber y repulsa por los atentados de los últimos dias.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en relación con el programa de actuación municipal, por las distintas Comisiones Informativas, se deberá configurar la programación de las actividades específicas de las mismas para componer un programa conjunto de actuación y que estima que en el corto espacio de tiempo en que vienen actuando el mismo ha podido llevarse a efecto.-----

-----Tambien manifiesta la Alcaldía-Presidentencia que como puede comprobar el Sr. Concejal, la confección de la Orden del Dia del Pleno Municipal, y atendiendo a las peticiones de los Sres. miembros Corporativos, se efectuó con varios dias de antelación, no pudiendose recoger este tema que había sido informado en la Comisión Informativa, cuyo acuerdo se redactaba al mismo tiempo que la confección de la Orden del Dia del Pleno.-----

-----Tambien manifiesta que dada la importancia y trascendencia de este asunto, propone que se remita copia del mismo a todos los miembros Corporativos para su mejor conocimiento y que por la propia --

29 MAY. 1979



Comisión Informativa se emita un dictamen completo y detallado -- para ser conocido y deliberado en el próximo Pleno Municipal.-----

-----También manifiesta el Sr. Alcalde-Presidentia, que en relación a los sentimientos de repulsa por los criminales atentados ya expuestos, que la exteriorización de estos sentimientos se recojan en acta en acta en nombre de toda la Corporación Municipal.-----

-----En el uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, hace un ruego a la Presidencia solicitando se estudie la posibilidad de cesión de un local para los minusválidos, interviniendo en estos momentos con la venia de la Presidencia el Concejal Sr. Bravo Gil para manifestar que le ha solicitado a los minusválidos un programa de las necesidades de este local y que a su vista se actuará en consecuencia. Interviene la Alcaldía-Presidentia manifestando y proponiendo que pase a estudio de la Comisión Informativa correspondiente este expediente.-----

-----Tambien se solicita por el Concejal Sr. Frias Gonzalez, se intensifique la vigilancia de los Agentes de la Policia Municipal, en las horas de salida de los niños en los Colegios.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que se darán las órdenes al Jefe de la Policia Municipal a estos fines.-----

-----Tambien se manifiesta por el Concejal Sr. Frias Gonzalez, que en relación con la colocación de la Bandera de Extremadura, estima que a pesar de las exposiciones de la Presidencia, en la mayoría de los Ayuntamientos se ha colocado la misma, sin necesidad de esperar las informaciones solicitadas y que a tales fines, los miembros Corporativos representantes de su Partido, presentarán una Moción para que pueda incluirse en Orden del Dia de Pleno.-----

-----Por la Alcaldía-Presidentia, se manifiesta, que sin perjuicio de que pueda prestarse la Moción que tengan por conveniente, se ratifica en todo lo expuesto y cuyos trámites se fundamentan además en la legislación vigente que viene expresada en el artículo 4º, párrafo 2º de la Constitución que supedita el reconocimiento de Banderas y enseñas propias en los Estatutos de las Comunidades autónomas, pero que no obstante y si con anterioridad a la apro-

29 MAY 1979



bación de los Estatutos por la Junta Regional de Extremadura, se emitiese unas propuestas informes de la misma, se plantearía el tema con antelación.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Asuar Ramirez, interesando que tan pronto se tenga contestación a las peticiones dirigidas a la Caja Rural en órden a las ayudas para adquisición de edificio para jubilados y pensionistas, se comuniquen a los mismos con el fin de atender a la mayor urgencia las necesidades de estos.-----

-----Tambien interesa de sí a la reunión que celebrará la Alcaldia-Presidencia con los representantes de la juventud se citará a todos los Colectivos a lo que manifiesta la Alcaldía-Presidencia, que efectivamente se citarán todos los Colectivos que se conozcan.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Gomez Zafra, interesandose por la edición del Boletín u Hoja Informativa a lo que se manifiesta por al Alcaldía-Presidencia que se encuentra en estudio de la Comisión Informativa correspondiente.-----

-----Con la venia de la Presidencia, se solicita por el Concejal Sr. Frias Gonzalez, que en las reuniones de la Comisión Especial del Paro, se convoque al Director de la Oficina de Colocación, a lo que se manifiesta por el Sr. Alcalde-Presidente, que así se llevará a efecto.-----

-----Con la venia de la Presidencia, interviene nuevamente el Concejal Sr. Asuar Ramirez, para manifestar que aún cuando acepta los fundamentos de la Alcaldía-Presidencia en la designación de Presidente de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior en el miembro Corporativo D. Mateo Carrión Arranz, a quien reconoce cualidades de eficacia para ser Presidente de la misma, ratifica su criterio ya expuesto de que deberían haberse concedido la Presidencia de una Comisión Informativa a uno de los representantes del Partido Socialista Obrero Español.-----

29 MAY, 1979



-----Por el Sr. Alcalde, se le reitera nuevamente la motiva-
ción y fundamentos seguidos en orden a la designación de los --
Presidentes de Comisiones Informativas.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta -
minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Olafale
[Signature]

2. Oviedo
[Signature]

2. Pacheco
[Signature]

2. Calvo
[Signature]

2. Bravo
[Signature]

2. Mateu
[Signature]

2. Ferrn
[Signature]

2. Barballo
[Signature]

2. B...
[Signature]

2. Bernalder
[Signature]

2. Carrion
[Signature]

2. Cui
[Signature]

2. Tequender
[Signature]

2. Fran
[Signature]

2. Jover
[Signature]

2. Juceno
[Signature]

2. Moran
[Signature]

2. Oruno
[Signature]

2. Pardo
[Signature]

2. Rodriguez
[Signature]

2. V...
[Signature]

2. ...
[Signature]



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. ---
AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE JUNIO DE 1.979, EN PRIMERA CONVOCATO---
RIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendra-
-----) lejo a veintiseis de Junio de
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mil novecientos setenta y nue-
-----) ve.- Presididos por el Sr. Al-
Don Juan Pabón Paredes.-----) calde-Presidente, DON JUAN PA-
-----Sres. Concejales:-----) BON PAREDES, se reunieron en -
-----) el Salón de Sesiones de estas
Don Mateo Carrión Arranz.-----) Casas Consistoriales, los Sres.
Don Fernando Corchuelo Donoso.---) Concejales, cuyos nombres se -
Don Antonio Calvo Calvo.-----) consignan al margen, al objeto
Don Luis Bravo Gil.-----) de celebrar la sesión plenaria
Don Felipe Martínez Moreno.-----) ordinaria, correspondiente al
Don José García Bote.-----) mes de JUNIO, y para la que --
D^a. Maria Carrillo Orellana.-----) previamente habían sido cita--
Don Alberto Asuar Ramirez.-----) dos, con arreglo a la Orden --
Don Sinforiano Amado Arias.-----) del Día circulada.-----
Don Antonio Cué Martínez.-----) -----El Sr. Alcalde, declaró ---
Don Antonio Fernández Díaz.-----) abierta la sesión, siendo las
Don Juan Andrés Frías Gonzalez.---) veinte horas y treinta minu---
Don Silvestre Gomez Zafra.-----) tos.-----
Don Ramón Guerrero Trigo.-----) 1^o.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-
Don José Morán Durán.-----) posición de la Presidencia, -
Don Joaquin Moruno Nieto.-----) se dió lectura al acta de la
Don Juan Pardo Mañas.-----) sesión anterior ordinaria ce-
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-) lebrada el día veintinueve de
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.-) Mayo pasado, que la Corpora--
-----Sr. Secretario general:-----) ción, aprobó, por unanimidad.
-----) -----

2^o.- DISPOSICIONES OFICIALES, Y CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta
del Real Decreto 1.436/79 de 16 de Junio, por el que se nombra -

26 JUN. 1979



-----Por el Sr. Alcalde, se le reitera nuevamente la notificación al Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz, a D. LORENZO MARTINEZ FREXNEDA Y BARREDA, y a Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública por la que se dispone la publicación de la Circular 3/77 de 11 de Noviembre, relativa a la Acción Sindical en la Administración Pública.- La Corporación quedó enterada.-----

-----La Corporación quedó enterada de escritos de los Excmos. Sres. Ministros de la Presidencia y Defensa, agradeciendo a la Corporación Municipal los testimonios de condena y repulsa por los asesinatos de los miembros de las Fuerzas Armadas y victimas de la Cafeteria California 47.-----

3º.- FALLO DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL EN EL RECURSO PRESENTADO POR LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD POR RETENCIONES EN CONCEPTO DE TIMBRES MUNICIPALES.- Se dió cuenta de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo, por la que se estima la reclamación presentada por la Compañía Sevillana de Electricidad, en relación con los Timbres Municipales que se le exaccionan en las facturaciones del suministro de energía eléctrica.-----

-----La Corporación quedó enterada, acordando aceptar en todos sus términos el fallo recaído en esta reclamación y que se proceda al cumplimiento del mismo.-----

4º.- PROPUESTA DE ANULACION DE CREDITO SOBRANTE EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 18.- Se dió cuenta de escrito que dirige el Banco de Crédito Local de España, en el que se manifiesta que:-----

--"El contrato de préstamo núm. 2862, entre esa Corporación y este Banco, presenta, en esta fecha, un saldo no dispuesto de 426.022'63 ptas.-----

---Dado el tiempo transcurrido desde su formalización 15-11-67 y siendo la última disposición de fondos en 25-10-76, entendemos han desistido de concluir las obras, por lo que --

para la necesaria ordenación contable de la parte activa del

26 JUN. 1979



préstamo, pueden destinar este sobrante a amortización parcial anticipada del mismo, operación que no requiere otro trámite que la autorización expresa de esa Corporación. Y esto conllevaría a la formación de un nuevo cuadro de amortización que oportunamente -- les remitiríamos, disminuyendo en lo que procediere las anualidades futuras".-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, proponiendo se destine el sobrante de este -- préstamo a amortización del mismo.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó destinar el sobrante del contrato de préstamo núm. 2.862, que arroja un saldo de ----- 426.022,63 ptas. (CUATROCIENTAS VEINTISEIS MIL VEINTIDOS PESETAS, CON SESENTA Y TRES CENTIMOS) a amortización de precitado préstamo, y que se comunique este acuerdo al Banco de Crédito Local de España.-----



5º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL Núm. 21 --- (CEMENTERIOS).- Se dió lectura a Memoria que eleva la Alcaldia--- Presidencia y propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, - referente a la modificación de las tarifas de esta Ordenza, y --- adaptacion de su articulado a la normativa del Real Decreto ---- 3.250/76 y cuya modificación de tarifas es la siguiente:-----

a) POR VENTA DE TERRENOS. PESETAS.--

1º.- Venta de parcela, tres por tres metros cuadrados de terreno para panteones en el Cementerio Viejo..... 30.000,-

2º.- Por id. id. id. en el del Centro o nuevo..... 60.000,-

b) POR VENTA O ARRENDAMIENTO DE NICHOS.-

1º.- Por adquisición en propiedad de nicho..... 20.000,-

2º.- Por arrendamiento por 5 años..... 8.000,-

c) OTROS DERECHOS.-

Por derechos de inscripción en propiedad por herencia de nicho o panteón..... 500,-

Cuando el traspaso sea por venta o cesión gratuita los derechos serán..... 2.000,-



Por derechos de colocación de lápidas en nichos.....	500,-
Por id. id. id. en panteón.....	1.000,-
Por id. id. id. diligencia de clausura a perpetuidad o levantamiento de esta en nicho o panteón.....	5.000,-
Por id. id. expedición de título en propiedad de nicho o panteón.....	150,-

d). OTROS SERVICIOS.-

Por traslado de restos de nicho o panteón u osario.....	1.000,-
Por apertura de nicho.....	800,-
Por cierre de nicho.....	500,-
Por apertura o cierre de panteones.....	2.000,-

-----La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó, aprobar en todos sus términos las modificaciones en las tarifas de esta Ordenanza.-----

-----Igualmente acordó la Corporación, que la reforma de las tarifas de esta Ordenanza, se tramiten reglamentariamente --- conforme a lo dispuesto en los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas -- Locales.-----

6º.- FINANCIACION DE LAS OBRAS DE REPARACION DEL CEMENTERIO -

MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa el Presupuesto y Proyecto de las obras de reforma a efectuar en el Cementerio Municipal y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Educación, Sanidad, Beneficencia, Cultura y Deportes, e igualmente dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, proponiendose que la financiación de este Presupuesto se efectúe con una operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España.-----

----Continúa manifestando el Sr. Alcalde, que la financiación de estas obras en la forma propuesta, incidiría de modo notable en los Presupuestos Ordinarios de próximos ejercicios, en

los que habría que consignar la amortización del préstamo a -

26 JUN. 1979



concertar, por lo que estima sería conveniente estudiar otra fórmula de financiación para la ejecución de estas obras a través de contribuciones especiales, y cuyo estudio debería efectuarse con la mayor urgencia.-----

----Intervienen seguidamente distintos miembros Corporativos interesando la rápida ejecución de las obras especificadas en este Proyecto y aceleración en los estudios de financiación de la misma.-----

----Concluidas las deliberaciones, la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó, que por la Comisión Informativa de Hacienda se estudie con la mayor urgencia la financiación de este Proyecto con contribuciones especiales y que igualmente se actualice el presupuesto y una vez efectuado estos trabajos, se eleven al Pleno Municipal para la adopción del acuerdo precedente.-----

7º.- TRABAJOS PREPARATORIOS DEL CENSO GENERAL.- Fué conocido el informe que emite el Secretario general en el que manifiesta:---

---"Disponiendo el anexo V, de la Orden del Ministerio de Economía de 18 de Octubre de 1.978, apartado 1º letra a) que procederá la partición de las secciones en que haya índice claro de que sobrepasa de los 2.500 habitantes de derecho, y habida cuenta de que la Sección 1ª del Distrito 2º de este Municipio, arroja, según datos obtenidos del Padrón Municipal de habitantes de 1.976, un total de 3.327 habitantes, se está en el caso, conforme a lo prevenido en el núm. 3 y 4 de referido anexo, de adoptar acuerdo proponiendo al Instituto Nacional de Estadística, la partición de susodicha Sección 1ª del Distrito 2º en dos, de 1.794 y 1.543 habitantes respectivamente.- No obstante el Ayuntamiento, con su superior criterio acordará lo que estime más conveniente".-----

----Seguidamente se dió cuenta en la propuesta favorable emitida por la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.---

----La Corporación, por unanimidad, acordó, proponer al Instituto Nacional de Estadística, la partición de susodicha Sección 1ª del Distrito 2º, en dos de 1.794 y 1.543 habitantes respectivamente.-----

26 JUN. 1979

8º.- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR Y FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa el Reglamento de Régimen Interior y funcionamiento del Complejo Polideportivo, redactado por el Sr. Concejal de Deportes D. Luis Bravo Gil, y del que se ha remitido copia a todos los miembros Corporativos y que igualmente ha sido conocido por la Comisión Informativa correspondiente y Comisión Municipal Permanente.-----

---Contínua manifestando el Sr. Alcalde, que en la sesión de la Comisión Municipal Permanente se expusieron por el miembro Corporativo Sr. Garcia Bote algunas observaciones al articulado de este Reglamento, acordandose en la misma deliberar -- estas observaciones en el Pleno Municipal en relación con las que no se le habian estimado en la propia Comisión Municipal Permanente.-----

----A estos efectos continúa manifestando el Sr. Alcalde, que en el turno de deliberaciones podrían expresarse los artículos del Reglamento a los que afecten las observaciones o enmiendas y que las mismas se irán votando a medida de su presentación, toda vez que en el resto del articulado existe unanimidad plena.-----

----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, para manifestar que reiterando -- las observaciones expuestas por el Sr. Garcia Bote en la Comisión Municipal Permanente el artículo 10º debería sustituir su articulado en el sentido de comprender dos grupos de miembros menores de 18 años, uno que abarcará a miembros infantiles entre los 8 a 14 años y otra como miembros juveniles de 14 a 18 años, y que esta división se reflejará en diferentes tarifas de cuotas.-----

-----A estas observaciones contesta el Concejal Sr. Bravo Gil, manifestando que en la redacción de este artículo se ha tenido en cuenta que hasta los 14 años los interesados pueden encuadrarse en el grupo de miembros familiares e incluso formar parte del grupo de miembros colectivos acompañados de los profesores de la Escuela, pues la finalidad que se persigue es -

26 JUN. 1979

16



Complejo Polideportivo con un fin de educación y preparación física, y que por ello se ha tenido en cuenta las tarifas que abonarian como miembros colectivos.-----

-----Con la venia de la Presidencia, interviene el Concejal Sr. Gomez Zafra, para manifestar, que el propósito que manifiesta el Sr. Bravo Gil, no alcanzaria aquéllos niños que se encuentran sin escolarización y de ahí que estime más conveniente la proposición del Concejal Sr. Frias Gonzalez.-----

-----Manifiesta el Sr. Bravo Gil, que no existe en nuestra Ciudad en los momentos actuales ningún niño sin escolarización.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Guerrero Trigo, para manifestar, que no estando discutiendose en la redacción del articulado la fijación de las tarifas, éste tema debería tenerse en cuenta cuando en su día se determinen las tarifas o cuotas a los distintos miembros.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación del artículo 10º del Reglamento en la forma en que se encuentra redactado, aprobandose el mismo por once votos de los Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que componen la Corporación.---

-----Con la venia de la Presidencia, manifiesta el Concejal Sr. Frias Gonzalez, que en el artículo 11º del Reglamento debería añadirse que los alumnos de los Colegios de Enseñanza General Básica, en su condición de miembros colectivos, tendrían entrada libre, previo pago de una cuota simbólica del Colegio al que pertenecen.---

----- Manifiesta el Concejal Sr. Bravo Gil, que no se está deliberando sobre la fijación de tarifas, y que en su día se podría estudiar esta proposición, a lo que se manifiesta por el Sr. Frias que se recoja en acta esta proposición para que pueda tenerse en cuenta en el momento del estudio de la fijación de las tarifas.---

----- Solicita información el Concejal Sr. Frias Gonzalez, de sí el artículo 14º se ha corregido la exigencia del abono anticipado de seis mensualidades al tiempo de la admisión de los socios por la de solo tres mensualidades.-----

----- Manifiesta la Alcaldia-Presidentencia que la Comisión Municipal Permanente, lo único que aceptó al respecto fué que se suprimiera la expresión "Cuota de entrada" que quedaba sustituida por "ABONO ANTICIPADO" de referidas seis mensualidades.-----

26 JUN. 1979

-----Tambien solicita información el Concejal Sr. Frias Gonzalez, de sí la redacción del artículo 15º apartado j) se ha redactado de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente. Se le manifiesta se ha efectuado la redacción en los términos acordados.-----

-----Interesa el Concejal Sr. Frias Gonzalez, de que cuando en su día se efectúe el estudio de las tarifas, se tengan en cuenta la situación de los trabajadores en paro, pensionistas y jubilados.-----

-----Tambien solicita el Concela Sr. Frias Gonzalez, se permita la salida del recinto del Complejo Polideportivo y en especial de la instalación de la piscina en horas de 2 a 5 de la tarde, sin necesidad de que los usuarios tengan que volver a pagar nueva entrada, ya que con ello se permitiría el poder acudir a sus respectivos domicilios en horas de comida.-----

-----Manifiesta el Concejal Sr. Bravo Gil, que se ha estudiado esta posibilidad, pero que existe una enorme dificultad de control de forma especial en los días de fiestas.-----

-----Tras otras intervenciones de Sres. Concejales en este particular, interviene el Sr. Alcalde-Presidente proponiendo que sin perjuicio de dejar redactado el artículo 27 que recoge esta prohibición, en la forma que aparece en el Reglamento y aclaración del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, se estudie por la Comisión correspondiente, un sistema de control, que permita controlar la salida de los usuarios del recinto de la piscina.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar el articulado del Reglamento de Régimen Interior de conformidad con su texto redactado y acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno Municipal y que se proceda a su nueva confección.-----

9º.- REGLAMENTO INTERNO PARA EL REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL, COMISION MUNICIPAL PERMANENTE Y COMISIONES INFORMATIVAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que se encuentra sobre la Mesa el Reglamento de Régimen Interior que ha sido conocido e informado previamente por la Comisión In-

26 JUN. 1979

las aclaraciones y adiciones expuestas en esta sesión, y que se exponga al público durante quince días y posterior elevación al Gobierno Civil de la Provincia, de conformidad con el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.-----

10º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa esta Ordenanza informada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente y que se eleva al Pleno para su aprobación definitiva.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, manifestando que acepta todo el articulado de la misma, solicitando que en lo que respecta a la Policia de Espectáculos, cuando los promotores se propongan crear un nuevo local, prevean acceso para los minusválidos e impedidos. E igualmente manifiesta, que una vez en vigor esta Ordenanza, se exija su cumplimiento efectivo.---

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus términos el articulado de esta Ordenanza y que se exponga al público por espacio de quince días y posterior elevación al Gobierno Civil de la Provincia, de conformidad con el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

11º.- MOCION SOBRE CONCESION DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Se dió lectura a esta Moción que copiada literalmente dice lo siguiente:-----

---"A LA CORPORACION MUNICIOAL.- D. Juan Pabón Paredes, D. Mateo Carrión Arranz, D. Fernando Corchuelo Donoso, D. Antonio Calvo Calvo, D. Luis Bravo Gil, D. Antonio Fernández Diaz, D. Ramón Guerrero Trigo, D. Juan Pardo Mañas, D. Sinforiano Amado Arias, miembros de este Ayuntamiento integrados en el Grupo de U.C.D. y D. Antonio Cué Martinez y D. Pedro Vidal-Aragón Martinez, de Coalición Democrática, a la Corporación Municipal, elevan la siguiente: MOCION.-----

Que han podido constatar que buena parte de los funciones de la Plantilla de este Ayuntamiento, perciben única y exclusivamente, en concepto de haberes, las retribuciones mínimas le--

26 JUN. 1979

18



gales, lo que origina un patente y en parte justificado estado de descontento e insatisfacción, máxime cuando tienen conocimiento de que en otros Municipios se tienen concedidas diversas y apreciables mejoras voluntarias.-----

-----Tambien han tenido conocimiento de la amplia y profunda revisión de la Plantilla practicada en los últimos años, que ha traído consigo, con la amortización de buen número de plazas, una --- apreciable economía, en este capítulo, para el Ayuntamiento, --- aunque en nada ha redundado en beneficio de los propios funcionarios principales afectados, por cuanto ello se ha producido sin que la buena marcha de los Servicios a ellos encomendados haya sufrido --- detrimento alguno.-----

-----Hasta tal punto esto es así, que en el pasado año hubo al final del ejercicio unas economías globales en el capítulo de personal de unos 3.600.000,- ptas., que permitieron, mediante los --- pertinentes redonocimiento de créditos hacer frente a atenciones de muy distinta naturaleza, y en el presente de 1.979, es previ--- sible, en el supuesto de prórroga del Presupuesto que implica el mantenimiento de las consignaciones del 1º de Enero de 1.978, que referidas economías, se eleven a algo más del millon de pesetas, no obstante los incrementos legales que en las mismas retribuciones se han producido a comienzos del año.-----

-----Por todo ello y por que estiman de estricta justifica satis--- facer las justas aspiraciones de este personal, expuestas en di--- versos momento y circunstancias, tanto a la Alcaldia, como a otros miembros Corporativos, es por lo que, tienen el honor de proponer a la Corporación acuerde conceder a los funcionarios que en la actualidad no perciben nada por este concepto, un complemento de --- prolongación de jornada de 50 horas mensuales, así como se com--- plete hasta este número de horas el de algunos otros que ya lo --- tienen asignados, aunque en menor cuantía, con efectos de 1º de Julio y para hacer efectivo en 1,980, bien con cargo al superavit del actual ejercicio, si lo hubiere, bien consignando la neeesa--- ria partidas, que se estima en 1.500.000,- ptas. en el Presupues--- to de referido ejercicio, y como créditos reconocidos, habida --- cuenta la imposibilidad contable de hacerlo en el del presente --- año de 1.979, y todo ello sin perjuicio de que se haga para 1.980

26 JUN. 1979

un más profundo, completo y racional estudio de esta cuestión. - -
No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio ----
acordará lo más procedente".-----

-----Terminada la lectura de la precedente Moción y con la venfa
de la Presidencia, interviene el Concejal Sr. Frias Gonzalez, so-
licitando se dé lectura a un escrito de adición a la Memoria lei-
da y que entrega a la Presidencia para que se recoja íntegramente
en el acta.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se autoriza al Sr. Concejal a
dar lectura a este escrito que literalmente dice lo siguiente:-----

--"Adición que presenta el P.S.O.E. a la moción que figura al pun-
to 11º del orden del día referida a la concesión de Retribuciones
complementarias a los funcionarios.-----

--El Grupo de Concejales socialistas ante la moción presenta por
los Concejales de U.C.D. y C.D. expone las siguientes considera-
ciones:-----

---A los socialistas nos sorprende muchísimo esta moción porque -
viene de un grupo de concejales que son mayoría en este Ayunta---
miento entre los cuales se encuentra el Sr. Alcalde y por tanto -
podían haber aceptado las reiteradas peticiones de los socialis--
tas que desde el mismo momento de nuestra toma de posesión hemos
solicitado una reunión con todos los funcionarios para conocer --
sus problemas y atender si es posible a sus reivindicaciones.-----

---Por tanto, consideramos que esto es una moción partidista he--
cha solo a efectos propagandísticos y nos basamos en los siguien-
tes puntos:-----

--1º.- El estudio de la moción debía haberse efectuado en comisión
o reuniones conjuntas de Gobernación y Hacienda con la representa-
ción de los funciones en sus distintas escalas para conocer de --
verdad sus necesidades.-----

--2º.- Las mejoras económicas son un tanto ficticias en cuanto a
su efectividad se supedita al próximo ejercicio. Si se hubiesen -
celebrado estas reuniones conjuntas y conocido las verdaderas ne-
cesidades de los funcionarios y de todo el personal del Ayunta---
miento, en lugar de prorrogar el presupuesto como es la intención
del grupo de Concejales firmantes, se podría haber hecho nuevo pa-
ra el segundo semestre y las remuneraciones económicas se hubiesen

26 JUN. 1979

19



abonado desde Julio.-----

--3º.- Los extremos de la moción predisponen a emitir juicios --
apriorísticos. Nosotros preguntamos. ¿Porqué unos cobran retri---
buciones complementarias y otros no?-----

--4º.- En la moción se expresa que ha habido una reducción de --
plantilla en los dos últimos años y que esto ha supuesto un con-
siderable ahorro, pero no se aclara en quien o quienes han recaí-
do los trabajos debidos a las amortizaciones de estas plazas.---

--5º.- Unicamente aceptamos de la moción todo cuanto suponga una
mejora del nivel adquisitivo de los trabajadores y volvemos a --
reiterar que dudamos mucho que al Grupo de Concejales firmantes
que teóricamente firman la moción les interesen de verdad los --
trabajadores y sí hacerse propaganda gratuita a costa de ellos.-

--6º.- Estimamos que los propios funcionarios deben de estar ex-
trañados por los términos en que se ha hecho esta moción ya que
no se les ha oído para nada y desde luego es de extrañar en los
momentos actuales que una empresa aumente el sueldo de dos tra-
bajadores sin que se lo pidan.-----

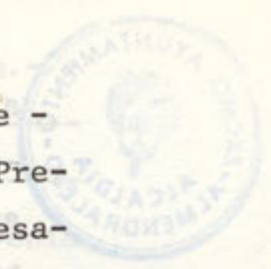
--7º.- El P.S.O.E. lamenta profundamente esta propaganda de par-
tido y se vé obligado a desmentir las palabras del Presidente de
la Corporación cuando ha dicho en ocasiones que él deja la ideo-
logía fuera de las puertas del Ayuntamiento porque esto no deja
de ser una declaración de buenas intenciones que de momento no
ha cumplido.-----

--8º.- Reiteramos la reunión con los funcionarios y con todo el
personal de este Ayuntamiento lo más urgente posible para que --
estas subidas sean negociables y con un verdadero sentido de ---
equidad y justicia social.-----

--9º.- Por último, queremos saber si cualquier moción que se ---
presente en este Ayuntamiento irá al Pleno sin pasar previamente
por las Comisiones Informativas correspondientes.-----

--Con este escrito queremos expresar nuestra repulsa no, ya por
la forma en que se ha presentado la moción, sino por la obstruc-
ción sistemática que estamos sufriendo los socialistas en nues-
tra labor dentro de esta Corporación que dice llamarse democrá-
tica".-----

26 JUN. 1979



-----Concluida la lectura de este escrito, y antes de entrar en el turno de deliberaciones, por el Sr. Alcalde-Presidente se expresa su disconformidad en los términos expresados por este escrito, rebatiendo con distintas argumentaciones los puntos del mismo, procediendo seguidamente a abrir el turno de deliberaciones en torno a la Moción que se ha presentado, haciendo uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo manifestando que ratifica las palabras de la Alcaldía-Presidencia al escrito presentado, y rogando a los miembros del Partido Socialista, que cuando hagan referencia a los grupos de U.C.D. y C.D. tengan en cuenta tambien que existen otros miembros independientes y que por tal caracter se encuentran siempre, en disposición de firmar cualquier Moción que presente un Grupo politico y que se estime como beneficiosa, y que estas manifestaciones las hace a título personal.-----

-----Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal Sr. Asuar Ramirez, manifestando que el Grupo del Partido Comunista al que pertenece no conocia la Moción presentada, y que le extraña que la misma se haya presentado por los grupos firmantes, tanto más, cuanto que su grupo politico habia solicitado celebrar una reunión con los funcionarios municipales, para conocer su problemática salarial y en especial las de la Policía Municipal, y cuya reunión fué solicitada tambien posteriormente por el Grupo Socialista.-----

-----Por todo ello, manifiesta su protesta por la forma en que ha presentado esta Moción.-----

-----A estas palabras se adhiere el Concejal Sr. Gomez Zafra, manifestando que se hace necesario un estudio más detallado de los sueldos de los funcionarios.-----

-----Interviene seguidamente el Concejal Sr. Pardo, manifestando que en el ánimo de los firmantes de la Moción, se encuentra el sentir de hacer un estudio, más completo y detallado, como así se especifica en la propia Moción, pero que lo que se pretende con la misma y por razones de urgencia, es

conceder unas retribuciones complementarias a estos funcionarios, toda vez que lo ideal sería fijar unos salarios justos, que como todo conocen esta potestad no le está atribuida al Ayuntamiento, pero que no obstante se tiene en proyecto efec-

26 JUN. 1979



tuar el estudio completo y detallado.-----

-----Interviene nuevamente el Concejal Sr. Asuar, manifestando, que reitera sus exposiciones y que el estudio debe efectuarse o haberse efectuado a fin de fijar los sueldos que en justicia correspondan sin necesidad de aumentar horas extraordinarias, y -- que por tal motivo propone que debería dejar la Moción sobre la Mesa.-----

-----Se solicita la palabra por el Sr. Garcia Bote manifestándose por la Alcaldía-Presidencia que estando el asunto suficientemente debatido y expuestas las razones de la urgencia de esta Moción, que ha motivado su presentación al Pleno Municipal, somete a votación la Moción presentada; sometida la votación la -- mismo, se aprueba por mayoría absoluta de ONCE de los VEINTE --- Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen.-----

-----Concluida la votación por el Concejal Sr. Gomez Zafra se solicita se le facilite una copia de las repercusiones individuales en los funcionarios municipales en las remuneraciones --- aprobadas.-----

12º.- MOCION SOBRE CREACION DE MERCADOS MINORISTAS EN LA CIUDAD.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se solicita del Concejal Sr. Guerrero Trigo, dé lectura a esta Moción en la que literalmente se manifiesta:-----

--"Don Juan Pabón Paredes, D. Mateo Carrión Arranz, D. Fernando Corchuelo Donoso, D. Antonio Calvo Calvo, D. Luis Bravo Gil, D. Antonio Fernández Díaz, D. Ramón Guerrero Trigo, D. Juan Pardo Mañas, D. Sinforiano Amado Arias, D. Joaquin Moruno Nieto, miembro de este Ayuntamiento integrado en el Grupo de U.C.D. a la Corporación Municipal, elevan la siguiente: MOCION:-----

-----El Real Decreto 481/1979 de 20 de febrero (B.O.E. núm. 60) establece el procedimiento para la concesión de subvenciones y préstamos del Instituto de las Reformas de Estructura Comerciales (IRESCO) a las Corporaciones Locales, para la construcción de mercado minoristas y Centros comerciales de barrio.-----

--El IRESCO dentro de sus actividades incluye el programa de equipamientos comerciales de carácter social, entre cuyos objetivos -

26 JUN. 1979

se contempla la promoción de centros comerciales de barrio, de mercado minoristas y otras unidades comerciales de uso colectivo, realizándose fundamentalmente en colaboración con las Corporaciones Locales.

-----El mencionado Real Decreto dispone que los préstamos que se concedan para la realización de proyectos de inversión en los centros anteriormente señalados, serán amortizados con cargo al producto que se derive de la concesión o venta a los comerciantes de las instalaciones que se construyan, en un plazo máximo de 6 años y dos años de carencia.

-----Asimismo, se indica en el Real Decreto de referencia, que no será precisa la previa autorización del Ministerio de Hacienda para la formalización de las operaciones de préstamo.

-----El crecimiento de la población y consiguiente extensión del caso urbano de esta Ciudad, pone de manifiesto y hacen aconsejable se estudie la conveniencia y posibilidad de crear nuevos mercados de abastos que aproxime los puntos de ventas a los de consumo, evitando a los usuarios desplazamientos innecesarios y ofreciéndoles unas instalaciones racionales, higiénicas y modernamente equipadas.

-----Por todo ello, proponen a la Corporación que se inste inste a las diversas Comisiones Informativas afectadas, estudien la conveniencia y posibilidad de creación de nuevos mercados minoristas en la Ciudad, así como que se faculte a la Alcaldía, tan ampliamente como sea necesario, para efectuar cuantas gestiones estime conveniente para solicitar y tramitar ante los Organismos correspondientes la concesión de las subvenciones y préstamos para financiar las obras, ajustándose en todo momento a las condiciones que se expresan en el Real Decreto 418/1979.

-----No obstante el Ayuntamiento Pleno con su mejor criterio acordará lo que estime más procedente".

-----Concluida la lectura de la precedente Moción, con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. García Bote, para manifestar, que teniendo en cuenta que nuestra Ciudad posee uno de los mejores mercados de la provincia, cual es el de "Martinez Anido", debiera efectuarse en el mismo las obras necesarias de conservación y modernización, en lugar del

26 JUN. 1979



establecimiento de los mercadillos a la que se hace referencia -- en esta Moción, y que acarrearía la ruina y desaparición de este Mercado.-----

-----Contesta el Concejal Sr. Guerrero Trigo, manifestando, que con independencia de que sean necesarias efectuar obras en el Mercado "Martinez Anido", la finalidad de la Moción presentada no es otra que establecer unos mercadillos en distintos puntos de nuestra Ciudad para una mayor comodidad de las amas de casa y aprovechar al propio tiempo las subvenciones económicas que a tales fines concedería el IRESCO.-----

-----También hace uso de la palabra el Concejal Sr. Gomez Zafra, manifestando que sería conveniente antes de pronunciarse sobre el contenido de esta Moción, un estudio previo por la Comisión Informativa correspondiente.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que en la Moción se hace constar que se emita un estudio previo por las diversas Comisiones Informativas.-----

-----La Corporación Municipal, quedó enterada de la presente Moción, y acordó por unanimidad, pasarlo a estudio de las diversas Comisiones Informativas afectadas.-----

13º.- MOCION SOBRE LA DENOMINACION DE ORIGEN PARA LOS VINOS DE LA "TIERRA DE BARROS".- Por el Sr. Alcalde-Presidente se solicita -- del Concejal Sr. Vidal-Aragón dé lectura a esta Moción en la que entre otros particulares se manifiesta, que estando incluido este término municipal en la demarcación de la zona de denominación de origen para los vinos de la "Tierra de Barros", se propone adopción de acuerdo adhiriéndose a todos los Organismos que tienen -- solicitado la declaración de zona de denominación de origen, y -- con cuya denominación romperíamos la discriminación que padecemos con respecto a otras comarcas y estaríamos en igual de condiciones con otras provincias de cara a la entrada de España en el Mercado Común. Con la denominación de origen se potenciaría la economía de los agricultores de la localidad y se resolvería el -- grave problema del Paro Laboral, con el aumento de mano de obra --

26 JUN. 1979

y puestos de trabajos al poder industrializar y embotellar --
los caldos.-----

---Concluida la lectura de la precedente Moción, hace uso de
la palabra el Concejal Sr. Asuar Ramirez para manifestar, que
se adhiere en todos sus términos a esta Moción, como ya viene
reiterando el grupo del Partido Comunista de España, dada la
importancia y trascendencia económica que supondría para la -
"Tierra de Barros".-----

---La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar -
en todos sus extremos la precedente Moción y que se eleve es-
crito de la misma al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.-----

149.- MOCION SOBRE LA BANDERA DE EXTREMADURA.- Por el Sr. Al-
calde-Presidente se solicita del Portavoz de Concejales per--
tenecientes al Grupo del P.S.O.E., exponga los fundamentos de
la Moción que presenta en orden a la Bandera de Extremadura.-

-----Por el Concejal Sr. Frias Gonzalez, se reitera una vez -
más, que debe situarse en el balcón de la Casa Consistorial -
conjuntamente con la Bandera de España la de Extremadura que
sociologicamente se encuentra aceptada por el pueblo e inclu-
so aceptada por el propio Presidente de la Jura , que la tie-
ne situada en su vehiculo oficial; e igualmente puede verse -
en todos los extremeños emigrados en dietas regiones españo--
las, y que por todas estas razones se solicita la colocación
de la Bandera de Extremadura en el balcón de la fachada prin-
cipal del Ayuntamiento.-----

-----Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal Sr. Asuar
Ramirez, manifestando que en su condición de miembro de la --
Junta Preautonómica de Extremadura, tiene conocimiento de que
en la próxima reunión de la misma, se tratará sobre la Bandera
de Extremadura y que considera que esta bandera debería si---
tuarse desde estos momentos en el balcón de este Ayuntamiento,
y con cuya medida el Ayuntamiento conseguiría más calidad cons-
tructiva con el acuerdo inmediato de colocación.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Calvo Calvo para -
manifestar, que no está de acuerdo con las manifestaciones de

ESTO JUN 8 5
2 6 JUN 1979



que sociologicamente la bandera se encuentre aceptada por la población, ya que personalmente, solamente la ha podido observar colocada en algunos locales de Partidos, sin que en la población tenga trascendencia mayor.-----

-----Por los Sres. Concejales Frias y Asuar, se reitera lo expuesto.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta, que teniendo en cuenta las manifestaciones del Concejal Sr. Asuar Ramirez en su condición de miembro de la Junta de Extremadura, propone que el Ayuntamiento en la sesión de hoy se pronuncie si la bandera se coloca en el balcón del Ayuntamiento antes de que la Junta se pronuncie sobre este particular, o se espera a su pronunciamiento.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta, que la Moción presentada por el P.S.O.E. se circunscribe al solicitar si se coloca o no la bandera en el dia de hoy.-----

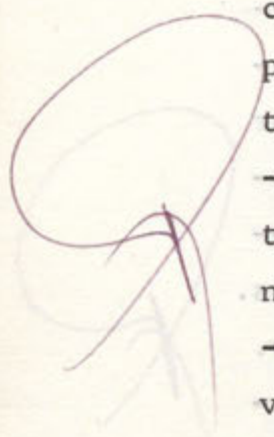
-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que centra la votación en los términos por él expresado a la vista de las exposiciones expuestas.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Guerrero Trigo, para manifestar que lo que se está cuestionando a su juicio, son los colores de la bandera de Extremadura, puesto que bandera como Ente Autonomico, deberá tener Extremadura al igual que en otras Entidades Autonomicas y que por ello en esta deliberación y posterior votación se abstendrá.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación acordandose por mayoria de votos, esperar el pronunciamiento de la Junta Autonómica.-----

-----Igualmente acordó la Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes, que una vez pronunciada la Junta Autonómica sobre este tema de la Bandera de Extremadura, la misma, se coloque inmediatamente en el balcón de la Casa Consistorial conjuntamente con la Bandera de España.-----

15º.- ESCRITO DEL COMITE PROVINCIAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA, REFERENTE A LAS CENTRALES NUCLEARES.- Por el Sr. Alcalde -



26 JUN. 1979

se dió lectura a este escrito, así como al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Sanidad, Beneficencia, Cultura y Deportes, en el que se manifiesta:-----

-----"Tras amplia deliberación de los Sres. miembros concurrentes, se eleva propuesta en el sentido, de que del contexto literal de este escrito no puede pronunciarse este Ayuntamiento por ser materia ajena a su competencia y carecerse al propio tiempo de los informes y asesoramiento técnicos en esta materia que corresponden a otros Organismos, como pudiera ser la Junta de Energía Nuclear, haciéndose constar por el Vocal Sr. Garcia Bote, que apoya en contra de esta propuesta el escrito en su total contenido y que debería pronunciarse en tal sentido este Ayuntamiento".-----

-----Con la venia de la Presidencia, los Sres. Concejales Asuar Ramirez y Gomez Zafra reiteran en toda su extensión los fundamentos que se especifican en este escrito en orden a la oposición de la instalación de la Central Nuclear en Valdecaballeros.

-----Seguidamente solicita el uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, para dar lectura a un escrito que presenta el Grupo de Concejales del Partido Socialista, y que manifiesta se recoja literalmente en acta entregandosele a la Presidencia y en cuyo escrito se dice lo siguiente:-----

-----"Escrito que presenta el Grupo de Concejales socialistas ante el informe del P.C.E. sobre la Central nuclear de Valdecaballeros.-----

-----Los Concejales socialistas de la Corporación Municipal de Almendralejo nos oponemos rotundamente a la ubicación de una Central nuclear en Valdecaballeros por los siguientes motivos:

- 1º.- Por su ubicación en la cabecera de una importante zona reglable cuyos productos ya tienen de por sí suficientes dificultades de comercialización.-----

- 2º.- La ubicación de la Central se ha hecho de espaldas al pueblo y los ciudadanos extremeños de la cuenca del Guadiana no pueden aceptar (ni aceptan) los hechos consumados y planeados sin su conocimiento ni voluntad.-----

+ 3º.- Las empresas asociadas para la construcción y explotación de la CNV no pudieron sacar adelante sus proyectos de -----



26 JUN. 1979

23

construcción en otras zonas por la oposición decidida de la población.-----

-----Los criterios seguidos para la elección de Valdecaballeros son según consta en el proyecto preliminar:-----

-----La proximidad a los centros de consumo (Madrid y Sevilla).--

-----La disponibilidad de agua para la refrigeración.-----

---Como se vé no se tiene en cuenta para nada al pueblo extremeño ante la colocación de una instalación portencialmente muy peligrosa.-----

-----Los socialistas opinamos que más que una elección por motivos técnicos se hizo por un motivo eminentemente político:-----

---SABIAN O CREIAN QUE NINGUNA POBLACION SE IBA A OPONER AL PROYECTO.- En definitiva han vuelto a hechar mano de la paciencia del pueblo Extremeño.-----

---4º.- La Dirección General de Energía no solicitó informe a otros pueblos que no fueran los contiguos, con lo que se interpreta muy restrictivamente el artículo 11º del Reglamento sobre instalaciones Nucleares y radiactivas que se refiere a "Corporaciones Municipales afectadas" que son según nosotros todas las aguas abajo del Guadiana por lo menos.-----

---5º.- Extremadura tiene ya un superavit notable en el balance de energía Electrica, debido a los numerosos saltos en el Tajo y Guadiana. Si como dice el proyecto de la CNV. a 175 y 220 kilómetros respectivamente.-----

---Con el precedente de la Central Nuclear de Almaraz donde participan la misma, Empresas asociadas en Valdecaballeros resulta sin sentido la elección de otros emplazamientos para alimentar los mismo mercados.-----

----Los Extremeños no tenemos nada que ver con esta fatal política energética donde todo se basa en invertir en térmicas de fuel-oil y en Nucleares despreciando las Centrales de carbón, hidráulicas o el aprovechamiento de la energía solar. Por otra parte los Extremeños reclamamos unas compensaciones que no pueden quedar en letra muerta como a pasado con el trasvases Tajo-Segura.-----

---6º.- Las Centrales Nucleares no se plantean entre las causas de accidentes la incursión de un comando territorial o de un sabotaje o agresión armada exterior cosa que no es tan descabellada como ha demostrado tristemente el atentado de Lemoniz hace pocos --

26 JUN. 1979



días.-----

-- 7º.- El coste total de unos 90.000 millones de pesetas que puede suponer la construcción completa de la Central supondrían de ser invertido en la región Extremeña, el despegue definitivo y el abandono del furgón de cola en el que tanto años llevamos.-----

---Nos podríamos estar hablando mucho tiempo sobre las razones que tenemos los extremeños para rechazar este proyecto.--

---Por todo ello los Socialistas pedimos que la Corporación se pronuncie en contra de la ubicación de la Central de Valdecaballeros y que en ese sentido haga llegar nuestra resolución a la Junta Regional de Extremadura y a las más altas instancias de la Administración".-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra --- los Sres. Concejales Bravo Gil y Pardo Mañas, componentes de la Comisión Informativa que ha emitido el dictamen anteriormente transcrito, reiterando la necesidad de que previamente a un pronunciamiento de la Corporación Municipal sobre este tema se obtengan informes de Organismos y Técnicos competentes, comprensivo de las conveniencias económicas y problemas técnicos que pudieran originar la instalación de esta Central Nuclear.-----

----Tras otras intervenciones de los Sres. Concejales, solicitan el uso de la palabra el Concejal Sr. Cué Martínez para manifestar, que en los momentos presentes proceder a una votación sobre este tema sería muy precipitado, tanto en uno como en otro sentido, por lo que ruega a la Presidencia, quede el mismo sobre la Mesa y se solicite con la mayor urgencia los informes pertinentes e incluso, conocimiento de lo que sobre este particular hayan adoptado otros Municipios igualmente afectados.-----

----Por el Concejal Sr. Asuar, se acepta esta petición, proponiéndose que con la mayor urgencia se recaben estas informaciones y se plantee de nuevo este asunto en sesión extraordinario a celebrar en un plazo no superior a un mes.-----

-----La Corporación por unanimidad, acuerda recabar estos in-

26 JUN. 1979



formes y solicitar igualmente a otros Ayuntamiento de la provincia lo acordado sobre este particular, y que en sesión plenaria a celebrarse en un plazo no superior a un mes se delibere nuevamente sobre este tema con los informes aportados.

16º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dá cuenta del escrito recibido de la Caja Rural de Almendralejo, en relación con la petición que se le formuló solicitando la cesión provisional del edificio sito en calle Ricardo Romero para "Hogar de Pensionista" y en cuyo escrito se manifiesta y expone las razones que imposibilita acceder a lo solicitado.

[Handwritten signature]

-----La Corporación quedó enterada, acordando se dé concierto de este escrito a los Sres. Pensionistas y jubilados y que al propio tiempo se sigan gestionando los trámites o ayudas económicas para la consecución de este "Hogar del Pensionista".

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se dá amplia información de los trámites del contrato efectuado con la Empresa CONINSA, por el que se subroga el Ayuntamiento de Almendralejo en los derechos y obligaciones de la parte de obras que quedan por efectuar, como consecuencia de la situación jurídica en que se encuentra actualmente esta Empresa, conforme consta en los documentos de este expediente.

-----La Corporación quedó enterada, acordando ratificar los contratos suscritos por la Alcaldía-Presidencia sobre estos particulares.

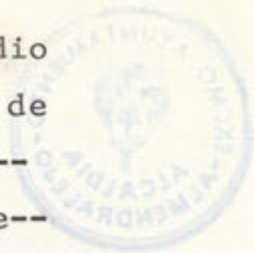
17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes que suman veinte de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación Municipal, fué tratado el asunto siguiente:

ESTUDIO DETALLE SOBRE SOLAR SITO EN PLAZA DE EXTREMADURA, CALLE SANTA ANA Y CALLE GRANADOS, PROMOVIDO POR PROMOTORA DE ALMENDRALEJO, S.A.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que este Estudio de detalle ha sido informado previamente por el Aparejador Municipal y cuyo informe favorable aparece unido al expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión de Obras y Urbanismo.

-----La Corporación Municipal por unanimidad, de todo los Sres.



3 JUN. 1979



Concejales asistentes, acordó aprobar inicialmente este estudio de detalle y que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de un mes, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley del Suelo y 140 del Proyecto de Planeamiento Urbanístico.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejil Sr. Asuar Ramirez interesando de la Alcaldia la designación del Delegado de la Juventud, reiterando sus manifestaciones de que este nombramiento debe recaer en la persona elegida por los distintos Colectivos de la Juventud.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que se le reitera una vez más los fundamentos de que la designación de Delegado recaerá en aquélla persona miembro de la Corporación Municipal que designe la Alcaldía-Presidentencia por ser de competencia exclusiva de la misma, y que en fechas próximas procederá a su designación.

Por el Concejil Sr. Frias Gonzalez, se interesa de la Alcaldía-Presidentencia información de si se han hecho gestiones sobre las Centrales Sindicales que deben ser convocadas y participar en la Comisión Especial de los Fondos del Paro Obrero.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que se han efectuado las informaciones correspondientes y se está a la espera de las confirmaciones pertinentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.

Handwritten signatures and names: Alcalde, D. Carrin, D. Corchuelo, D. Galvo, D. Rosero, D. Parra.



26 JUN. 1979



Don Juan Pabón Paredes
 Don Mateo Carrión Arranz
 Don Fernando Corchuelo Donoso
 Don Antonio Calvo Calvo
 Don Luis Bravo Gil
 Don José García Bote
 Don Sinforiano Amado Arias
 Don Antonio Cué Martínez
 Don Antonio Fernández Díaz
 Don Juan Andrés Frías González
 Don Silvestre Gómez Zafra
 Don Ramón Guerrero Trigo
 Don José Morán Durán

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JUNIO DE 1.979, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

- SEÑORES CONCURRENTES:-----)
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----)
 Don Juan Pabón Paredes.-----)
 -----Sres. Concejales:-----)
 Don Mateo Carrión Arranz.-----)
 Don Fernando Corchuelo Donoso.--)
 Don Antonio Calvo Calvo.-----)
 Don Luis Bravo Gil.-----)
 Don José García Bote.-----)
 Don Sinforiano Amado Arias.-----)
 Don Antonio Cué Martínez.-----)
 Don Antonio Fernández Díaz.-----)
 Don Juan Andrés Frías González.-)
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----)
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----)
 Don José Morán Durán.-----)

En la Ciudad de Almendralejo a veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y nueve. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reúnen el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria para la que previamente habían sido citados, con arreglo a la Orden del Día circulada.-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, siendo las trece horas y treinta mi-

27 JUN. 1979

Don Juan Pardo Mañas.-----) nutos.-----
 Don Antonio Rodriguez de la Hoz.)
 Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.) UNICO.- PRORROGA DEL PRESU-
 Secretario general:) PUESTO ORDINARIO DEL EJER--
 -----) CIO DE 1.978 PARA EL PRESEN-
 Don Rafael León Quintanilla.----) TE DE 1.979.- Después de dar
 -----)
 -----) cuenta de lo que al respecto

a este particular disponen el Real Decreto 1.256/1979, de 25 -
 de Mayo y Orden del Ministerio de Administración Territorial -
 de 30 de Mayo próximo pasado y dada lectura por mí el Secreta-
 rio al informe emitido por el Sr. Interventor en cumplimiento
 de lo prevenido en el artículo 194 del vigente Reglamento de -
 Haciendas Locales y del dictamen emitido por la Comisión In---
 formativa de Hacienda en reunión celebrada el día 21 del actual
 mes de Junio, la Corporación, por unanimidad, de los dieciseis
 miembros asistentes, que constituyen mayoría absoluta del nú--
 mero legal de los que la integran -veintiuno- acordó, de con--
 formidad con las facultades que le confieren las antedichas --
 normas legales y artículo 690 de la Ley de Régimen Local y 194
 del Reglamento de Haciendas Locales, prorrogar para el presen-
 te ejercicio de 1.979 el Presupuesto Ordinario de esta Corpo--
 ración aprobado para el ejercicio de 1.978.-----

-----Igualmente acordaron se dé cumplimiento a los restantes
 trámites preceptuados en el citado artículo 194 del Reglamen-
 to de Haciendas Locales.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente
 levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos,
 de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Alcalde
 2. Correo
 2. Cuadrado
 2. Calvo
 2. Prana
 2. Jimeno
 2. Amado
 2. Que
 2. Jimeno de


31 JUL, 1979



Don Joaquin Moruno Nieto.-----) posición de la Presidencia,
Don Juan Pardo Mañas.-----) se dió lectura a las Actas
Don Antonio Rodríguez de la Hoz.-) de las sesiones, ordinaria
Don Pedro Vidal-Aragón Martínez.-) celebrada el día veintiseis
-----Sr.Secretario general:-----) de Junio pasado y la de la

Don Rafael León Quintanilla.-----) sesión extraordinaria, ce-
-----) lebrada el día veintisiete

de Julio pasado.-----

-----Concluida la lectura de las precedentes Actas, hace -
uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, para manifestar que -
en lo referente a la del día veintiseis de Junio, en el punto
11º de la convocatoria, no se recoge la manifestación del Sr.
Garcia Bote de hacer constar en acta, que por la Alcaldía-Pre-
sidencia, se le retiraba la palabra. Manifiesta el Sr. Alcalde
que, por la Presidencia, no se le retiró la palabra, sino que
se manifestó que, habiendo intervenido mas de dos Concejales
en pro, y otros dos en contra de la Moción que se discutira, -
el asunto se encontraba suficientemente debatido, y de confor-
midad con las facultades que se le confiere por el Reglamento
de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales,
se pasaba a la votación.-----

-----También manifiesta el Sr. Concejel, que en este mismo
punto se hizo referencia a la declaración de urgencia de la -
Moción, manifestandose por el Secretario que esta expresión, -
no aparece en el acuerdo adoptado.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, aprobó las
Actas leídas.-----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- Se dió lectura al Real Decreto
1.531/79, por el que se regula las asignaciones y otras com-
pensaciones que puedan percibir los miembros de las Corpora-
ciones Locales.- Tambien se dió cuenta del Real Decreto -----
1.710/79, por el que se deja sin efectos precedentemente de -
fiscalización, intervención y tutela del Ministerio de Ad-
ministración Territorial, sobre Entidades Locales en diversas
materias y se dictan normas aclaratorias. Tambien se dió cuen-



ta del Real-Decreto Ley 11/79, sobre medidas urgentes de finan--
ciación de las Corporaciones Locales.-----

----La Corporación quedó enterada de las Disposiciones legales -
leidas.-----

3º.- ESCRITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, OFRE-
CIENDO A ESTE AYUNTAMIENTO LOS VIALES Y OBRAS DE URBANIZACION --
DELGRUPO SERRANO.- Leído este escrito y visto el dictamen que --
emite la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, y los infor-
mes técnicos del Sr. Aparejador Municipal y Gerente del Servicio
Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, comprensivo del estado
en que se encuentran los viales y obras de urbanización que se -
ceden. La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda aceptar
la cesión de estos viales y obras de urbanización del Grupo Se-
rrano de 48 viviendas en Almendralejo, facultando al Sr. Alcalde-
Presidente para la firma del contrato de cesión de los mismos, de
conformidad con el borrador remitido por la Administración del Pa-
trimonio Social Urbano.-----

4º.- ESCRITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, OFRE--
CIENDO A ESTE AYUNTAMIENTO LOS VIALES Y OBRAS DE URBANIZACION ---
DEL GRUPO 7 DE AGOSTO.- Leído este escrito y visto el dictamen --
que emite la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo y los in-
formes técnicos del Sr. Aparejador Municipal y Gerente del Servi-
cio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, comprensivo del es-
tado en que se encuentran los viales y obras de urbanización que
se ceden. La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda acep-
tar la cesión de estos viales y obras de urbanización del Grupo 7
de Agosto de 50 viviendas en Almendralejo, facultando al Sr. Al--
calde-Presidente, para la firma del contrato de cesión de los mis-
mos, de conformidad con el borrador remitido por la Administración
del Patrimonio Social Urbano.-----

5º.- NOMBRAMIENTO DE COMISION ESPECIAL PARA INTERVENIR EN OPERA--
CIONES DE COMPROBACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS RECOGIDAS EN LAS SO-
LICITUDES DE VIVIENDAS SOCIALES.- Por el Sr. Alcalde-Presidente,
se manifiesta, que, de conformidad con el Real Decreto 918/78, de

31 JUL. 1979

14 de Abril, corresponde al Ayuntamiento practicar las comprobaciones pertinentes sobre la veracidad de las circunstancias recogidas en las solicitudes presentadas para la adjudicación de las Viviendas Sociales y con el fin de proceder al acto, designar una Comisión especial que estará compuesta por los siguientes miembros Corporativos:-----

-----Don Joaquin Moruno Nieto; Don Antonio Fernández Díaz; Don Fernando Corchuelo Donoso, Don Juan Pardo Mañas, Don José García Bote, Don Juan Andrés Frias Gonzalez; Don Antonio Rodriguez de la Hoz; Don Antonio Cué Martinez; y Don Silvestre Gomez Zafra. Y Como Secretario, Don Manuel Gonzalez Alvarez.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar el nombramiento de esta Comisión Especial y que proceda al ejercicio de las funciones encomendadas a los efectos.-----

6º.- PROPUESTA DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA AL EFECTO EN RELACION CON LAS CENTRALES NUCLEARES.- Se dió lectura a esta propuesta, en la que literalmente se manifiesta: "A LA CORPORACION MUNICIPAL.- CIUDAD.- D. Antonio Calvo Calvo, Don Juan Andrés Frias Gonzalez, D. Alberto Asuar Ramirez y D. Pedro Vidal-Aragón Martinez, Concejales de este Excmo. Ayuntamiento e integrantes de la Comisión Especial nombrada al efecto, tienen el honor de elevar conjuntamente a la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo, en relación con el tema de las Centrales Nucleares: -- El Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo no se pronuncia en términos generales, contra el establecimiento o construcción de Centrales Nucleares, consciente de la escasez de energía, consecuencia directa de la crisis energética mundial motivada por la progresiva y continúa alza en el precio del petróleo, y consciente también de que a corto plazo, esta fuente energética no es susceptible de ser sustituida, sino por la de origen nuclear. No obstante ello, quiere precisar su postura respecto a este particular, referida concretamente al caso de la Central de Almaraz dentro de nuestra región extremeña, en el sentido de exigir que todas las ya existentes o se construyan en el territorio Nacional, se ajusten y cumplan con los requisitos exigidos por las Leyes vigentes o que pudieran dictarse, y en particular,

31 JUL. 1979



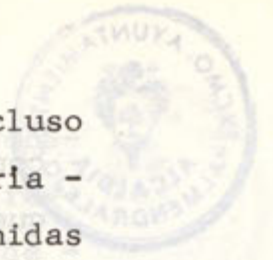
con los siguientes: -1º.- Que cuenten con las autorizaciones, a las que deben darse la máxima publicidad. de los Organismos Oficiales competentes, como pueden ser el Gobierno de la Nación, el Parlamento, Los Municipios, Gobiernos autonómicos y en general de todos aquellos Entes oficiales de cuyos permisos dependa la construcción de tales Centrales.- 2º.- Que por los Organos competentes en la materia, se certifique de sus condiciones de seguridad y buen funcionamiento.- 3º.- Que de forma exhaustiva y continuada, se lleve un control de sus referidas condiciones de seguridad.-- 4º.- Que se proceda a la clausura inmediata de cualquier Central que incumpla algunos de los requisitos técnicos exigidos.- 5º. - Que las Centrales se instalen en aquéllas regiones, cuyo desarrollo industrial o demanda de energía las precisen, y dentro de ella en los lugares que mayores garantías ofrezcan.- En definitiva, lo que se pretende es lograr, mediante la exigencia y cumplimiento de los anteriores requisitos, que coinciden en esencia --- con las normas aprobadas por el Congreso de los Diputados, la máxima seguridad para las personas y los bienes.- En cuanto a la -- instalación de nuevas Centrales Nucleares, dentro de la región -- Extremeña y en especial en cuanto a la que se pretende instalar en Valdecaballeros, actualmente en el inicio de su construcción, este Excmo. Ayuntamiento, se pronuncia en contra de las mismas, - en base a las siguientes razones:-----

--1ª.- La región Extremeña con sus numerosos pantanos e instalaciones hidroeléctricas, no solo dispone de energía suficiente para su actual industria, sino incluso suficiente para satisfacer la demanda de una futura industrialización, base de su deseado y necesario auge económico.-----

--2ª.- Que en su actual estado de industrialización, dispone de un remanente de energía eléctrica susceptible de ser exportada a otras regiones, y que de hecho está ya exportando.-----

--3ª.- Que sus cuencas hidrográficas aún no están agotadas totalmente pues existen proyectos de construcción de otros embalses -- que aumentarían sensiblemente sus ya apreciables reservas hidro-- eléctricas.-----

31 JUL 1979



--4a.- Que el pueblo Extremeño considera mas rentable e incluso más económica la terminación del Plan Badajoz, que implicaría - la puerta en riego de unas nuevas 120.000 hectáreas, que unidas a las 100.000 hectáreas hoy existentes, darían suficiente productos agrícolas para el montaje de una potente industria de la que tan necesitada está la región y España entera.-----

--5a.- Que con ello, podría conseguirse el pleno empleo de su mano de obras, absorbiendo la actualmente en paro forzoso y possibilitando además reintegrar a su tierra a la que se ha visto forzada a la emigración en los últimos años, y todo ello de --- forma permanente.-----

--6a.- Porque creemos que con el ahorro de las cantidades que - la construcción de Centrales Nucleares lleva consigo y la com-- pensación que por exportación de energía se nos debe, podría - financiarse la transformación de nuestra región, de la que se - derivaría necesariamente una considerable elevación del actual nivel de vida de los extremeños. -----

----No obstante el Ayuntamiento con su mejor criterio, acordará lo que estima más procedente".-----

----- La Corporación, por unanimidad, acordó hacer suya en to-- dos sus términos la anterior propuesta y que se curse certifi-- cación literal del acuerdo a los Organismos correspondientes y en particular a la Presidencia del Gobierno, Gobernador Civil - de la Provincia y Junta Regional.-----

7a.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que en rela-- ción con la Moción sobre la concesión de retribuciones comple-- mentarias a los funcionarios municipales, que fué concedida en sesión plenaria celebrada el día 26 de Junio pasado, propone -- que pase la misma a estudio de la Comisión Informativa de Go--- bierno, al objeto de la distribución en la fijación de las re-- muneraciones por este concepto a fijar a los funcionarios.-----

-----La Comisión, por unanimidad, acordó aprobar esta propuesta en todos sus términos.-----

31 JUL 1973



-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que:-----

---Estimando recoger el sentir de todos los reunidos, esta Alcal--
dia tiene el honor de proponer a la Corporación, acuerde hacer ---
constar en Acta la indignación y repulsa de este Ayuntamiento por
los vandálicos actos de terrorismo acaecidos el pasado domingo en
Madrid, que arrojaron el triste balance de cinco muertos y más de
cien heridos, en cuanto suponen un gravísimo atentado contra la -
pacífica convivencia de los españoles y contra la consolidación -
de la democracia en España.-----

----Igualmente tien el honor de proponer, se acuerde dirigir es--
critos al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, Excmo. Sr. Presiden-
te de las Cortes y Ministro del Interior, exigiendo la adopción, a
la mayor urgencia de las medidas legales y policiales necesarias
para acabar con este actual estado de cosas, en este orden.-----

----La Corporación, por unanimidad hace suyo de manera unánime lo
manifestado por la Alcaldía-Presidencia y que se eleve el acuerdo
adoptado a la Presidencia del Gobierno, Excmo. Sr. Presidente de
las Cortes y Excmo. Sr. Ministro del Interior.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se dá cuenta del escrito recibi-
do de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Cien-
cia, comprensivo de la limpieza general en las escuelas, y de los
arreglos imprescindibles que son necesarios efectuar en las mis---
mas, durante el próximo mes de Agosto.-----

-----Seguidamente se manifiesta por la Alcaldía-Presidencia, que
se tienen programados efectuar los trabajos necesarios en las dis-
tintas agrupaciones escolares.- La Corporación quedó enterada.-----

-----También se dió cuenta de escrito de la Delegación Provincial -
del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el que se manifies-
ta lo siguiente:-----

----"Existiendo en esa localidad, viviendas promovidas por el Ins-
tituto Nacional de la Vivienda o Administración del Patrimonio So-
cial de la Vivienda o Administración del Patrimonio Social Urbano,
ruego efectuen inventario de las que se encuentran desocupadas, --
para poder en marcha los mecanismos legales vigentes en orden a la

31 JUL. 1979

mas rápida ocupación de las mismas.-----

-----En el momento que se detecten situaciones de viviendas de protección oficial que no son dedicadas a domicilio habitual y permanente o que se mantienen habitualmente deshabitadas, - deberá dar inmediato traslado a esta Delegación Provincial a los efectos prevenidos en los artículo 3, 56 y 57 del Real -- Decreto 3.148/1.978 de 10 de noviembre, por el que se desa--- rrolla el Real-Decreto Ley 31/1.978 de 31 de Octubre sobre -- política de vivienda".-----

-----Seguidamente se manifiesta por el Sr. Alcalde, que a es-- tos efectos, se ha ordenado a los Sres. Aparejadores Munici-- pales y Policía Municipal se informe sobre las viviendas que se encuentra deshabitadas y que correspondan a las que se ha-- ce referencia en el precedente oficio, para ser comunicadas a la Delegación Provincial de Ministerio de Obras Públicas y Ur-- banismo.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hace uso de la palabra el Sr. Rodriguez - de la Hoz, pidiendo información sobre las gestiones efectuadas en el día de ayer por la Alcaldía-Presidencia en orden a la -- consecución de ayuda para paliar el Paro Obrero.-----

-----Por la Alcaldía-Presidenc a, se manifiestan las gestiones que ha efectuado en el Gobierno Civil en orden a la recepción de asignaciones que se tienen concedidas para el Paro Agríco-- la; Normas de obligado cumplimiento en relación a la jornada - laboral en turno de mañana y tarde y confección de nóminas se-- manales.-----

-----Igualmente hace referencia a las gestiones que se han -- efectuado en orden a la posibilidad de consecución de ayudas - económicas para los trabajadores de la rama general en paro.--

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. García Bote, solicitando información de si la limpieza de las Agrupaciones Escolares, se encontrarán terminadas antes - del día 31 de Agosto, a fin de que cuando comiencen el curso - escolar, se encuentran los distintos colegios completamente -- limpios.-----



-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que se adoptarán las medidas necesarias para que por el personal encargado de la limpieza, se encuentren efectuados estos trabajos antes del día 31 de Agosto, y a cuyo fin se darán las órdenes oportunas al Negociado correspondiente para su cumplimiento.-----

-----También se interesa por el Sr. Garcia Bote, que a la vista de -- las peticiones de solicitud de viviendas sociales que, exceden con mucho al número de viviendas que pueden ocuparse, y teniendo en cuenta que de las mismas se han reservado 37 para la Policía Municipal, se hace necesario, interesar de la Delegación de Obras Públicas y -- Urbanismo, la construcción de un nuevo grupo de viviendas sociales, a fin de atender las necesidades de esta población y cuyo número debería incrementarse con la reserva de las que se adjudicarán directamente a la Policía Municipal.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que se interesará -- de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, la construcción de un nuevo Grupo de Viviendas, en fundamento de lo expuesto por el Sr. Concejal y se gestionará la adquisición, por el Ayuntamiento, de los terrenos necesarios para ser cedido a estos efectos.-----

-----También interesa el Sr. Garcia Bote, información de la puesta - en funcionamiento de la residencia de ancianos existentes en el Hospital Asilo Ntra. Sra. del Pilar, manifestandose por el Sr. Alcalde-Presidente, que en su condición de Jefe del Patronato del Hospital, puede informarle que en próximas fechas se inaugurará esta residencia.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, solicitando se le dé traslado a los Minuválidos de las gestiones que viene efectuando el Ayuntamiento para la consecución de un local para los mismos; manifestandose por la Alcaldía-Presidencia que estas gestiones se vienen efectuando para conseguir un local idóneo que sirva de hogar conjunto para los ancianos y minusválido, y que así se trasladará para su conocimiento a los mi---
nusrválido.-----

31 JUL. 1979



-----También solicita información el Sr. Frias Gonzalez, de -
las cuotas que se vienen cobrando a los usuarios por la entra-
da en el recinto del Complejo Polideportivo Municipal, mani-
festando la Alcaldía-Presidencia, que estas cuotas se exigen -
de conformidad con las Ordenanzas Fiscales, debidamente apro-
badas y ratificadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.-----

-----No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y quince -
minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Algalde	2. Carrion	2. Galvo
2. Pozo	2. Martinez	2. Jarama
2. Carrillo	2. Ornar	2. Durado
2. Benavente	2. Lúe	2. Teriguera
2. Trías	2. Jimenez	2. Juncade
2. Murin	2. Marro	2. Juncade
2. Rodriguez	2. Viegall	2. Pardo
		2. Zeta

28 AGO. 1979



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1.979, EN PRIMERA CONVOCATORIA.--

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don Juan Pabón Paredes.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Mateo Carrión Arranz.-----)

Don Fernando Corchuelo Donoso.-----)

Don Antonio Calvo Calvo.-----)

Don Luis Bravo Gil.-----)

Don Felipe Martínez Moreno.-----)

Don José García Bote.-----)

Dña. María Carrillo Orellana.-----)

Don Sinforiano Amado Arias.-----)

Don Manuel Bernaldez MORAN.-----)

Don Antonio Fernández Díaz.-----)

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----)

Don Silvestre Gomez Zafra.-----)

Don Ramón Guerrero Trigo.-----)

Don José Morán Durán.-----)

Don Joaquin Moruno Nieto.-----)

Don Juan Pardo Mañas.-----)

Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-----)

-----Sr. Secretario general acctal:-----)

Don Diego Garrido Alvarez.-----)

-----En la Ciudad de Almendra-
lejo a veintiocho de Agosto -
de mil novecientos setenta y
nueve. Presididos por el Sr.
Alcalde-Presidente, DON JUAN
PABON PAREDES, se reunieron -
en el Salón de Sesiones de --
estas Casas Consistoriales, -
los Sres. Concejales, cuyos -
nombres se consignan al mar--
gen, al objeto de celebrar la
sesión plenaria ordinaria, co-
rrespondiente al mes de AGOS-
TO, y para la que previamente
habian sido citados con arre-
glo a la Orden del Día circu-
lada.-----

-----El Sr. Alcalde, declaró -
abierta la sesión, siendo las
veinte horas y treinta y cin-
co minutos.-----

10.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-
posición de la Presidencia, se
dió lectura al Acta de la se-
sión anterior, celebrada el dia treinta y uno de Julio pasado.-----

---Concluida la lectura de la precedente Acta, hace uso de la pa-
labra el Sr. Amado Arias, para manifestar que en relación con lo
transcrito sobre la petición a la Delegación de Obras Públicas y
Urbanismo de un nuevo Grupo de Viviendas Sociales, debe matizarse
que la petición se formula a propuesta de la Corporación Municipi-
pal.-----



28 AGO. 1979



----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la prece-
dente Acta -----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- Se dió cuenta de Real Decreto
1.946/79, por el que se adoptan determinadas medidas en ór-
den a la reducción del consumo en alumbrado público e ins-
talaciones comerciales y suntuarias, acordandose que por el
Servicio de la Policía Municipal, se vigilen el cumplimiento
de estas normas.-----

-----Tambien se dió cuenta del Real Decreto 1.939/79 de 22 -
de Junio, por el que se atribuye a la Comisión Provincial de
Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, las -
competencias asignadas a la Comisión Provincial de Gobierno,
en órden a la adjudicación de viviendas promovidas por el --
Instituto Nacional de la Vivienda, determinandose en el mis-
mo que se adoptaran las normas precisas para el desarrollo -
del presente Real Decreto.- La Corporación quedó enterada.-

3º.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió cuenta de escrito --
del Ministerio de la Presidencia, acusando recibo del testi-
monio de indignación y repulsa, exteriorizados por la Corpo-
ración Municipal, contra los actos de terrorismo acaecidos -
en Madrid, el dia 29 de Julio pasado.-----

---La Corporación quedó enterada.-----

4º.- ESTUDIO DE DETALLE SOBRE SOLAR SITO EN PLAZA DE EXTREMA-
DURA, CALLE SANTA ANA Y CALLE GRANADOS, PROMOVIDO POR PROMO--
TORA DE ALMENDRALEJO S.A. (PROALSA).- Se dá cuenta de que en
el Boletín Oficial de la Provincia núm. 161, de fecha 17 de
Junio de 1.979, ha estado expuesto al público durante el ---
plazo de UN MES, el Estudio de Detalle del solar situado en
Plaza de Extremadura, calle Santa Ana y calle Granados, pre-
movido por Promotora de Almendralejo S.A. (PROALSA), sin que
durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones u ob-
servaciones de clase alguna.-----

28 AGO. 1979

32



-----Seguidamente se informa de que el Estudio-Detalle, se ha efectuado de conformidad con las normas de la vigente Ley del Suelo, y del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, conforme se acredita con el informe técnico que obra en el expediente.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar definitivamente este Estudio-Detalle y que se eleve el mismo a la Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con las normas de la Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento Urbanístico.-----

5º.- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LAS FIESTAS DE LA VENDIMIA.-

Por el Teniente de Alcalde, Sr. Carrión Arranz, y Presidente de la Comisión Especial de Fiestas, se expone de forma exhaustiva los Actos que se tiene programados para las próximas Fiestas de la Vendimia, de conformidad con lo programado por las distintas Comisiones de Trabajo y Comisión Coordinadora de estas Fiestas.-----

-----Concluida estas exposiciones, se manifiesta igualmente, que se ha recibido invitación de la Sociedad del Circulo Mercantil invitando a la Corporación Municipal y Autoridades que asistan a estas Fiestas a un Vino de Honor en las instalaciones de esta Sociedad, con motivo de haber sido elegida Reina de las Fiestas la Srta. representante de esta Sociedad.-----

-----Intervienen distintos Sres. Concejales, exponiendo que con el fin de evitar falsas interpretaciones, debe matizarse que la recepción oficial a las Autoridades se efectuará por el Excmo. Ayuntamiento en el local que se designe por la Comisión Coordinadora, sin perjuicio de aceptar la invitación cursada por la Sociedad del Circulo Mercantil, y a la que asistiran los Sres. Concejales que tengan por conveniente, exteriorizando al propio tiempo, la deferencia de esta invitación al Sr. Presidente del Circulo Mercantil.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Calvo Calvo, en su condición de Presidente de la Comisión de Trabajos de la Feria de Muestras, exponiendo las dificultades surgida para la adquisición de la totalidad de los Stands que se tenían previstos recibir de Badajoz, por necesitarlos aquel Ayuntamiento para sus propios fines, por lo que se ha hecho necesario efectuar gestiones, teniendose proyectado instalar un pabellon cubierto, cuyos trabajos de instalación ascenderian

28 AGO. 1979

a una DOSCIENTAS MIL PESETAS, además de los quince Stands que se recibirían de Badajoz.-----

-----La Corporación acordó, facultar al Sr. Presidente de esta Comisión de Trabajo, para la realización e instalación de este pabellón cubierto en el precio que en principio se tiene presupuestado, por la cantidad de DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000,- Ptas), aproximadamente.-----

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Previa declaración de urgencia acordada por todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen, se adoptaron los acuerdos siguientes:-----

-----Se dió cuenta de escrito que dirige D^a. Maria Carrillo Orellana, como Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Almedrales, exponiendo lo siguiente.- "Debido a circunstancias familiares especiales surgidas después de mi designación por el P.S.O.E. como miembro de la Comisión Municipal Permanente, circunstancias que me impiden desempeñar este cargo con toda la dedicación que quisiera, me veo obligada a pedir de este Pleno Corporativo acepte mi renuncia a miembro de la Comisión Permanente, para ser sustituida por otro compañero que designe mi Partido". Concluida la lectura del precedente escrito, por la Alcaldía-Presidencia, se solicita del portavoz del P.S.O.E. la designación del componente que ha de sustituir a D^a. Maria Carrillo Orellana, como Teniente de Alcalde y miembros de la Comisión Municipal Permanente, manifestandose que se designa a Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aceptar la renuncia como Teniente de Alcalde y miembro de la Comisión Municipal Permanente a D^a. Maria Carrillo Orellana, y su sustitución por Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se dá amplia información de la reunión celebrada por los distintos Ayuntamientos, Comunidad de Regantes, Colectivos de Partidos Políticos y Asociaciones de Vecinos, en el día de ayer en la Ciudad de Villa-----





nueva de la Serena, como consecuencia del Real Decreto que autoriza la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que exteriorice y reitere lo acordado por este --- Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 31 de Ju--- lio, y de cuyo acuerdo se remitió copia a la Presidencia del Go--- bierno, Ministerio del Interior y Junta Regional de Extremadura, y al propio tiempo, se acuerda adherirse a las manifestaciones de -- oposición de la instalación de esta Central En Extremadura, y cuan--- tas otras medidas se consideren necesarias en oposición a las mis--- mas.-----

-----También se dió lectura a moción presentada por los Concejales componentes del P.S.O.E., comprensiva de la más enérgica protesta por esta autorización de la Central Nuclear de Valdecaballeros.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Bravo Gil, en su carácter de ---- Concejal delegado de Deportes, manifestando que se ha recibido expe--- diente para ayuda de instalaciones deportivas elementales, del Con--- sejo Superior de Deportes, pasando a continuación a explicar las -- actividades a desarrollar en las mismas.-----

-----Concluidas estas exposiciones, la Corporación Municipal, acor--- dó, facultar al Sr. Concejal delegado de Deportes, para que solici--- te las ayudas para instalaciones deportivas elementales, aportando el Ayuntamiento la mano de obra y material necesario.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote, so--- licitando de la Alcaldía-Presidencia, información de las gestiones efectuadas en orden a la adquisición de subvenciones económicas pa--- ra el Paro de la rema general, manifestandose por la Alcaldía-Pre--- sidencia, que durante el mes de Agosto, se han venido efectuando -- estas gestiones y que se intensificaran en el próximo mes de Sep--- tiembre.-----

-----También interesa el Sr. Garcia Bote, se programe la recogida de basuras de los feriantes que instalaran los distintos puestos de atracciones en las próximas fiestas de la vendimia, manifestandose por la Alcaldía-Presidencia, que se programará el mejor servicio a

28 AGO. 1979



estos efectos, y se le notificará a los feriantes en el momento de la subasta de adjudicación de los puestos.-----

-----Tambien y a propuesta del Sr. Garcia Bote, se manifiesta por la Alçaldía-Presidencia que se estan efectuando los trabajos necesarios, a fin de solucionar las deficiencias del suministro de aguas en los pisos altos de la Barriada de Las Flores y que en relación con el Bloque de Viviendas Sociales, no existirá este problema, por haberse efectuado por el contratista -- los servicios necesarios a tal efecto.-----

-----A propuesta del Sr. Garcia Bote, se manifiesta por el -- Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, las gestiones que se están efectuando en órden a la localización de -- todos los titulares de nichos del Cementerio Municipal, para -- poder efectuar las obras de conservación del mismo, que se tienen programadas.-----

-----A propuesta del Sr. Gomez Zafra, se propone interesar de la Policia Municipal, que a la mayor brevedas notifiquen el número de viviendas pertenecientes a la antigua Obra Sindical del Hogar, que se encuentren desahabitadas.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo que yó el Secretario general accidental, doy fé.-----

D. Alcalde *[Signature]* D. Correo *[Signature]* D. Cervantes *[Signature]*
 D. Galvo *[Signature]* D. Borao *[Signature]* D. Mantua *[Signature]*
 D. Jofre *[Signature]* D. Cañillo *[Signature]* D. Quintero *[Signature]*



2. Bernaldez
 2. Tejedor
 2. Pardo
 2. Moreno
 2. Rodríguez
 2. Morán
 2. Pardo
 2. Rodríguez
 2. Morán

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 1º DE SEPTIEMBRE DE 1.979.-----

- SEÑORES CONCURRENTES:-----)
- Sr. Alcalde-Presidente:-----)
- Don Juan Pabón Paredes.-----)
- Sres. Concejales:-----)
- Don Mateo Carrión Arranz.-----)
- Don Fernando Corchuelo Donoso.---)
- Don Antonio Calvo Calvo.-----)
- Don Felipe Martinez Moreno.-----)
- Don José Garcia Bote.-----)
- D^a. Maria Carrillo Orellana.-----)
- Don Sinforiano Amado Arias.-----)
- Don Manuel Bernaldez Morán.-----)
- Don Antonio Cué Martinez.-----)
- Don Antonio Fernández Diaz.-----)
- Don Silvestre Gomez Zafra.-----)
- Don José Morán Durán.-----)
- Don Joaquín Moruno Nieto.-----)
- Don Juan Pardo Mañas.-----)

----- En la Ciudad de Almendra-
 lejo a uno de Septiembre de mil -
 novecientos setenta y nueve.- Pre-
 sididos por el Sr. Alcalde-Presi-
 dente DON JUAN PABON PAREDES, se
 reúnen en el Salón de Sesiones de
 estas Casas Consistoriales, los -
 Sres. Concejales, cuyos nombres -
 se consignan al margen, al objeto
 de celebrar la sesión plenaria ex-
 traordinaria, para la que previa-
 mente habian sido citados, con --
 arreglo a la Orden del Dia circu-
 lada.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente, -
 declaró abierta la sesión, siendo
 las once horas.-----

UNICO.- INFORMACION DE LA ALCALDIA-

1 SEP. 1979



Don Antonio Rodriguez de la Hoz.---) PRESIDENCIA DE LAS GES-
--Sr.Secretario general acctal:----) TIONES Y TRAMITES QUE -
-----) SE VIENEN EFECTUANDO, -
Don Diego Garrido Alvarez.-----) EN RELACION CON LAS CEN-
-----) TRALES NUCLEARES EN EX--

TREMADURA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que el objeto de esta sesión extraordinaria como se expresa en el punto único de su convocatoria es el de poder informar a la Corporación Municipal en relación con el problema de las Centrales Nucleares en Extremadura y en especial con la autorización de la construcción de la de Valdecaballeros, así como de las gestiones y actuaciones adoptadas por la Corporación Municipal, al objeto de que por la misma se ratifiquen estas actuaciones o puedan adoptarse nuevos pronunciamientos.-----

----A tales efectos se dispone por la Presidencia, se dé lectura íntegra al acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de Julio, al punto 6º de la convocatoria y en el que se aprobó la propuesta de la Comisión Especial designada al efecto en relación con -- las Centrales Nucleares.-----

-----Seguidamente se dispone por la Presidencia se dé lectura al acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión plenaria ordinaria celebrada el pasado día 28 en relación con este mismo tema de las Centrales Nucleares.-----

-----Igualmente se dispone por la Presidencia se de'lectura a escrito de los Sres. concejales de esta Corporación componentes del Partido Socialista Obrero Español en relación con el tema de las Centrales Nucleares.-----

-----Por mi el Secretario seprocede a la lectura íntegra de lo ordenado.-----

-----Concluida la lectura de los acuerdos y escrito, por la -- Alcaldía-Presidente se manifiesta literalmente lo siguiente:--

--"Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria, celebrada el día 31 de Julio aprobó, por unanimidad, una propuesta de la Comisión Especial designada al efecto, en relación con el tema de

• Las Centrales Nucleares en Extremadura.-----



---En la misma, como conocen todos los Sres. asistentes, se contienen los fundamentos ecológico y socio-económicos en oposición a la Central Nuclear de Valdecaballeros, y las medidas de seguridad que se exigían para la Central de Almaraz, por el Consejo de Seguridad Nuclear.-----

----Esta propuesta, con el acuerdo Corporativo, se remitió a la Presidencia del Gobierno, Gobierno Civil de la Provincia y Junta Regional de Extremadura.-----

---En consecuencia, esta Corporación Municipal, desde un principio, ha exteriorizado de forma expresa su posición ante el tema de las Centrales Nucleares, con razonamientos que corresponden a un Estado de derecho.-----

----Posteriormente se ha adoptado por la Dirección General de Energía, la resolución de autorizar la Central de Valdecaballeros.----

----Ante esta Resolución, y de conformidad con lo acordado por unanimidad, por esta Corporación Municipal, debe reiterarse todo lo actuado por este Excmo. Ayuntamiento, si bien, los escritos que en su día se elevaron a los Organismos antes mencionados, deben formalizarse en forma de Recurso contra precitada Resolución.-----

----Recurso que, por su contenido socio-económico y jurídico, excede de la competencia exclusiva de este Municipio, dado que el carácter general de esta implantación, afecta a toda Extremadura, y en especial a la provincia de Badajoz, y en su consecuencia, el mismo debe formalizarse por el Organismo representativo de la provincia, como son la Junta de Extremadura, Diputación Provincial, y en cuyo recurso, se adhiere este Ayuntamiento, en todos sus extremos.-----

----Por todo ello, esta Alcaldía, propone a la Corporación Municipal, se adopte acuerdo de adhesión en todos sus extremos a los recursos y gestiones que efectúe la Junta de Extremadura y Diputación Provincial, en defensa de los intereses de Extremadura en la oposición a la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros, y de cuyo acuerdo si así se adoptase, se expida certificación literal a los Organismos antes mencionados".- Almendralejo 31 de Agosto de 1.979".-----

===Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr.

1 SEP. 1979



García Bote expresando que está de acuerdo con lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia, pero que debe añadirse el acuerdo que se propone adoptar el que este Excmo. Ayuntamiento se adhiera a la manifestación que en oposición a la Central Nuclear de Valdecaballeros se tiene proyectada para la tarde de hoy en la Ciudad de Villanueva de la Serena y que igualmente se designe un representante del Ayuntamiento en la Asamblea y encierro de Alcaldes en esta misma Ciudad. Igualmente manifiesta que en la sesión plenaria celebrada el pasado día 28 se acordó enviar telegrama de adhesión a esta Asamblea de Alcaldes.-----

-----Por el Sr. Gomez Zafra, se expresa que debería añadirse al acuerdo que se propone por la Presidencia, la adhesión al encierro de los Alcaldes y manifestación proyectada, así como reiterar los fundamentos socio-económicos y de todo tipo en oposición a la Central de Valdecaballeros.-----

-----Por el Sr. Pardo Mañas, se solicita que a fin de no extenderse en las deliberaciones, y conforme ha quedado expresado en la reunión previa a la celebración de esta sesión, debería concretarse la votación en sí el acuerdo debe limitarse a lo propuesto por la Presidencia y en el supuesto de que los recursos no prosperasen, que el Ayuntamiento se adhiera a estos tipos de procedimientos.-----

-----Vuelve a solicitar la palabra el Sr. Garcia Bote, para expresar que a su juicio los escritos y recursos no sirven para nada y que son arrojados al cesto de los papeles y en apoyo de sus manifestaciones específica distintos ejemplos y hechos ocurridos que a su juicio patentizan que se consignan más las cosas por otros procedimientos. Y que igualmente estos recursos no suspendería la disposici'on que autoriza la construcción de Valdecaballeros.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Amado Arias, para exteriorizar su total desacuerdo con lo manifestado por el Sr. Garcia Bote de que por la legalidad no se haya conseguido nada en España y añade que actuar en la forma que manifiesta el Sr. Garcia Bote supondría efectivamente infringir la legalidad.-----

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Bernaldez Morán para ratificar lo manifestado por el Sr. Garcia Bote y reiterar que -



son más efectivos procedimientos más concluyentes que los simples escritos.-----

-----A requerimiento de la Presidencia, se manifiesta por el Secretario que como Funcionario y Jurista tiene plena confianza en la efectividad de los recursos, siempre que los mismos se formalicen con pleno conocimiento de su contenido y forma, como demuestra la práctica jurídica. Y en cuanto a la suspensión de la disposición que autoriza la Central Nuclear, podrían solicitarse con la interposición del mismo.-----

-----Tras otras intervenciones que en síntesis tienden a concretar las deliberaciones al acuerdo a adoptar en orden a si se añade a lo manifestado y propuesto por la Presidencia la adhesión a la manifestación proyectada y representación municipal en la Asamblea de Alcaldes, por la Presidencia se manifiesta, que encontrándose suficientemente debatidas las deliberaciones, va a proceder a someter a votación diversas propuestas de acuerdo.-----

-----A estos efectos, propone que se vote la proposición que la propia Presidencia ha expuesto y seguidamente, se someterá también a votación la adhesión a la manifestación proyectada en la Ciudad de Villanueva de la Serena y representación municipal en la Asamblea de Alcaldes.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote se solicita que se altere el orden de la votación de estas propuestas.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se acepta esta petición comenzando la votación por la propuesta de adopción de acuerdo de adherirse a la Manifestación en la Ciudad de Villanueva de la Serena en la tarde de hoy, siempre y cuando que la misma sea autorizada por el Gobierno Civil. Esta propuesta y en los términos expresados por la Presidencia se aprueba por unanimidad de todos los Sres. asistentes.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que se somete a votación la propuesta de designar representante municipal en la Asamblea de Alcaldes de Villanueva expresado su voto afirmativo los miembros Corporativos Garcia Bote, Martinez Moreno, Carrillo Orellana, Gomez Zafra, Morán Durán, Bernaldez Moran, Rodriguez de la Hoz y Carrion Arranz.-----

-----Solicitado el voto al miembro Corporativo Sr. Cué Martinez, manifiesta que su voto precisa que por la Presidencia se especifique si el representante municipal se designaría de forma incondicional o por



el contrario se encontraría supeditado a dar conocimiento previo a esta Corporación Municipal.

-----Por la Presidencia, se manifiesta que el carácter de incondicionalidad y sin limitación de facultades en el representante municipal es requisito imprescindible a fin de que por el mismo puedan adoptarse las medidas que a su juicio estime más conveniente en todas las circunstancias que puedan producirse en la Asamblea, toda vez que la espontaneidad de la misma impediría en la mayoría de los casos poder consultar previamente con la Corporación Municipal, y por todo ello matiza y concreta que la propuesta que somete a votación designando representante municipal este Ayuntamiento es con el carácter de incondicionalidad, y sin limitación de facultades, y en este sentido solicita el voto de los Sres. asistentes.

-----Hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote para expresar que habiéndose comenzado la votación de esta propuesta, no procede que por la Presidencia se efectúe nueva votación y añade que según los datos va tomando, la misma, ha obtenido la mayoría de votos de los Sres. asistentes y también solicita se le informe de sí puede ser interrumpida la votación.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que no se va a efectuar nueva votación, ya que la propuesta a votar no fue debidamente concretada en principio y que ha sido necesario matizarla, al objeto de que todos los Sres. asistentes puedan tener perfecto conocimiento de lo que se va a votar, y que en relación con el resultado de la votación al que ha hecho referencia el Sr. Concejal corresponde declarar lo acordado a la Presidencia, y no es facultad del Sr. Concejal.

-----Por la Presidencia, se somete a votación la propuesta de designar representante de este Ayuntamiento a la Asamblea de Alcaldes de Villanueva, sin limitación de facultades y con el carácter de incondicionalismo, votando a favor de la misma los miembros Corporativos Sres. Garcia Bote, Martinez Moreno, Carrillo Orellana, Gomez Zafra, Bernaldez Morán y Rodriguez de la Hoz, votando en sentido negativo los Sres. Concejales Cañón Arranz, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Cué Martinez, Fernández Diaz, Moruno Nieto, Pardo Mañas.



-----Concluida la votación nominal de esta propuesta y por la Presidencia se declara que queda acordado por mayoría no aceptar esta --- propuesta.-----

-----En estos instantes el Sr. Garcia Bote manifiesta, que los componentes del Partido Socialista Obrero Español, se retiran de la sesión y abandonan los sillones del estrado y se ausentan del salón de actos.-----

-----Seguidamente por la Presidencia somete a votación la propuesta de adopción de acuerdo de adherirse a los recursos de oposición a la Central Nuclear de Valdecaballeros que interpondrán la Diputación Provincial y Junta de Extremadura, y que es aprobada por todos los Sres. asistentes que continúan en la sesión con el voto en contra -- del Sr. Gomez Zafra, y que se expida certificación de este acuerdo, así como de los ya leídos en esta misma sesión que correspondan a -- otros acuerdos ya adoptados y se remita a la Diputación Provincial y Junta de Extremadura.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas de todo lo que yo el Secretario general accidental, doy fé.-----

2 Albalde	2 Carrón	2 Cuchuelo
2 Celso	2 Martín	
2 González	2 Amador	2 Benítez
2 Cruz	2 Amador	2 Gómez
2 Morán	2 Moreno	2 Vando
2 Rodríguez		2 Zafra

21 SEP. 1979



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.979.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendralejo a veintiuno de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) Presididos por el Sr. Alcalde-- Don Juan Pabón Paredes.-----) Presidente DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sres. Concejales:-----) de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria, para que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada. -----El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, siendo las once horas. -----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que la convocatoria de este Pleno extraordinario, se ha promovido por petición escrita de los siete Sres. Concejales del Grupo Socialista. -----Sr. Secretario general:-----) -----Continua manifestando el Sr. Alcalde, que en relación con los asuntos a tratar en esta convocatoria, relacionada con las Centrales Nucleares es obligado recordar todos los acuerdos que en este expediente tiene adoptado la Corporación en sesiones celebradas el 31 de Julio, 28 de Agosto y 1 de Septiembre próximos pasados, y que en síntesis por ser de todos conocidos, el criterio exteriorizado por esta



Corporación Municipal en relación con la instalación de la Central Nuclear de Valdecaballeros se conoce por toda la población de Alendralejo y en el que este Ayuntamiento se ha adherido a todas las actuaciones que lleve a efecto la Junta Preautonómica de Extremadura y Diputación Provincial, como Organismos legitimamente representativa de todos los intereses provinciales que en definitiva son los que se encuentran afectados con esta Central Nuclear.-----

----Expuestos estos particulares, solicita la venia de la Presidencia el Concejal Sr. Pardo Mañas en solicitud de información de si -- los asuntos que van a debatirse en este Pleno preceptivamente tenían que haber pasado previamente por estudio de las Comisiones Informativas.-----

----Ordenado por la Presidencia, se informa por mí el Secretario, -- que de conformidad con el Reglamento de Organización, y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y de Régimen Interior, correspondería efectivamente su previo estudio por las Comisiones Informativas, si bien y en consideración a la urgencia de los mismos, por la Alcaldía-Presidencia se ha considerado conveniente convocar esta sesión, sin estos estudios previos.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia, se reitera que en consideración a la urgencia de las Mociónes ha estimado conveniente convocar esta sesión.-----

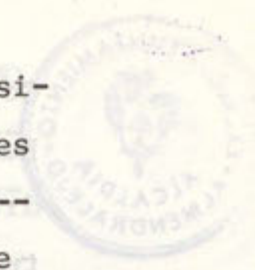
----Por el Sr. Concejal se recuerda que en otras ocasiones se han impugnado por el Grupo firmantes de estas Mociónes asuntos por falta de estos requisitos.-----

----Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone que los puntos de la convocatoria, pasen a debatirse y votarse en función inversa al que aparece en el Orden del Día, en el sentido de tratar en primer lugar el punto 3º y conjuntamente los puntos 1º y 2º.-----

----La Corporación, por unanimidad, expresa su conformidad con la anterior propuesta.-----

1º.- APROBACION DE AYUDA ECONOMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO ANTE LOS GASTOS ORIGINADOS POR EL ENCIERRO DE LOS ALCALDES EN VILLANUEVA DE LA SERENA.- Ordenado por la Presidencia, se dió lectura a esta proposición que copiada literalmente dice lo siguiente:-----

21 SEP. 1979



---"Los Concejales del P.S.O.E., abajo firmantes presentan la siguiente moción ante el Pleno extraordinario a celebrar el jueves día 20 de Septiembre de 1.979.-----

--Moción sobre "Propuesta de ayuda económica al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena por los gastos originados con el encierro de los Alcaldes extremeños".-----

--Todos somos conscientes de que mantener durante diez días un encierro de más de un centenar de personas en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, ha originado unos gastos que estimamos dicho Ayuntamiento no puede sufragar, sobre todo en estos tiempos en los que todas las Corporaciones locales se encuentran en una situación económica nada boyante. El Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación en sus intervenciones en la Asamblea de Alcaldes de Villanueva, se mostraba partidario de la habilitación por parte de los Ayuntamientos de ayuda económica proporcionales al Presupuesto de los mismos.-----

--Por todo esto, proponemos al Pleno de la Corporación la aprobación de estas ayudas y que la Comisión de Hacienda designe la cuantía de las mismas, previo contacto con el Ayuntamiento de Villanueva para que estas ayudas sean realistas y proporcionales"

---Concluida la lectura hace uso de la palabra el Concejal Sr. Amado Arias, en solicitud de información de sí dentro del Presupuesto Ordinario en vigor hay consignación y partida específica para estas atenciones que se solicita en la proposición leída.-----

---Por el Sr. Interventor de Fondos y Secretario que suscribe, se informa de que no existe consignación en el capítulo de subvenciones del presupuesto en vigor para estos fines.-----

---Hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote, para manifestar que la proposición no se ha sometido a votación.-----

--- Por la Alcaldía-Presidentencia se le manifiesta, que es cuestión previa conocer el informe de los Servicios Técnicos, al objeto de conocer previamente la viabilidad legal de lo que pueda acordarse.-----

---Igualmente manifiesta la Alcaldía-Presidentencia que a la vista de lo manifestado por los Servicios Técnicos y a título exclusivamente particular, personalmente contribuirá a los gastos a --

21 SEP 1979

21 SEP. 1979



los que se hace referencia en la proposición y que en igual medida -
podrán actuar los Sres. Concejales que así lo deseen y con el caracte-
ter exclusivamente particular.

----Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta, que existen antecedentes -
de concesión de subvenciones por este Ayuntamiento, como han sido --
las concedidas a los Coros y Danzas, donación de Trofeos y otros.---

----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que estas subven-
ciones han sido concedidas dentro de los capitulos específicos del -
actual Presupuesto.

----Se replica por el Sr. Garcia Bote, que estima más interesante la
concesión de la subvención que se esta solicitando a otros ya conce-
didas.

----Por la Alcaldía-Presidentencia, se reitera que el Ayuntamiento y a
la vista de los informes técnicos no puede actuar de otra forma que
de conformidad con la legislación en vigor.

----Hace uso de la palabra el Concejel Sr. Asuar Ramirez, expresando
que es conforme con lo solicitado en la propuesta y que a su juicio
el punto que se está debatiendo está condicionada a las otras dos --
proposiciones que van a debatirse en este mismo Pleno.

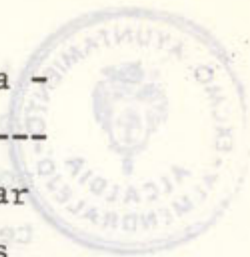
----Solicita el uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, solicitando
que la votación que va a efectuarse se efectúe de forma secreta, a -
la vez que protesta por el hecho de haber sido fijada esta sesión --
plenaria a las once de la mañana.

----Por la Alcaldía-Presidentencia se manifiesta, que la forma de vota-
ción secreta se encuentra regulada en la legislación vigente para --
los asuntos que específicamente se determina, y entre los que no se
encuentra el que se está debatiendo.

----Por el Sr. Frias Gonzalez se interesa el porqué se ha fijado la
hora de convocatoria de este Pleno a las once de la mañana, manifes-
tandose por la Alcaldía-Presidentencia que debe limitar sus interven-
ciones a los asuntos específicas de la convocatoria por ser Pleno --
extraordinario.

----Nuevamente por el Sr. Frias Gonzalez, procede hacer uso de la --
palabra, manifestandose por la Alcaldía-Presidentencia que en uso de --
sus atribuciones va a proceder a la votación de la propuesta por en-
contrarse suficientemente debatida. El Sr. Frias Gonzalez, manifies-

21 SEP. 1979



ta, se haga constar en acta que la Presidencia le deniega la palabra.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta se haga constar en acta que el Sr. Concejal ya ha intervenido diversas veces en estas deliberaciones, previa concesión de la palabra.-----

----Seguidamente por la Presidencia, se manifiesta que el objeto de la votación es el de aprobar o no aprobar la propuesta presentada por el Grupo de Concejales Socialistas, los términos expresados en el mismo.-----

----Por el Secretario se procede a dar lectura nominal de los Sres. Concejales que van votando a medida que van siendo nombrados y concluida la votación por el Sr. Alcalde se declara lo acordado que arroja el siguiente resultado:-----

- NUEVE Sres. Concejales votan afirmativamente y cuyos nombres son los siguientes:-----

- Don Felipe Martínez Moreno; D. José García Bote; D. Juan Andrés Frías González; Don Alberto Asuar Ramírez; D. Manuel Bernaldez; Morán; D. Antonio Rodríguez de la Hoz.-----

- DIEZ Sres. Concejales votan NO a la propuesta y cuyos nombres, son los siguientes:-----

- Don Juan Pabón Paredes; D. Mateo Carrión Arranz; D. Fernando Corchuelo Donoso; Don Luis Bravo Gil; Don Sinfiriano Amado Arias; Don Antonio Cué Martínez; Don Antonio Fernández Díaz; D. Joaquín Moreno Nieto; D. Juan Pardo Mañas y D. Pedro Vidal-Aragón Martínez.-----

---Por la Presidencia y a la vista de lo acordado se declara que ha sido votada en contra por la mayoría de Sres. Concejales asistentes la proposición debatida.-----

2º.- PROPUESTA DE ADHESION DEL PLENO DE LA CORPORACION A LA MANIFESTACION AUTORIZADA DEL SABADO DIA 22 SOBRE VALDECABALLEROS.-----

INSTALACION DE UNA MESA EN EL AYUNTAMIENTO DONDE SE PUEDAN RECOGER FIRMAS PIDIENDO UN REFERENDUM OFICIAL SOBRE EL TEMA VALDECABALLEROS.- Ordenado por la Presidencia se dá lectura a la proposición que literalmente dice lo siguiente:-----

21 SEP. 1979



---"Los Concejales del P.S.O.E. abajo firmantes presentan la siguiente moción al Pleno extraordinario a celebrar el Jueves día 20 de Septiembre de 1.979.-----

---Moción sobre "Adhesión del Ayuntamiento de Almendralejo a la manifestación autorizada del Sábado 22 de Septiembre de 1.979".---

---Consideramos que la suspensión hasta el 15 de Octubre de la resolución de la Dirección General de Energía autorizando la Central Nuclear de Valdecaballeros, ha sido un éxito importante de todo el pueblo extremeño en su lucha por salir del ostracismo y la marginación a la que secularmente nos ha tenido sometidos la Administración Central. Esta marginación se concreta en estos momentos en muchísimos aspectos de la vida en Extremadura: nivel de desempleo, industrialización, red de comunicaciones, cultura y educación, nuclearización y podíamos añadir un etc. todo lo largo que quisiésemos.---



---Creemos que Extremadura se encuentra en el momento ideal para abandonar su tradicional resignación y somos los representantes democráticamente elegidos por el pueblo los que no tenemos que poner a la cabeza de este pueblo cuando pide alguno de lo muchos que se le debe: ser escuchado.-----

---Por tanto, pedimos al Pleno que se pronuncie votando afirmativamente la propuesta de adhesión a la manifestación autorizada que se celebrará en Almendralejo el Sábado día 22 a las 20,30 horas y que tendrá como único lema la C.N. de Valdecaballeros.-----

---Pedimos al Alcalde-Presidente que encabece dicha manifestación personalmente como legítimo representante que es de todo el pueblo de Almendralejo".-----

---Concluida la lectura se dió lectura a la otra proposición, que copiada literalmente dice lo siguiente:-----

--"Los Concejales del P.S.O.E. abajo firmantes presentan la siguiente moción ante el Pleno extraordinario a celebrar el Jueves día 20 de Septiembre de 1.979.-----

--Moción sobre "Instalación de una mesa de recogida de firmas sobre la C.N. de Valdecaballeros!"-----

---Dentro de la serie de acciones que por diversas instituciones representativas de Extremadura y por el pueblo extremeño en general

21 SEP. 1979
21 SEP. 1979



se han iniciado contra la resolución de la Dirección General de Energía autorizando la C.N. de Valdecaballeros, creemos - que puede ser efectiva la instalación de una mesa en la entrada del Ayuntamiento, donde los vecinos de Almendralejo estampen su firma bajo el siguiente texto:-----

---Los abajo firmantes pedimos que se tenga en cuenta la --- opinión del Pueblo de Badajoz a la hora de instalar la Central Nuclear de Valdecaballeros. Exigimos la Referéndum oficial".-

----Concluida la lectura de las precedentes proposiciones, -- por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:-----

----Que con el fin de una mejor organización en las deliberaciones y de conformidad con las normas vigentes y Reglamento de Régimen Interior, solicita se designe los que van a intervenir en defensa de la proposición o en contra.-----

----Por el Sr. García Bote se manifiesta que alternativamente -- las intervenciones se vayan produciendo en favor o en contra -- de las proposiciones, y que en el número de proponentes pueden ser TRES.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que efectivamente pueden intervenir TRES a favor y TRES en contra, pero -- que, primero corresponde la intervención de los proponentes a favor y a continuación los de en contra.-----

---Se fija como intervinientes a favor a los Sres. Concejales -- Frias, Asuar y García Bote y en contra al Concejal Sr. Vidal-Aragón.-----

----Hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, para reiterar todo lo manifestado en la proposición ampliando el contenido de la misma, en el sentido de que el objeto de la manifestación -- responda al sentir del pueblo extremeño en contra de la instalación de la Central Nuclear de Valdecaballeros y expresivo de -- la contrariedad de este pueblo extremeño en el abandono que en este tema y en todos otros se ha tenido siempre para con la región Extremeña.-----

Y que solicita la adhesión de la Corporación, puesto que al estar la manifestación debidamente autorizado por la Autoridad gubernativa no existe impedimento legal para que esta Corporación se adhiera a la misma, conforme se debatió en precedente ocasión

21 SEP. 1979



on motivo de la que en su día se celebró en la Ciudad de Villanueva en este mismo tema; y que en igual medida se considera necesaria la colocación de la Mesa para firmas, al objeto de que todos los vecinos puedan expresar su oposición a esta Central Nuclear. ---

----Por el Sr. Asuar, se reitera todo lo manifestado por el Sr. --- Frias Gonzalez incidiendo nuevamente en los problemas que tiene --- planteado la región extremeña que se hacia constar en la propuesta que sobre las Centrales Nucleares aprobó la Corporación en el Pleno del día 31 de Julio y que a su juicio estas manifestaciones y Pliego de firmas permitiran a la Administración Central conocer el sentir de la población extremeña, a la vez, que estimamos, que con --- ella se conseguiria un acercamiento entre Ayuntamientos, Diputación y Junta Regional por cuanto todos estos Organismos, son representantes del pueblo extremeño.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote se reitera nuevamente todo lo manifestado en el escrito de la proposición y manifestaciones de los Sres. --- Frias y Asuar.-----

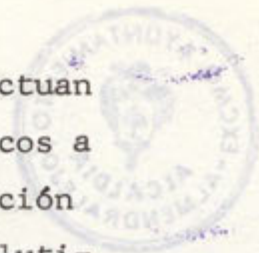
-----Hace uso de la palabra el Sr. Vidal-Aragón expresando que debe quedar definidas y delimitadas dos cuestiones en el tema que se encuentra debatiendo.-----

- El primero en relación a la posición que tiene adoptada la Corporación Municipal en este tema de la Central Nuclear de Valdecaballeros, y que la Presidencia al comienzo de la sesión ha acordado y que consta documentalmente en los acuerdos Corporativos y de forma particular en la aprobación de las propuestas que conjuntamente con --- miembros de los distintos grupos politicos que componen esta Corporación fué aprobada por unanimidad, y en consecuencia y por ser de todos conocidos es necesario exponerlo con mayor extensión.-----

- Y la segunda cuestión que es la que se debate en estos momentos, expresa su oposición a la Moción presentada, en cuanto a la forma --- de esta Corporación Municipal en una manifestación que en cuanto a sus fines morales se está de acuerdo con la misma, no es correcta --- en cuanto a como ha sido programada, toda vez que su programación, debería haberse efectuado por la Junta Preautonómica y Diputación --- Provincial como Organismos legitimamente representativos de los intereses de la región Extremeña.-----



21 SEP. 1979



-----Reitera igualmente que en los momentos presentes se efectúan y programan manifestaciones por los distintos grupos políticos a excepción de los que ostentan el poder, pero que la Corporación Municipal solamente podría representarse en aquéllas que aglutine todos los intereses de la región y que no hayan sido programadas por un grupo determinado.-----

-----Concluida estas exposiciones, hace uso de la palabra en turno de réplica el Concejal Sr. Asuar manifestando que este asunto no debe entenderse como un asunto de partido político determinado, sino del todo pueblo extremeño.-----

-----Manifiesta el Concejal Sr. Vidal que reitera su opinión en el sentido de que los Organismos legitimamente representativos del sentir de todo el pueblo extremeño lo ostenta la Junta Regional y Diputación y que son estos Organismos los que deben solicitar el apoyo que necesiten o instarle a los mismos que promuevan y se interesen por estos intereses, y que por ello estima que en la forma que se ha promovido la manifestación responde exclusivamente al grupo que lo ha solicitado.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta que la manifestación ha sido solicitada por la Comisión de Alcaldes y debidamente autorizada por el Gobierno Civil.-----

-----El Sr. Vidal-Aragón nuevamente reitera sus palabras, expresivas de que estando de conformidad con los fines que se persiguen en la manifestación, siempre y cuando la misma se celebre con el orden exigido y a los fines expresados, desde el punto de vista formal es contrario a la misma, por no estar organizada por los únicos Organismos representativos legitimamente constituidos en la provincia.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente y encontrando suficientemente debatida estas proposiciones, una vez oídas las intervenciones en pro y las matizaciones en contra expuestas, somete a votación estas proposiciones, a cuyo fin ordena al Secretario de lectura nominal a los Sres. Concejales asistentes.-----

-----Concluida la votación, la misma arroja el siguiente resultado:-----

-----NUEVE Sres. Concejales votan afirmativamente a las proposicio-



- Don Felipe Martinez Moreno; D. José Garcia Bote; D. Juan Andrés Frias Gonzalez; D. Alberto Asuar Ramirez; Don Manuel Berhaldez - Morán, D^a. Maria Carrillo Orellana; D. Silvestre Gomez Zafra; D. José Morán Durán; D. Antonio Rodriguez de la Hoz.-----

- DIEZ Sres. Concejales votan negativamente, cuyos nombres, son D. Juan Pabón Paredes; D. Mateo Carrión Arranz; D. Fernando Corchuelo Donoso; Don Luis Bravo Gil; Don Sinforiano Amado Arias; - Don Antonio Cué Martinez; D. Antonio Fernández Diaz; D. Joaquin Moreno Nieto; D. Juan Pardo Mañas; y D. Pedro Vidal-Aragón Marti- nez.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente y a la vista de las votaciones se declara que las proposiciones han sido por mayoría de los Sres. Concejales asistentes votadas de forma negativa.-----

-----Concluida el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas, de todo lo que yo el Se- cretario general, doy fé.-----

2. Alcalde	2. Carrion	2. Corchuelo
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. Bravo	2. Martinez	2. Fernandez
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. Pardo	2. Asuar	2. Amado
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. Berhaldez	2. Carrillo	2. Cué
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. Gomez	2. Gomez	2. Moreno
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. Moreno	2. Pardo	2. Vidal
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

del
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. ---
AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.979, EN PRIMERA CONVO-
CATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendra

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) lejo a veinticinco de Septiem-
-----) bre de mil novecientos setenta
Don Juan Pabón Paredes.-----) y nueve. Presididos por el Sr.

-----Sres. Concejales:-----) Alcalde-Presidente, DON JUAN -
-----) PABON PAREDES, se reunieron en

Don Mateo Carrión Arranz.-----) el Salón de Sesiones de estas

Don Fernando Corchuelo Donoso.--) Casas Consistoriales, los Sres.

Don Antonio Calvo Calvo.-----) Concejales, cuyos nombres se -

Don Luis Bravo Gil.-----) consignan al margen, al objeto

Don Felipe Martinez Moreno.-----) de celebrar la sesión plenaria

Don José Garcia Bote.-----) ordinaria, correspondiente al

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-) mes de SEPTIEMBRE, y para la -

Don Alberto Asuar Ramirez.-----) que previamente habian sido --

Don Manuel Bernaldez Morán.-----) citados, con arreglo a la Ordē

Don Antonio Cué Martinez.-----) den del Dia circulada.-----

Dña. Maria Carrillo Orellana.----) ---El Sr. Alcalde-Presidente,

Don Antonio Fernández Diaz.-----) declaró abierta la sesión, sien-

Don Silvestre Gomez Zafra.-----) do las veinte horas y treinta

Don José Morán Durán.-----) minutos.-----

Don Joaquin Moruno Nieto.-----) 1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por --

Don Juan Pardo Mañas.-----) disposición de la Presidencia,

Don Antonio Rodriguez de la Hoz.) se dá lectura al acta de la --

Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.) sesión celebrada el dia vein-

-----Sr. Secretario general.-----) tíocho de Agosto pasado, con -

-----) tíocho de Agosto pasado, con -
Don Rafael León Quintanilla.-----) caracter ordinario y en prime-

25 SEP. 1979



ción y Junta Regional, por cuanto todos estos Organismos son representantes del pueblo extremeño.-----

----Recogidas estas manifestaciones, en el acta de la sesión leída, la Corporación la aprobó, por unanimidad.-----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta -- del Real Decreto 2.159/79 de 3 de Agosto, sobre expedientes de -- modificación de créditos en los Presupuestos de las Corporaciones Locales.-----

3º.- APROBACION DE LA ORDENANZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Por la Alcaldía-Presidentencia se dá cuenta de que con fecha 20 de Agosto - de 1.979, se elevó el expediente de modificación de las tarifas - de la Ordenanza Municipal núm. 21 reguladora de los servicios de - Cementerios al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, a los - efectos de su fiscalización definitiva de conformidad con la vi-- gente Ley de Régimen Local.-----

----Seguidamente, por el Secretario se manifiesta, que habiendo transcurrido un mes desde la remisión de este expediente a la De-- legación Provincial de Hacienda y de conformidad con la Disposi-- ción Adicional primera del Real Decreto-Ley 11/79 de 20 de Julio, la misma, se entiende aprobada definitivamente.-----

----La Corporación, quedó enterada.-----

4º.- APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS Núm. 43 y 44. Se dá cuenta de Resolución aprobatoria de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda del Presupuesto Extraordinario núm. 43, cuyo estado de Gastos y de Ingresos es el si--- guiente:-----

-----G A S T O S.-----

Para adquisición de terrenos a D. Juan Barrera Diaz.-----	2.700.000,- Ptas.
Para adquisición de una tercera parte de la -- casa sita en calle San José núm. 1.-----	1.000.000,- "
-----T O T A L.....	3.700.000,- Ptas.



----- I N G R E S O S -----

Prestamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España..... 3.700.000,- Ptas.

-----T O T A L..... 3.700.000,- Ptas.

-----La Corporación quedó enterada, acordando unir esta Resolución aprobatoria al expediente de su razón y a los efectos procedentes.-----

-----Se dá lectura a Resolución aprobatoria de la Delegación de Hacienda del Presupuesto Extraordinario núm. 44, cuyo estado de gastos e ingresos es el siguiente:-----

-----PARTIDAS DE GASTOS.-----

6,101.- Adquisición de edificio en la calle Francisco Pizarro..... 225.000,-

6,102.- Reconstrucción de la primera y segunda nave del edificio del Ayuntamiento..... 874.000,-

6,103.- Construcción de una pared en el Polideportivo Municipal..... 230.000,-

6,104.- Para adquisición e instalación de semáforos.. 1.699.860,-

-----TOTAL DE GASTOS..... 3.028.860,-

-----CONCEPTO DE INGRESOS.-----

671,- Superavit de la liquidación del Presupuesto extraordinario núm. 18..... 3.028.860,-

-----TOTAL INGRESOS..... 3.028.860,-

-----La Corporación quedó enterada, acordando unir esta Resolución aprobatoria al expediente de su razón y a los efectos procedentes.-----

5º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS Y HABILITACION DE CREDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.979.- Visto el expediente de Suplementos y Habilitación de Créditos del Presupuesto Ordinario en vigor, instado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía de fecha 19 de Sepbre actual, y que asciende tanto en Bajas como en Altas a la cantidad de TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL SEIS PESETAS (3.029.006,- Ptas) y visto que referido expediente ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y que el mismo tiene por objeto hacer frente a necesidades inaplazables y urgentes, la Corporación, con el voto unánime de todos los Sres. asistentes, que constituyen mayoría absoluta de los que la

25 SEP. 1979



integran, acordó prestarle su aprobación, así como que a tenor de lo dispuesto por el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponga al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.-----

6º.- URGENCIAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta - que por el miembro Corporativo Sr. Asuar Ramirez, se le ha --- anunciado con antelación suficiente su intervención en esta sesión.-----

----La Corporación Municipal, por unanimidad, de todos los Sres. Concejales que constituyen mayoría absoluta de lo miembros que de hecho y derecho la componen, acordó declarar de urgencia la deliberación de los asuntos siguientes:-----

- Hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, expresando que las declaraciones del Sr. Ministro de Industria y Energía publicada en distintos medios de difusión y en particular en el Diario Regional "HOY" de 25 de Sepbre, referente a la Central Nuclear de Valdecaballeros, constituye a su juicio una expresión de imposición contra todo lo manifestado por la población extremeña, exteriorizada con distintos actos y manifestaciones e igualmente contra lo que se tiene acordado por los distintos Ayuntamientos, Diputación, Junta Regional y Comunidad de Regantes, y que dichas expresiones producen igualmente un insulto al pueblo extremeño, por lo que solicita se haga constar la repulsa Corporativa a estas expresiones del Sr. Ministro, de que la Central Nuclear de Valdecaballeros se instalará con independencia de lo que quieren los Organismos de la región extremeña y población de Extremadura, solicitandosele inmediata rectificación de estas expresiones.-----

----También se solicita y propone el Sr. Asuar Ramirez, que en caso de que por el Sr. Ministro no se rectifiquen estas expresiones, se acuerda en próximo Pleno solicitar y proponer la dimisión del Sr. Ministro.-----

----La Corporación, acordó por unanimidad, hacer suyo lo manifestado por el Sr. Asuar Ramirez.-----



25 SEP. 1979

45

En el uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, propone que la Corporación Municipal se adhiera a las expresiones del Gobierno, del Presidente del mismo y Consejo General Vasco de condena expresa a la conducta de la Organización terrorista ETA en el país Vasco en orden a tratar de eliminar el peligro que esta Organización representa para toda la Nación, y que así se exprese a la Junta Regional de Extremadura. La Corporación, por unanimidad, hace suyo todo lo manifestado por el Sr. Asuar Ramirez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote proponiendo que a partir del mes de Octubre las sesiones del Pleno Ordinario se convoque a las 19,30 horas. La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda que a partir del próximo mes de Octubre las sesiones se convoquen a las 19,30 horas.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Sr. Concejal Gomez Zafra, se ruega que los Plenos Extraordinarios, se convoquen en horas no laborables.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que en esta convocatoria de Pleno Extraordinario deben tenerse en cuenta los intereses de todos los componentes de la Corporación Municipal y que por su carácter de extraordinario son excepcionales.

También por el Concejal Sr. Gomez Zafra, se ruega el comienzo en los trabajos de confección y estudio del Presupuesto del próximo ejercicio con el fin de que se encuentre ultimado para entrar en vigor el día 1º de Enero.

Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que por las distintas Comisiones, Servicios Técnicos, se está procediendo a los estudios previos de la confección de este Presupuesto.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Vidal-Aragón en ruego de que se activen las gestiones en orden al acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, sobre creación de Mercados Minoristas.

También solicita el Sr. Vidal-Aragón, que un representante de su grupo político, esté presente como observador en la Comisión Municipal Permanente, para estar más informado de los asuntos que en la misma se delibera y acuerden. Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se elevará consulta al Gobierno Civil sobre esta posi-

25 SEPT 1979



bilidad.-----

----Con la venia de la Presidencia, hace uso nuevamente de la palabra el Sr. Gomez Zafra, expresando la deplorable situación del Cementerio Municipal, solicitando a los miembros Corporativos para que visiten el mismo y tomen conciencia de la urgencia de proceder a las obras de reparaciones necesarias.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que se encuentran efectuando los trámites imprescindibles para acometer las obras que previo informe de los Técnicos Municipales, se han estimado necesarios, e igualmente manifiesta, que por el Sr. Concejal Fernández Diaz, gire visita con los Técnicos Municipales al Cementerio Municipal, para adoptar aquéllas medidas más perentorias en la resolución de las obras que se estimen con el caracter de máxima urgencia, hasta que puedan acometerse las obras definitivas, una vez ultimado los trámites que se vienen efectuando.-----

-----No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta cinco minutos.-----

2. Alcalde

2. Carrón

2. Corduelo

2. Galvo

2. Bravo

2. Heartine

2. J. J. J. J.

2. J. J. J. J.

2. Asenar

2. Bernalde

2. Cue

2. Pardo

2. J. J. J. J.

2. J. J. J. J.

2. J. J. J. J.





2. Moruno
 2. Pardo
 2. Rodríguez
 2. J. Calvo
 2. Zafra

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1.979, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don Juan Pabón Paredes.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Fernando Corchuelo Donoso.-----)

Don Antonio Calvo Calvo.-----)

Don Luis Bravo Gil.-----)

Don Felipe Martínez Moreno.-----)

Don José García Bote.-----)

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---)

Don Alberto Asuar Ramirez.-----)

Don Manuel Bernaldez Morán.-----)

Don Antonio Cué Martínez.-----)

Dña. Maria Carrillo Orellana.-----)

Don Antonio Fernández Diaz.-----)

Don Silvestre Gomez Zafra.-----)

Don José Morán Durán.-----)

Don Joaquín Moruno Nieto.-----)

Don Sinforiano Amado Arias.-----)

Don Ramón Guerrero Trigo.-----)

Don Juan Pardo Mañas.-----)

Don Antonio Rodríguez de la Hoz.---)

-----En la Ciudad de Almendralejo a treinta de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.- Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, --cuyos nombres se consignan al --margen al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de OCTUBRE, y para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente, --declaró abierta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos.-----

1º.- ACTAS ANTERIORES.- Se dió --lectura al acta de la sesión celebrada el dia uno de Septiembre pasado, y que quedó pendiente de aprobación en la sesión celebra-

30 OCT. 1979



-----Sr. Secretario general:-----) da el día veinticinco de --

Don Rafael León Quintanilla.-----) Septiembre, hasta que por --
-----Sr. Interventor acctal:-----) el Secretario actuante en --

Don Eugenio Gragera López.-----) la misma, se informara so--

-----) bre los distintos extremos
-----) que plantearon diversos ---
miembros Corporativos.-----

-----A estos efectos se dió lectura íntegra del informe que -
emite el Secretario actuante, comprensivo de las funciones ---
exclusivas, que competen al Secretario, así como de la fé pú--
blica que le compete al ejercicio de su cargo y de la forma --
que deben ser aprobadas las actas de conformidad con la legis-
lación en vigor, y cuyo informe queda unido al expediente de -
su razón.-----

-----Concluida la lectura de este informe, hace uso de la pala-
bra el Sr. Garcia Bote para manifestar que admite en todos sus
extremos el informe emitido por el Secretario actuante en aque-
lla sesión, y solicita que en todas las sesiones que se deba-
ten asuntos de importancia, se efectúe votación nominal para -
que pueda conocerse con exactitud la opinión personal de cada
miembro Corporativo, y que si esta votación se hubiese efec-
tuado en aquella sesión hasta el momento de interrumpirse los
votos conforme los iba personalmente contando fueron ONCE vo-
tos a favor y UNO en contra.-----

-----También se dió lectura al acta de la sesión celebrada el -
día veinticinco de Septiembre próximo pasado, la Corporación,
por unanimidad, acordó aprobar las actas del día uno de Sep-
tiembre extraordinario y veinticinco de Septiembre ordinaria.-

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- Se dió lectura a las Disposi-
ciones legales siguientes:-----

- Real Decreto Ley 16/79 de 28 de Septiembre por el que se ha-
bilita un crédito extraordinario a las Corporaciones Locales.-

- Real Decreto 2.343/79 de 5 de Octubre por el que se fija el
salario mínimo interprofesional.-----

- Orden de 15 de Octubre de 1.979, por la que se establece la

30 OCT. 1979

47



Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.-----

Ley 26/79 de 19 de Octubre del Fondo de Acción urgente para --
compensar desequilibrios regionales.-----

- Orden de 17 de Octubre de 1.979, por la que se modifica la Or-
ganización Territorial y Distribución de efectivos de la Policía,
y en la que sigue figurando la Comisaria Local en Almendralejo.-

La Corporación quedó enterada.-----

----También se dió cuenta de la aprobación por el Ilmo. Sr. Dele-
gado de Hacienda de la Ordenanza Municipal de Cementerio. La Cor-
poración quedó enterada.-----

3º.- ESCRITO DE RENFE EN RELACION CON LA CIRCULACION DEL TREN TER
"RUTA DE LA PLATA", SEVILLA-GIJON.- Se di'o lectura a este escri-
to en que se manifiesta lo siguiente:-----

---"Para esta Red Nacional, desde un punto de vista estrictamente
económico, procedería la supresión del tren TER "Ruta de la Pla-
ta" Sevilla-Gijón y viceversa, con parada en esa localidad.-----

-----No obstante, con criterio de servicio a la Comunidad, RENFE
va a realizar un esfuerzo, reduciendo sus tarifas, en la esperan-
za de tener, como respuesta, una mayor afluencia de viajeros, ya
que los nuevos precios están en consonancia con los precios de la
competencia; transportes por carretero y vehículos privados.-----

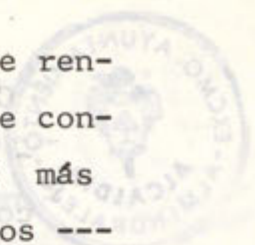
-----Si pasado un período de tiempo suficiente se mantuviera su -
baja utilización nos veríamos obligados a reconsiderar la situa-
ción para adoptar las medidas convenientes".-----

-----Concluida su lectura, por la Alcaldía-Presidencia, se mani-
fiesta, que a su entender procede adoptarse acuerdo, si así se es-
timase, de oposición a la supresión de este servicio público, fun-
damentado en los perjuicios que su desaparición originaria, y so-
licitar de los distintos Ayuntamientos afectados coadyuvar conjun-
tamente en la oposición a que desaparezca este servicio.-----

-----Seguidamente el Sr. Frias solicita permiso de la Presidencia
para dar lectura a una Moción, formada por los Concejales del Par-
tido Socialista Obrero Español, que copiada literalmente dice:-----

---"Conocido el escrito de la Dirección General de RENFE sobre la -
posible supresión del servicio de viajeros que hace la ruta Gijón-

30 OCT. 1979



Sevilla (Ruta de la Plata), basandose en una supuesta falta de rentabilidad, los Concejales socialistas tenemos forzosamente que considerar esta posible supresión del servicio como un atropello más contra los derechos del pueblo extremeño, por lo que rechazamos --- enérgicamente esta insinuación o amenaza de RENFE, e instamos al -- Pleno de la Corporación a pronunciarse en este sentido haciendo llegar nuestra resolución a la propia RENFE, a la Junta de Extremadura y al Ministro de transportes y comunicaciones".-----

-----Respecto a este particular, el Sr. Gomez Zafra manifiesta que el acuerdo de protesta que se adopte debe remitirse tambien a la -- Diputación Provincial.-----

---Por su parte el Sr. Asuar dice que el escrito presentado por el Partido Socialista estima, recoge el sentir de todos los reunidos y el Sr. Cué añade que debe fundamentarse el escrito de oposición en contra de lo expresado por la RENFE en que con independencia de los motivos económicos se trata de un servicio público que debe mantenerse, y cuya financiación debe resolverse de la forma que se estima más conveniente pero manteniendose el servicio.-----

---La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. Concejales -- asistentes acuerda que se eleve escrito a la dirección Comercial de RENFE en oposición a lo expresado en su escrito y fundamentado en -- las distintas consideraciones expuestas en esta sesión, y que al -- propio tiempo se solicite de los restantes Ayuntamientos coadyuven conjuntamente a la oposición de que sea suprimido este servicio; y tambien se solicita esta colaboración a los Organismos Provinciales y Regionales competentes.-----

40.- INFORME DEL ARQUITECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION - DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, COMO TRAMITE PREVIO A LA RECEPCION DEFINITIVA.- Se dió lectura a este informe y concluido el mismo, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que teniendo en cuenta que se trata de un expediente que se encontraba en suspenso por la Corporación anterior y con el fin de que todos los Sres. Concejales actuales puedan tener un mayor y más amplio conocimiento de las obras y forma en que se han realizado, propone dejar sobre la Mesa este informe, a fin de que por el técnico informante se tenga una reunión con la Comisión Informativa correspondiente, y una vez celebrada la misma, y con el dictamen que emita nuevamente, se eleve al Pleno Municipal a los efectos que procedan.-----



-----La Corporación, por unanimidad, acordó aceptar en todos sus
términos lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia.-----

5º.- DETERMINACION Y FIJACION DE LOS DIAS A COLOCAR LA BANDERA NA-
CIONAL Y EXTREMEÑA EN EL BALCON DE LA CASA CONSISTORIAL.- Por la -
Alcaldía-Presidencia se manifiesta que habiendosele solicitado en
Comisión Municipal Permanente por miembros del grupo socialista,
el que se colocasen las Banderas Nacional y Extremeña en el balcón
de la Casa Consistorial todos los días, ha estimado conveniente dar
cuenta de esta petición al Pleno Municipal para que se pronuncie
sobre este particular, habida cuenta, que de conformidad con la le-
gislación vigente se preceptúa que la Bandera Nacional deberá colo-
carse los días festivos.-----

-----Por los Sres. Frias, Garcia Bote y Asuar, se manifiesta, que no
existe inconveniente de clase alguna para que las banderas Extreme-
ña y Nacional sean colocadas todos los días en el balcón de la Casa
Consistorial, tanto más cuanto que en los momentos presentes es con-
veniente y necesario para que la población de Almendralejo se iden-
tifique plenamente con los colores de la Bandera Extremeña, y con
la importancia de lo que representa esta Bandera Extremeña que de-
bería asumirse plenamente por el pueblo.-----

-----Hacen uso de la palabra los Sres.: Amado Arias y Calvo Calvo,
quienes expresan que a su juicio el limitar los días de colocación
de las Banderas en el balcón de la Casa Consistorial a los días fes-
tivos y sábados, la ensalzarían y enaltecerían con mayor significa-
do. Por su parte el Sr. Bravo Gil expone su criterio de que pudie-
ra ser una solución intermedia el que se colocasen los sábados, do-
mingos y festivos.-----

-----El Sr. Guerrero Trigo, manifiesta que hay problemas más impor-
tantes que los que se están debatiendo y que el mismo debería zan-
jarse concediendo un voto de confianza a la Alcaldía, para que or-
denase colocar las Banderas los días que estima conveniente.-----

-----Tras amplias deliberaciones de los Sres. Concejales asistentes,
la Corporación, por unanimidad, acordó que se coloquen las Banderas
Nacional y Extremeña en el balcón de la Casa Consistorial, los sá-
bados, domingos y festivos.-----

30 OCT. 1979



69.- OBRAS A EFECTUAR EN EL MERCADO "MARTINEZ ANIDO".- Se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Sanidad, Beneficencia, Cultura y Deportes, en el que se manifiesta lo siguiente:-----

---"Reunida la Comisión Informativa con el fin de examinar y conocer las obras que deben efectuarse en la Plaza del Mercado.---

----Tras amplias deliberaciones, acuerdan por unanimidad, elevar al Pleno Municipal la siguiente propuesta:-----

----Conocida la normativa del Real Decreto 481/79 por el que se regula la creación de mercado minoristas y consciente esta Comisión de que las necesidades fundamentales de la población de Almendralejo se atienden preferentemente y en términos generales en la Plaza "Martinez Anido" que se encuentra ubicada en zona que no origina extersiones para la población de Almendralejo y en consecuencia no se demanda la necesidad de creación de mercado minorista en otros lugares de la Ciudad y cuya creación por otra parte, tampoco se estima necesaria para el abastecimiento de productos alimenticios en aquéllas zonas más alejadas de la que se ubica el Mercado "Martinez Anido", por encontrarse suficientemente abastecidas con establecimientos propios del ramo.-----

----Aceptada esta primera conclusión, se analiza seguidamente la posibilidad de financiar las obras que son necesarias efectuar en la Plaza del Mercado, al amparo de la normativa del Real Decreto 481/79.-----

----Se estima que del contexto literal del articulado de este Decreto, podrían financiarse las obras a efectuar con cargo a las subvenciones que en el mismo se especifican, tanto más cuanto que en su exposición de motivos se manifiesta que se financiaran obras en "areas urbanas , que bien por contar con instalaciones abseletas y deterioridas....".-----

----Aceptada esta interpretación normativa que posibilitaria la ejecución de obras en la Plaza del Mercado con cargo a la financiación prevista en precitado Decreto, por todos los Sres. componentes de esta Comisión, y una vez conocido los informes de los Sres. Aparejadores Municipales que se encuentran asis-

30 OCT. 1979

49



"Martinez Anido", tienen que planificarse y proyectarse distintas obras y en diversas etapas y fases de ejecución.-----

-----Como primera etapa y por su caracter de suma urgencia a fin de resolver los innumerables problemas, daños y perjuicios que se vienen originando a la población en general y a los vendedores en particular, tiene que efectuarse obras de arreglo de la techumbre, en diversos puestos; en los servicios, etc., de conformidad con el proyecto que a tal fin han confeccionado los Sres. Aparejadores Municipales y que queda unido a esta propuesta.-----

-----La urgencia en la realización de estas obras, imposibilita que su financiación se lleve a efecto, con cargo a las subvenciones del IRESCO, ya que los trámites que precisa el expediente, dilataría el comienzo de estas obras, que no admiten retraso ni dilaciones de clase alguna.-----

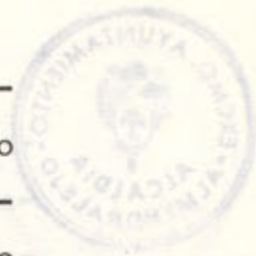
-----Por ello, se considera y propone que el importe de estas obras se financien con cargo a la partida correspondiente del presupuesto Municipal, toda vez que se trata de un edificio de propiedad Municipal y las obras consisten en trabajos de conservación y mantenimiento.-----

-----Con independencia de la realización de estas obras y como segunda etapa se propone por esta Comisión la conveniencia de efectuar otras de mayor amplitud y complejidad para la adaptación de la Plaza del Mercado a las necesidades que en un próximo futuro se demanden por la población de Almendralejo, e igualmente en obras de transformación de sus actuales estructuras funcionales en la situación de los puestos de venta; y cuantas mejoras de modernización se estimen necesarios.-----

-----Obras que para su mayor y mejor conocimiento, precisan sean plasmadas en un avance de anteproyecto a redactar por técnico competente y en cuyo avance debería especificarse la realización de las obras en dos fases:-----

-----En la primera se determinarían las obras necesarias para el normal desenvolvimiento de los actuales servicios, y que por su magnitud económica no han podido recogerse en el Proyecto de las obras a efectuar de modo inmediato, y entre las que se encontraría la dotación y sustitución del tendido eléctrico, etc.; y en una segunda fase las obras de ampliación y modernización de las instalaciones actuales y cuantas otras se estimasen necesarias --

30 OCT. 1979



para atender a las necesidades del futuro.-----

-----Conocido el anteproyecto de esta segunda etapa y desglosado
en las dos fases descritas, se tramitaría el expediente de fi-
nanciación del presupuesto total a través del IRESCO, o en otro
caso se estudiaría la posibilidad de otro tipo de financiación
para efectuar las obras programadas de la primera fase de este
anteproyecto.-----

-----En conclusión se propone:-----

--a). Efectuar de modo inmediato las obras descritas en el Pro-
yecto adjunto que ha sido confeccionado por los Sres. Apareja-
dores Municipales, proponiendo que su financiación se efectúe -
con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Munici-
pal.-----

--b). Encargar la redacción de un estudio anteproyecto de las -
subsiguientes obras a efectuar en la Plaza "Martinez Anido" y -
que deben programarse en dos fases de ejecución, y a su vista -
se resolverá la financiación que más convenga".-----

-----La Corporación por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aprobar el Proyecto de obras urgentes e inmediatas a rea-
lizar en el Mercado "Martinez Anido" por importe de UN MILLON --
OCHOCIENTAS UNA MIL OCHOCIENTAS PESETAS (1.801.800,- Ptas).-----

- 2º.- Que se tenga en cuenta el importe de este presupuesto en
el Presupuesto del ejercicio económico de 1.980 para ser consig-
nado en su partida correspondiente.-----

- 3º.- Encargar la redacción de un anteproyecto a Técnico compe-
tente de las obras a efectuar en una segunda etapa conforme al -
dictamen de la Comisión Informativa.-----

7º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ESPECIAL SERVICIO MUNICIPALI-
ZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO DEL ACTUAL EJERCICIO.- Por el Sr.
Interventor de Fondos Municipales accidental, se dá lectura a -
esta Cuenta correspondiente al ejercicio de 1.978, y que ha si-
do aprobada por el Consejo de Administración del Servicio Muni-
cipalizado de Aguas y Alcantarillado en sesión celebrada el día
25 de Octubre actual.-----

Por el Sr. Gomez Zafra se interesa información de el retra-
do en la presentación de estas cuentas, así como por el Sr. ---



Asuar Ramirez se solicita información del control de las mismas.---

---Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que a su juicio la demora en la presentación de esta cuenta, viene motivada por haber cesado en este año el Interventor de Fondos que es el funcionario encargado de la preparación de las mismas, y que en relación al -- control de esta cuenta el mismo se efectúa por el Consejo de Administración y por el Presidente de la Comisión Informativa de Ha-- cienda.-----

---Después de estas aclaraciones, la Corporación, por unanimidad, de los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta legal, -- acordó informarla favorablemente, que se exponga al público por -- plazo reglamentario mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de -- la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia, y que des-- pués se eleve para su aprobación, a la Unidad Básica de las Cor--- poraciones Locales.-----



8º.- EXPEDIENTE DE SUPEEMENTOS Y HABILITACION DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y - ALCANTARILLADO DEL ACTUAL EJERCICIO.- Por disposición de la Pre-- sidencia se dá lectura a este expediente de Habilidadación y Suple-- mentos de Créditos dentro del Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, en el que se expone que en sesión celebrada por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, el día 25 de Octubre actual, se dió cuenta del mismo, acordandose su aprobación y elevación al Pleno Municipal para su ratificación si procediere. La -- Corporación Municipal, por unanimidad, acordó ratificar este ex-- pediente de Suplementos y Habilitaciones de Créditos, que ascien-- de tanto en altas como en bajas a la cantidad de NOVECIENTAS ---- TREINTA Y NUEVE MIL DIEZ PESETAS (939.010,- Ptas), y que se ex--- ponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo -- 691 de la Ley de Régimen Local.-----

9º.- DESIGNACION DE COMPONENTES DE LA COMISION DE AYUDA FAMILIAR DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que es necesario designar los representantes de la --

30 OCT. 1979



Corporación Municipal en la Comisión Local de Ayuda Familiar a funcionarios, y cuya competencia como su propio nombre expresa no es otra que conocer las personas que tienen derecho a esta ayuda familiar.-----

----A estos efectos propone forme parte de esta Comisión, los Sres. Concejales, D. Silvestre Gomez Zafra, D. José Morán Durán, D. Joaquin Moruno Nieto y D. Antonio Fernández Diaz.-----

----La Corporación quedó enterada, mostrando su conformidad a estas designaciones.-----

109.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, SOBRE CREACION DE ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICIA SANITARIA.- Se dió lectura a esta Moción, que copiada literalmente dice lo siguiente:-----

---"En la actividad administrativa que diariamente lleva a cabo esta Alcaldía-Presidencia, se suscitan y plantean diversos y distintos asuntos que precisan para su resolución la existencia de una normativa específica a aplicar a los mismos, complementarias de las normas generales estatuidas al efecto.-----

----En este sentido, esta Alcaldía-Presidencia, propuso en su día a este Pleno, la aprobación de una Ordenanza General de Policía y Buen Gobierno, con la que se pretendía regular la casuística de los hechos y actos que en la misma se especifica.--

----Sin embargo, la práctica diaria del ejercicio del cargo de Alcalde-Presidente, le han permitido constatar la realización de otros hechos y actos que precisan igualmente las recogidas y reguladas en normas específicas, ya que por su especial naturaleza, no se contemplan en la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno aprobada.-----

----Tal es el caso con los hechos y actos relacionados con la actividad de Policía Sanitaria necesitada de regularse en una Ordenanza Municipal.-----

----En su virtud y en base a las anteriores razones, esta Alcaldía, tiene el honor de someter a la consideración de los reunidos el Proyecto de "Ordenanza Municipal de Policía Sanitaria", que acompaña para el que solicita, previos los informes y trámites que procedan, la aprobación Corporativa".-----

----La Corporación, quedó enterada, acordando pasar la Ordenan--



za Municipal de Policía Sanitaria que se propone a conocimiento de la Comisión Informativa correspondiente.-----

11º.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, SOBRE CREACION DE ORDENANZA MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A ABASTOS PUBLICOS.-

Se dá lectura a esta Moción, que copiada literalmente es como sigue:-----

---"En la actividad administrativa que diariamente lleva a cabo esta Alcaldía-Presidencia, se suscitan y plantean diversos y distintos asuntos que precisan para su resolución la existencia de una normativa específica a aplicar a los mismos, complementar as de las normas generales estatuidas al efecto.-----

---En este sentido, esta Alcaldía-Presidencia, propueso en su día a este Pleno, la aprobación de una Ordenanza General de Policía y Buen Gobierno, con la que se pretendía regular la casuística de los hechos y actos que en la misma se especifican.-----

---;Sin embargo, la práctica diaria del ejercicio del cargo de Alcalde-Presidente, le han permitido constatar la realización de otros hechos y actos que precisan igualmente las recogidas y reguladas en normas específicas, ya que por su especial naturaleza, no se contemplan en la Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno, aprobada.-----

----Tal es el caso con los hechos y actos relacionados con la actividad de Policía de los establecimientos destinados al abasto público, necesitada de regularse en una Ordenanzas Municipal.-----

----En su virtud y en base a las anteriores razones, esta Alcaldía, tiene el honor de someter a la consideración de los reunidos, el proyecto de "Ordenanza Municipal de Policía de Establecimientos destinados al Abasto Público", que acompaña, para el que solicita, previo los informes y trámites que procedan, la aprobación Corporativa".-----

----La Corporación quedó enterada, acordando pasar la Ordenanza Municipal de Policía de Establecimientos destinados al Abasto Público que se propone a conocimiento de la Comisión Informativa correspondiente.-----

30 OCT. 1979

12º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-Pre-
sidencia se manifiesta que se ha presentado una Moción suscrita por
el miembro Corporativo D. Silvestre Gomez Zafra, en representación
del grupo Comunista, que no ha podido incluirse en Orden del Dia, -
por no haberse previamente dictaminado por la Comisión Informativa
correspondiente.-----

-----Por este motivo por la Alcaldía-Presidencia, se sigue manifes-
tando que si no hay inconveniente va a dar lectura a esta Moción, -
sin perjuicio de pasar la misma a la Comisión Informativa corres-
pondiente.-----

----Dada lectura, la Corporación quedó enterada de la misma acordan-
dose que pase a dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Previa declaración de urgencia de todos
los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta --
legal de miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación,
a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, acordó, por unanimidad ha-
cer constar en acta su felicitación al Presidente del Consejo Gene-
ral Vasco y al Presidente de la Generalidad de Cataluña por la ra-
tificación por las poblaciones respectivas de su Estatuto de Auto-
nomía, y que se testimonie esta felicitación Corporativa.-----

-----Se dió lectura a ruegos presentados por escrito por el Conce-
jal D. Silvestre Gomez Zafra en representación del grupo Comunista,
referentes, a:-----

- PRIMERO.- Que se rinda cuenta en el Pleno de los gastos e ingre-
sos habidos en la pasada Fiesta de la Vendimia, así como de si han
sido cubiertas las pretensiones que se pensaron al programar la ---
misma, tales como: la promoción de los vinos, aceitunas etc. de la
zona, así como las gestiones que se pensaban hacer ante el Minis-
tro de Sanidad, relativas a mejorar las condiciones públicas de la
asistencia sanitaria, tercera edad e inválidos.-----

----- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la relación de
cuentas de las pasadas fiestas de la Vendimia y de la Piedad, han -
sido confeccionadas su relación y se encuentran pendientes de ser -
conocida por la Comisión Coordinadora; y que en relación con las --
pretensiones que hayan podido conseguirse con las mismas, así como

una mejor promoción de los productos de la zona, deben ser valora-
das y programadas por toda la Corporación; y que en relación con la

30 OCT. 1979

52



visita al Ministro de Sanidad se está pendiente de recibir la confirmación de la misma.-----

- SEGUNDO.- Que se manifieste ante el Pleno por parte del Sr. Alcalde, si existe un proyecto o en hechos concretos, realizaciones de cara a solucionar el paro obrero que se preveé ya inminente, - una vez que se terminen las recolecciones de vendimia y aceituna.--

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que conforme conoce toda la Corporación Municipal en su día se concertó entre la mayor parte de los Ayuntamientos de la "Tierra de Barros" y el Gobierno Civil con la colaboración de las Entidades Sindicales que el periodo comprendido entre el 15 de Septiembre al 15 de Noviembre no se recibirían fondos de Paro Obrero por entender que en dicho periodo no existía desempleo, por ser tiempo de recolección.- No obstante y por las especiales circunstancias que han concurrido este --- año, parece ser que hay personal agrícola en paro, por lo que se procedería previa reunión de la Comisión de Paro, a solicitar relación de estos a la Oficina de Colocación para interesar del Gobierno Civil la remisión de fondos a estos fines.-----

-----En relación con este tema manifiesta el Sr. Asuar, que le -- consta la certeza de la existencia de paro agrícola en la localidad, por lo que la reunión de la Comisión Especial, deberá tener lugar a la mayor urgencia.- La Alcaldía responde que así se hará.-

- TERCERO.- Información detallada por parte del Delegado de Cultura y Deportes en relación con los aspectos económicos y organizativos de la Campaña de Promoción del Deporte, que parecer ser piensa desarrollar en el Polideportivo Municipal con la participación de los escolares de nuestra Ciudad.-----

-----Por el Sr. Concejal delegado de Deportes, se manifiesta que - en reunión reciente celebrada por la Comisión Informativa correspondiente se dieron amplias explicaciones y detalles de la marcha de los distintos convenios que se tienen concertados con la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes, y en las que se exponían en relación con lo que solicita el Sr. Concejal en su ruego, que esta campaña se promociona por el Consejo Superior de Deportes y por el Ayuntamiento se aportan las instalaciones, y -- que existe una Comisión de la que participan todos los directores de Agrupaciones Escolares programando las actividades a desarrollar este año por sus respectivos alumnos.-----

30 OCT. 1979



-----Seguidamente se procedió a dar lectura a los ruegos presentados por escrito de los Sres. Concejales componentes del grupo Socialista y que se refie en a:-----

- 1º.- ¿Por que no ha venido al Pleno el informe del Sr. Aparejador Municipal sobre las edificaciones en la finca Dehesa de Arriba?.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de las actuaciones que se vienen efectuando por los Sres. Aparejadores Municipales en orden al esclarecimiento de estos hechos e identificación de los propietarios, quienes por otra parte no facilitan en absoluta los trabajos de los Técnicos Municipales.-----

-----Intervienen en este mismo tema los Sres. Garcia Bote, Asuar Ramirez y Frias Gonzalez, Guerrero Trigo y Amado Arias, expresando que dada la complejidad y gravedad de estos expedientes, debe procederse en la actuación municipal con la mayor diligencia y previos los informes jurídicos y técnicos necesarios, a fin de evitar daños irreparables, añadiendo el Sr. Frias, que el objeto del ruego no es otro que el de conocer el estado actual de las actuaciones seguidas.-----

- 2º.- Cuanto tiempo se puede retener una moción para pasar a la Comisión Informativa correspondiente.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se determina que no existe determinado tiempo para este particular, puesto que normalmente y si no se hace necesario otros informes previos pasan inmediatamente con el Decreto de la Alcaldía a la Comisión correspondiente.-----

- 3º.- Rogamos a la Corporación Municipal condene el último atentado que se ha producido en el Pais Vasco en la persona q de un trabajador y reitere una vez más nuestra total repulsa del terrorismo se dirija a quien se dirija y venga de donde venga.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que la Corporación Municipal debe reiterar una vez más como expresamente lo efectúa esta Presidencia su repulsa e indignación por estos atentados.-----

- 4º.- Rogamos al Sr. Alcalde-Presidente dé cuenta al Pleno del nombramiento del Delegado de la Juventud y cuales han sido los criterios en que se ha basado para proceder a tal nombramiento.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que correspondiendo a las atribuciones de la misma, este nombramiento lo ha efectuado en

el miembro Corporativo D. Juan Pardo Mañas, por entender que concurren en el mismo las condiciones más optimas para el desempeño de

30 OCT. 1979



legado de este cargo.-----

-----Intervienen los Sres. Garcia Bote y Frias Gonzalez, estimando que esta designación debería haberse efectuado en el miembro Corporativo más joven o en otro caso por votación. Por la Alcaldía --

Presidencia se reitera que correspondiendo estas atribuciones de -- modo específico a la misma, lo ha efectuado en la persona que en -- principio considera más idónea, sin perjuicio de que si en su día no efectuase su cometido a satisfacción de la propia Alcaldía, se actuaría en consecuencia; a lo que manifiesta el Sr. Frias Gonzal--

lez que en caso de que quedase vacante esta delegación solicitan - sea designado un miembro componente del Grupo Socialista.-----

- 5º.- Los Concejales Socialistas rogamos conste en acta nuestra protesta por el retraso en emitirse el informe de la Junta de Extremadura sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros.-----

---Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se hace constar en acta este ruego de los Sres. solicitantes, sin implicación para el resto de los otros Sres. miembros Corporativos, y que en relación - con el retraso que manifiestan podría ampliar informe el Concejal - Sr. Asuar, quien a su vez es componente de la Junta de Extremadura. Por el Sr. Asuar se manifiesta, que el informe debería haberse emitido antes del 15 de Octubre y que personalmente desconoce el motivo del retraso.-----

- 6º.- Rogamos que en los Plenos Ordinarios mensuales se lean los - acuerdos tomados en la Comisión Municipal Permanente, de ese mes especificando cuales de ellos se están llevando a cabo y cuales se encuentran retenidos por alguna circunstancia especial.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no hay obliga--- ción legal de lo que se solicita, y que se viene dando la debida -- publicidad a los acuerdos plenarios y de la Comisión Municipal Permanente, de cuyas actas podrá facilitarse fotocopia al grupo que no tiene representación en la Comisión Municipal Permanente.-----

- 7º.- Rogamos que esta Corporación Municipal se pronuncie en el -- sentido de pedir la dimisión del Ministro Don Carlos Bustelo, según acuerdo del Pleno del pasado mes de Septiembre.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que rectificadas las - declaraciones por el propio Ministro, no procede en consecuencia lo expuesto en el Pleno del pasado día 25 de Septiembre.-----

30 OCT. 1979



----Por los Sres. Garcia Bote, Frias Gonzalez y Asuar Ramirez, se manifiesta que a su juicio no se ha efectuado rectificación a las declaraciones que motivaron la adopción del acuerdo del pasado día 25, por lo que procedería a adoptar el acuerdo de dimisión del Ministro.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que planteándose un tema en orden al juicio de valor sobre si se han efectuado las rectificaciones o no, debe previamente deliberarse por todos los componentes, antes de adoptarse acuerdo alguno sobre el particular.-----

- 8º.- Rogamos al Sr. Alcalde informe sobre el proyecto de solución del desagüe de la calle Ramón y Cajal.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que se están tramitando las gestiones oportunas con los propietarios de estos terrenos, a los que no se le permite edificar en los mismos por estar configurado como zona verde y sin que el Ayuntamiento pueda en los momentos presentes hacer efectivo a los mismo el importe de la adquisición de estos terrenos para destinarlos a zona verde; y que al propio tiempo se hace necesario encargas proyecto técnico para las obras de urbanización de esta zona, y una vez ultimado, se procederá conforme a la legislación vigente.-----

- 9º.- Rogamos al Sr. Alcalde-Presidente se contesta por parte del Ayuntamiento todos los escritos que lleguen al mismo.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que desde el mismo momento de su elección para el cargo de Alcalde, no ha dejado de atender ni de contestar cuantos escritos se le han dirigido y que si puede en los momentos presentes haber alguno sin contestación, tiene que estar fundamentado en que se haya solicitado un informe previo u otro tipo de gestión.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Bernaldez Morán, proponiendo la retirada o reducción de la valla instalada en calle Cervantes que dificulta el paso de los carritos de los minusválidos.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que se ha recibido un escrito de los propios minusválidos sobre distintos

30 NOV. 1979



-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendra-
-----) lejo a treinta de Noviembre -
----Sr. Alcalde-Presidente:-----) de mil novecientos setenta y
-----) nueve.- Presididos por el Sr.
Don Juan Pabón Paredes.-----) Alca de-Presidente, DON JUAN -
-----Sres. Concejales:-----) PABON PAREDES, se reunieron en
-----) el Salón de Sesiones de estas
Don Mateo Carrión Arranz.-----) Casas Consistoriales, los Sres.
Don Fernando Corchuelo Donoso.--) Concejales, cuyos nombres se -
Don Antonio Calvo Calvo.-----) consignan al margen al objeto
Don Luis Bravo Gil.-----) de celebrar la sesión plenaria
Don Felipe Martínez Moreno.-----) ordinaria, correspondiente al
Don José García Bote.-----) mes de NOVIEMBRE, y para la --
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-) que previamente habían sido --
Don Alberto Asuar Ramírez.-----) citados, con arreglo a la Or--
Don Manuel Bernaldez Morán.-----) den del Día circulada.-----
Don Antonio Cué Martínez.-----) -----Tienen excusada su asis--
D^a. María Carrillo Orellana.----) tencia los Sres. Concejales --
Don Antonio Fernández Díaz.-----) Amado Arias, Guerrero Trigo y
Don Silvestre Gomez Zafra.-----) Vidal-Aragón Martínez.-----
Don José Morán Durán.-----)
Don Joaquín Moruno Nieto.-----) ----El Sr. Alcalde-Presidente,
Don Juan Pardo Mañas.-----) declaró abierta la sesión, ---
Don Antonio Rodríguez de la Hoz.) siendo las veinte horas y vein-
-----Secretario general:-----) ticinco minutos.-----
-----) -----
Don Rafael León Quintanilla.----) 1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por dis-
-----Interventor acctal:-----) posición de la Presidencia, se
-----) dió lectura al acta de la se--
Don Eugenio Gragera Lopez.-----) sión anterior celebrada el día
-----) treinta de Octubre pasado, que
la Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- Se dió cuenta de la Orden de 14 -
de Noviembre de 1.979, por la que se aprueba la estructura de --
los Presupuestos de las Corporaciones Locales y se dictan Instruc-
ciones para la formación de los del ejercicio de 1.980.- Tambien
se dió cuenta de la Orden de 26 de Noviembre de 1.979, por la --
que se aplaza la aplicación de la Norma 3ª de la Orden de 14 de

30 NOV. 1979



Noviembre; y tambien se dió cuenta de Orden de 15 de Noviembre de 1979, sobre actualización de pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.-----

-----La Corporación quedó enterada.-----

-----Se dió cuenta de escrito del Gobierno Civil, comprensivo de la subvención oncedida para mitigar el empleo agrario estacional por importe de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (4.500.000).

-----También se dió cuenta de escrito del Gobierno Civil en relación con la no supresión del Tren "Ruta de la Plata".-----

-----Igualmente fué dado cuenta de comunicaciones del Consejo General del Pais Vasco, agradeciendo la felicitación que le fué cursada por este Excmo. Ayuntamiento con motivo de la aprobación del Referendum del Estatuto Vasco y muestras de solaridad contra las actuaciones de la Organización ETA.-----

-----Tambien se dió cuenta de escrito de la Delegación de Obras Públicas y Urbanismo por el que se interesa la revisión urgente de la documentación que obra en este Ayuntamiento en relación con las solicitudes de las 300 viviendas de promoción directa del Instituto Nacional de la Vivienda.-----

-----Tambien fué conocido escrito de la 8ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, en relación con la solicitud de modificación del Servicio Público Regular de Transportes de viajeros por carretera entre Valladolid y Sevilla promovido por la Empresa Concesi'on Unificada S.A.-----

-----Igualmente fué leido escrito del Gobierno Civil reiterando la Circular sobre suspensión de acuerdos y advertencias de ilegalidad.-----

-----Finalmente se dió cuenta de escrito de los funcionarios de plantilla de este Excmo. Ayuntamiento en relación con la huelga convocada por USIAL.- La Corporación quedó enterada de la correspondencia leida.-----

30 NOV. 1979

39.- RESOLUCION DE CONTRATO DEL AGENTE EJECUTIVO.- Por la Alcaldía-
Presidencia, se manifiesta que en sesión celebrada por la Comisión
Municipal Permanente el día 30 de Abril de 1.976, se acordó nombrar
al Sr. Almeida, Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento con caracte-
r interino hasta tanto se tramitase y efectuase el correspondien-
te concurso para la contratación de estas funciones.-----

-----Continua manifestando el Sr. Alcalde, que habiendose procedido
a la celebración de este concurso y subsiguiente licitación de con-
cursantes, procede se adopte acuerdo de Resolución del Contrato de
Interinidad que se tiene suscrito por el Sr. Almeida, y que por el -
mismo se proceda a la rendición de cuentas y entrega de documentos -
que obren en su poder.-----

-----La Corporación, por unanimidad, y de conformidad con lo expues-
to por la Presidencia, acuerda la resolución del contrato que se --
tiene estipulado con el Sr. Almeida como Recaudador Ejecutivo de -
este Ayuntamiento y que se proceda a la rendición de cuentas y en--
trega de los documentos cobratorios obrantes en su poder.-----

40.- ADJUDICACION DEL CONCURSO DE AGENTE EJECUTIVO.- Por la Alcaldia
Presidencia se manifiesta, que de conformidad con lo acordado en su
día por este Excmo. Ayuntamiento se anunció en el Boletín Oficial --
de la Provincia de fecha 27 de Septiembre pasado el Pliego de Condi-
ciones por el que ha de regirse la adjudicación mediante concurso --
del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en perio-
do ejecutivo para la cobranza de los valores en recibos y certifica-
ciones de débitos.-----

-----Terminado el plazo de presentación de solicitudes, y de confor-
midad con las clausulas del Pliego de Condiciones, el pasado día 23 -
de Octubre de 1.979 se extendió el Acta de Apertura de Plicas, pa---
sándose las proposiciones presentadas a estudio y dictamen de la Co-
misión Informativa de Hacienda.-----

-----Evacuado el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en
el mismo se manifiesta lo siguiente:-----

----"Fueron conocidas las proposiciones presentadas para optar al ---
concurso convocado para la provisión de la plaza de Agente Ejecutivo
y que fueron las siguientes:-----

Num. 1.- Suscrita por DON PEDRO LOPEZ BALAS, domiciliado en esta -
DIPUTACION DE MADRID, calle Fuentes núm. 21.-----

30 NOV. 1979

56



Núm. 2.- Suscrita por DON ISIDRO CORCHADO BORREGUERO, domiciliado en Los Santos de Maimona, calle Maestro Rasero núm. 5.-----

Núm. 3.- Suscrita por DON MAXIMINO GOMEZ SANCHEZ Y DON ANTONIO PARRA BARCO, con domicilio en esta Ciudad, calle Carolina Coronado, --núm. 6, y calle San Blas núm. 2, respectivamente.-----

-----Conocidas estas proposiciones y tras breve deliberación el Sr. Gomez Zafra manifestó, que por ser un problema humano y estar en la actualidad en paro, propone para dicho cargo al vecino de esta Ciudad, Don Pedro Lopez Balas, al que considera persona idónea y con conocimientos para desempeñar este cometido.-----

-----Por otra parte el Sr. Garcia Bote, manifiesta, que para la elección de este cargo es esencial para la persona en el que recaiga, se dedique plenamente a este cometido y se lleve con la mayor enegia posible, para lo cual cree más idóneo y propone a Don Isidro Corchado Borreguero, domiciliado en Los Santos de Maimona y que teniendo conocimiento de que 'este Sr. quiera instalar una oficina en esta Ciudad para estos fines, sugiere que en caso de emplear en la misma personal, coloque en la misma a Don Pedro Lopez Balas, para que le ayude o le supla en casos necesarios.-----

-----El Sr. Presidente Sr. Calvo Calvo, manifiesta que personalmente ha efectuado todas las averiguaciones para ver que persona podría mejor llevar esta misión y enterado de las aptitudes, forma de trabajo etc. que concurren en Don Isidro Corchado Borreguero, según informes que le fueron facilitados por los Ayuntamientos donde ejerce esta profesión, propone al mismo para el desempeño de Agente Ejecutivo de esta Ciudad y que se une a lo propuesto por el Sr. Garcia Bote en lo referente a Don Pedro Lopez Balas.-----

-----Esta Comisión, propone --- para el cargo de Agente Ejecutivo a DON ISIDRO CORCHADO BORREGUERO".-----

-----Continua manifestando el Sr. Alcalde que este informe de la Comisión Informativa de Hacienda, fué ratificado por unanimidad, por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de Noviembre pasado, proponiendose su elevación al Pleno Municipal para su ratificación.-----

-----Continua manifestando la Presidencia, que ante la posibilidad de que pudiesen encontrarse en el público existente licitadores que han concursado se propone se efectúe la votación del dictamen de la -

30 NOV. 1978



Comisión Informativa de Hacienda de forma secreta.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acepta la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de efectuar la votación en la forma indicada.-----

-----Se procedió a la votación y una vez efectuada la misma al recuento de los votos emitidos que arrojaron el siguiente resultado.-----

- 16 votos a favor del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y 2 votos en contra del mismo, por lo que queda probado en todos sus términos el dictamen de la Comisión de Hacienda y en su consecuencia adjudicado el concurso a D. ISIDRO CORCHADO BORREGUERO, a quien se le extenderá el correspondiente contrato de conformidad con las Bases del Pliego de Condiciones del concurso.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Gomez Zafra, interesando se gestione del Recaudador designado, el que pueda contratar conforme se hace constar en el dictamen de la Comisión de Hacienda los trabajos de D. Pedro Lopez Balas.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que así se hará.

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Frias interesando que el Recaudador designado, comience sus funciones a la mayor brevedas, dado el mucho papel pendiente de cobro.-----

5º.- EXPEDIENTE DE ADQUISICION DE TERRENOS A DON JUAN BARRERA ---

DIAZ.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de Junio de 1.978, acordó la adquisición de un solar propiedad de D. Juan Barrera Diaz, sito en calle Comandante Castejón para construir el nuevo Instituto de Enseñanza Media, y cuyo solar fué valorado en el precio de 2.700.000,- pesetas, cuyo importe fué consignado en un Presupuesto Extraordinario a instruir con préstamo del Banco de Crédito Local de España, y cuyo presupuesto se encuentra en la actualidad totalmente ultimado y el importe de 2.700.000,- pesetas en efectivo para hacer frente a la compra del solar descrito en el acuerdo referenciado.-----

-----Tambien se dá cuenta del escrito de oferta del propietario de este solar comprensivo del importe en que se cifra su venta por -



80 NOV 1977

DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS y solicitando al propio tiempo cesión gratuita de un trozo de terreno que linda con parte segregada del solar que ofrece en venta, y a cuyo fin se adjunta plano de situación.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

-- 1º.- Ratificar todo lo actuado en este expediente, así como las proposiciones de venta del propietario del solar.

-- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa del solar de referencia.

-- 3º.- Que se tramite expediente de cesión de estos terrenos al Ministerio de Educación y Ciencia con destino a construcción de un nuevo Instituto de Enseñanza Media.

6º.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA PUBLICIDAD.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa la Ordenanza sobre la publicidad dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 106 al 117 del Real Decreto 3.250/76, procediéndose seguidamente a la lectura íntegra del articulado de esta Ordenanzas, así como de la fijación de las tarifas que se proponen a los hechos impondibles que se contemplan en la misma y que son las siguientes:

-----T A R I F A S.----- PESETAS POR m2. o FRACCION.-----

POR EXHIBICION DE ROTULOS EN EXTERIORES.

- En calle de categoria especial..... 500,- Ptas.
- En calle de categoria Primera..... 400,- "
- En calle de categoria Segunda..... 300,- "
- En calle de categoria Tercera..... 200,- "
- En calle de categoria Cuarta y Quinta..... 100,- "
- Los rótulos en vehiculos pagarán..... 750,- "

POR EXHIBICION DE CARTELES:

- UNA pesetas, por una sola vez por decímetro cuadrado o fracción, sin que pueda exceder de 30,- ptas por unidad.

POR DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD.-

- En la publicidad repartida y en los cartles de mano CINCUENTA pese-

Handwritten signature in red ink.

30 NOV 1979



tas el centener de ejemplares o fracción por una sola vez.-----

- Las tarifas para la publicidad interior se fijaron en el 50 por 100 de las que se consignan en el número anterior para última categoría de calle.-----

- En los casos de anuncios luminosos y proyectados en pantalla -- las cuotas resultantes de la aplicación de las tarifas de los números uno y dos del presente artículo se establecerá un recargo del 10 por 100 cuando los rótulos estén colocados dentro del casco de la población y del 50 por 100 cuando lo esten fuera de dicho casco.-----

-----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. concurrentes que constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó lo siguiente:-----

- 1º.- Aprobar la imposición de este impuesto, así como el artí- culado de la Ordenanza sobre la publicidad conforme se contiene en el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y que aparece unido a este expediente.-----

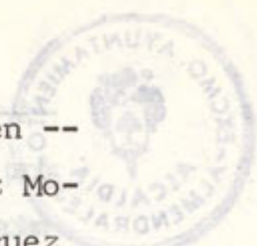
- 2º.- Aprobar las tarifas que han de regir en esta Ordenanza y que se recogen literalmente.-----

- 3º.- Que se exponga al público la misma por plazo de quince -- días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con la legislación vigente y a los efectos en la misma preceptuados y -- posterior elevación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su ratificación definitiva si procede.-----



7º.- ORDENANZAS MUNICIPALES DE RECARGOS SOBRE LAS CUOTAS DE LAS LICENCIAS FISCALES Y SOBRE RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL DE PROFESIONALES Y ARTISTAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de Noviembre de 1.979, aparece el Real Decreto 2.634/79 por el que se desarrolla los artículos 6'1 y 7'1 y Disposición Transitoria 3ª del Real Decreto-Ley 11/79, facultando a los Ayuntamientos para la elevación de los recargos municipales del 70 por 100 las cuotas tributarias de las Licencias Fiscales de los impuestos sobre actividades y -- beneficios comerciales e industriales y sobre los rendimientos -- del trabajo personal hasta el 100 por 100 de las expresadas cuo--

30 NOV. 1979



-----La Corporación Municipal por ONCE votos a favor y SIETE en --
contra, los de los Sres. Frias Gonzalez, Garcia Bote, Martinez Mo-
reno, Bernaldez Morán, Carrillo Orellana, Morán Durán y Rodriguez
de la Hoz y cuyos votos a favor constituyen mayoría absoluta le---
gal de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corpora-
ción, acuerda:-----

- 1º.- Elevar con efecto de 1º de Enero de 1.980 las cuotas tribu-
tarias de las Licencias Fiscales de los Impuestos sobre activida--
des y beneficios comerciales a industriales y sobre los rendimien-
tos del trabajo personal (Profesionales y Artistas), hasta el 80 %.
- 2º.- Que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Pro-
vincia este acuerdo por plazo de quince días a efectos de reclama-
ciones de conformidad con el articulado de la vigente Ley de Régi-
men Local y Normas complementarias del Real Decreto 2.634/79, y --
posterior elevación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.-----

8º.- AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.- Por el Sr. Al-
calde-Presidente se manifiesta que sometido el avance del Plan Ge-
neral de Ordenación Urbana a estudio de la Comisión Informativa de
Obras y Urbanismo, por la m sma, se emite el dictamen siguiente:--

--"Conocidos por todos los Sres. asistentes los planos y trabajos
efectuados hasta el momento, por el equipo redactor del Plan Gene-
ral de Ordenación Urbana, y debidamente asesorado por los Apareja-
dores Municipales, que se encuentran asistiendo a esta reunión, -
se propone dar plena conformidad a estos trabajos efectuados con -
las matizaciones y correcciones que se especifican en el informe -
adjunto de los Sres. Aparejadores Municipales, y en su consecuen-
cia que por el equipo redactor se proceda a la mayor urgencia a la
confección final de todos los planos y documentos que debe conte-
ner el Plan General de Ordenación Urbana.-----

----También fué conocido el expediente que se tramita en orden a -
las edificaciones y parcelaciones efectuadas al sitio de la "Dehe-
sa de Arriba", y en cuyo expediente se recogen los informes jurí-
dicos y técnicos que han sido evacuados por los Servicios Municipi-
pales competentes".-----

A la vista de todo lo expuesto, esta Comisión, propone lo si-

30 NOV. 1979

59



- 1º.- Delimitar de forma concreta, precisa y clara la zona en la que se han efectuado estas construcciones, al objeto de impedir - todo tipo de edificaciones o parcelación a efectuar en terrenos - contiguos a la misma, y en caso de desobediencia proceder de modo inmediato y previo expediente al efecto, a su demolición.-----

- 2º.- Notificar a los propietarios de edificaciones actuales y - en la zona delimitada que deben presentar en las Oficinas Municipales, solicitud de petición de Licencia de Obras, de conformidad con la Ordenanza específica que a tales efectos se han de programar en esta zona.-----

- 3º.- Proponer al equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana, una ordenación específica de esta zona, en la que se recoja esta situación concreta, y cuya normativa específica debe concretarse a las construcciones existentes en función de la finalidad a la que se han destinado, y sin que en ningún momento pueda - servir de núcleo de vivienda".-----

-----También se dá cuenta de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal e informe jurídico a los que se hace referencia en el dictamen de la Comisión Informativa y que aparece unido al expediente.-----

-----Tras la lectura de los mismos, e intervenciones distintas de Sres. Concejales en relación con las medidas que con caracter de urgencia deben adoptarse para la regulación y control de las edificaciones efectuadas en la zona de referencia y en especial en las medidas que deben adoptarse sobre delimitación clara y concreta de la extensión a la que debe circunscribirse la zona que se pretende regular, y cuya situación de hecho creada se ha procedido en muchos casos con anterioridad a la constitución de esta Corporación Municipal.-----

-----La Corporación por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda hacer suyo y en consecuencia aceptar en todos sus términos al dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en relación con el avance del Plan General de Ordenación Urbana con las matizaciones que se recogen en el informe del Sr. - Aparejador Municipal e igualmente en orden a la configuración y regulación de la zona de "Dehesa de Arriba" que deberá ser plasmada en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana y medidas a adoptar en las mismas.-----

30 NOV. 1979

----Igualmente acordó la Corporación a propuesta del Sr. García Bote, reiterar del equipo redactor del Plan General de fijación de zonas en el término municipal para la ubicación de establecimientos dedicados a cuadras y establos.-----

9º.- TARIFAS DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARI-- LLADO.- Se dió lectura a acuerdo adoptado por el Consejo de Ad-- ministración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantari-- llado, en reunión celebrada el día 15 de Noviembre al punto 5º. de la misma y que copiado literalmente dice lo siguiente:-----

--"PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE MODIFICACION DE LA TARIFA DE SUMINISTRO.- Por el Sr. Presidente del Consejo tiene el deber - de informar a los Sres. Consejeros que, como consecuencia de la elevación del Presupuesto de Gastos del Servicio para el año -- 1.980, motivado por el incremento de la Carga Financiera y el - incesante aumento de los Gastos de la Explotación, se produci-- ría un "deficit", ya que los ingresos permanecen constantes.---

----Por ello es necesario reajustar las tarifas de suministro, para conseguir la autofinanciación del Servicio, a los efectos determinados en el número 3º del artículo 48/1.966 de 23 de Ju-- lio, sobre modificación parcial del Régimen Local.-----

----Después de un amplio cambio de impresiones con el Sr. Geren-- te y examinado el Presupuesto de Gastos, para 1.980, someto al Consejo de Administración lo siguiente:-----

--El presupuesto de Gastos del Servicio para 1.980 es de ----- 39.618.900 ptas.-----

Deducción de los ingresos para la enajenación	
de bienes no productores de ingresos.....	2.015.000
idem. idem. por reintegrables.....	190.000
idem. idem. por imprevistos.....	<u>4.385</u>
	2.209.385

----Es necesario obtener.....37.409.515

-----ESTUDIO NUEVAS TARIFAS.-----

Cuota fija:

6.848 abonados a Usos Domésticos x 195 ptas. X	
6 bimestres.....	8.012.160,- Pts.
114 abonados a Usos Industriales x 375 pts. x	
6 bimestrales.....	256.500,- "



30 NOV. 1979

60

m/3 Facturables:

721.844 a Usos Domésticos x 20,- ptas.....	14.437.680,-Pts.
178.667 a Usos Industriales x 12,50 ptas.....	2.233.337,- "
-----S U M A.....	24.939.677,-Pts.
50 % por servicio de alcantarillado.....	12.469.838,- "
-----T O T A L E S.....	37.409.515,-Pts.

----Por todo lo expuesto propongo al Consejo de Administración, la fijación de las tarifas siguientes:-----

Uso domestico: Cuota fija de 195,- ptas. bimestrales más 20,- pts. metro cubico.-----

Uso Industrial: Cuota fija de 375,- ptas. bimestrales más 12,50 ptas. metro cubico.-----

Servicio de Alcantarillado el 50 % del importe.- Almendralejo, Noviembre de 1.979.-----

----El Consejo, por unanimidad, aprobó esta propuesta de la Presidencia facultandola, para que la someta a la consideración del --- Pleno Municipal".-----

----Concluida la lectura de este acuerdo, se solicita de la Presidencia se amplie los datos que exige la necesidad del aumento de - tarifas propuestas.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que estos aumentos venian fundamentados en los gastos presupuestado para el año 1.980 y en su consecuencia argumentados en datos concretos de los que dá amplia y exhaustiva relación.-----

-----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes a excepción de los miembros Corporativos Sres. Gomez Zafra y Asuar Ramirez que votan en contra, acuerda:-----

- 1º.- Aprobar en todos sus términos las tarifas propuestas y acordadas por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado y que quedan transcritas en este acuerdo, y .-----

- 2º.- Que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo reglamentario preceptuado en la legislación -- vigente.-----

-----En estos momentos se ausenta con la venia de la Presidencia, el miembro Corporativo Sr. Asuar Ramirez.-----

30 NOV 1979



109.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-
 Presidencia se propone hacer constar en acta la repulsa y conde-
 nación de esta Corporación Municipal por el criminal atentado --
 que ha costado la vida a tres Guardias Civiles en el País Vasco.
 -----E igualmente hacer constar la indignación y repulsa por el
 secuestro del Diputado D. Javier Ruperez.-----
 -----La Corporación, por unanimidad, hace suyo todo lo manifes-
 tado por la Presidencia.-----
 - Continúa exponiendo la Alcaldía-Presidencia las gestiones que
 ha efectuado en el Gobierno Civil en órden al problema del Paro
 Laboral en la rama general y a cuyo fin ha visitado al Goberna-
 dor Civil en unión de tres trabajadores de esta semana general,-
 manifestandoseles por el Gobierno Civil que los fondos que se --
 reciben en el Gobierno Civil vienen destinados para el paro ---
 agrícola, prometiendo hacer gestiones en Madrid en el Ministerio
 de Trabajo, a fin de encontrar posibles soluciones para el pro-
 blema de los obreros en paro de la rama general.-----
 -----También se expone por la Alcaldía-Presidencia la visita ---
 que personalmente ha efectuado a distintos Ministerios, y cuyas
 visitas se produjeron con suma urgencia, al encontrarse en la --
 capital de España el miembro Corporativo D. Mateo Carrión Arranz,
 quien concertó las mismas, avisando a esta Alcaldía, y por la --
 premura del tiempo no fué posible cambiar impresiones previas --
 con los demás miembros Corporativos.-----
 ----Continúa exponiendo que se visitó al Director General de En-
 señanza Media en órden a las obras a efectuar en el Grupo General
 Franco, manifestandosele que estan programadas para comenzarlas
 dentro del año 1.979.-----
 ----También se gestionó la construcción del Instituto de Enseñan-
 za Media que va a entrar en próxima programación, así como la am-
 pliación del Centro de Formación Profesional.-----
 ----En el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se gestionó
 el problema de la Travesía de la Carretera Nacional 630, manifes-
 tandosele por el Sr. Ministro que por la Delegación de Obras Pú-
 blicas y Urbanismo, se confeccionará el Proyecto de las obras --
 solicitadas en relación a arcenes, desagües, iluminación y semá-

30 NOV. 1978

61



-----Tambien se le expuso la necesidad de las obras a efectuar en la Travesia de la carretera de Don Benito a Olivenza, conocida en su paso por nuestra Ciudad por Carretera de Santa Marta, propmetiendose una subvención económica de cuatro o cinco millones de pesetas para la ejecución de estas obras, una vez confeccionado el Proyecto correspondiente.-----

-----Tambien se le expuso el estado en que se encuentra la carretera de Almendralejo a Badajoz, manifestandosele que encargaria el Proyecto correspondiente sin perjuicio de gestionar igualmente los trámites de ayudas a la Diputación Provincial.-----

-----Continua exponiendo la Alcaldía-Presidencia, la visita que efectuó al Ministerio de Sanidad, exponiendosele el programa de realizaciones en la planta baja y sala de Maternidad en el Hospital Asilo "Ntra. Sra. del Pilar", informandosele de la consignación existente de ocho millones de pesetas A fondo perdido para las obras que se han efectuado en este Hospital Asilo, trayendose igualmente impresiones favorables de que pueda conseguirse una ayuda económica en la financiación de la Residencia de Ancianos por un importe del 60 ó 65 por 100 del Presupuesto.-----

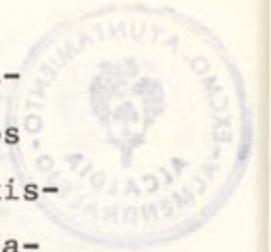
-----También prometió el Ministerio de Sanidad, que en la visita que tiene programada efectuar en nuestra Ciudad, conocer y estudiar con todo detalle todas estas programaciones y la ampliación de especialidades médicas en el Ambulatorio de la Seguridad Social.

-----En cuanto al Hogar del Pensionista, se le manifestó que de momento se encuentran congeladas las posibilidades de construcción de un nuevo Hogar, pero dió esperanzas de resolución de este grave problema.-----

-----Todo lo expuesto continua manifestando el Sr. Alcalde permiten contestar a uno de los ruegos presentados para esta sesión por el Grupo de Concejales del P.S.O.E.-----

-----Interviene el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que el sentido del ruego que tiene formulado su Grupo, era conocer si la visita efectuada por la Alcaldía a Madrid, se había hecho en representación de la Corporación o al solo caracter de miembros de U.C.D. y que tras la exposiciones de la Alcaldía, queda enterado, agregando que quedaría muy agradecido al Sr. Ministro y al Sr. Alcalde si solo la amietad de las promesas fuesen cumplidas y congratulado del resultado de las gestiones.-----

30 NOV. 1979



-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote manifestando que la Alcaldía-Presidencia debió haber comunicado a los restantes grupos, este viaje a Madrid, ya que entiende que existen medios para ser consultados con caracter de urgencia y dado siempre se tenía programada que a esta visita se concurriera con una Comisión de Concejales.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se dió lectura a ruego presentado por los miembros Corporativos Sres. Asuar Ramirez y Gomez Zafra, en relación a los siguientes particulares:-----

--"¿La Casa de Socorro de esta Ciudad de que organismo depende?.

- De depender de este Excmo. Ayuntamiento, ¿Cual es su plantilla y cuales son sus haberes?-----

- ¿Cuales son esas personas y cual es su cargo o categoria?".--

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que la plantilla de medicos de esta Casa de Socorro, depende de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y que al Ayuntamiento le compete el dotar a la misma de los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines.-----

-----También se dió lectura a otro ruego presentado por escrito de los Sres. Asuar Ramirez y Gomez-Zafra, en relación a lo siguiente:-----

--"¿Los basculantes de descarga, instalados en la via pública por algunas bodegas y que solo se utilizan en las faenas de la recolección de uva, pagan impuestos municipales?".-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que estos hechos impositivos no se contemplan en las actuales Ordenanzas, sin perjuicio de que si así se estimase y previo los trámites procedentes pudiesen recogerse en el futuro.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que se han presentado otros ruegos por los Sres. Concejales del Grupo P.S.O.E., y que debido al viaje efectuado a Madrid, no ha podido conocerlos con antelación suficiente para responder a los mismos, por lo que serán contestados en próxima sesión.--

-----Por la Alcaldía-Presidencia se propone que coincidiendo con la fecha de celebración del próximo Pleno con las Fiestas Na-



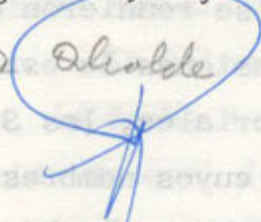
30 NOV. 1979

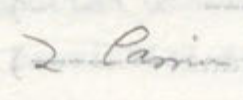
62

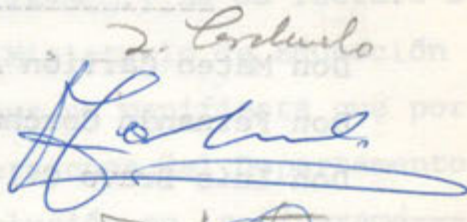
videnas, se celebre la sesión correspondiente al Pleno Ordinario --- del mes de Diciembre y última sesión de la Comisión Municipal Permanente el día 21 de Diciembre.-----

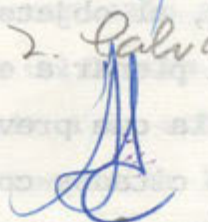
----La Corporación quedó enterada, aceptando lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia.-----

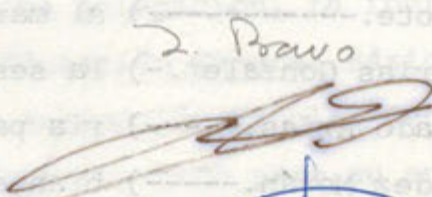
-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.-----

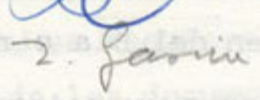
2. Albalade 

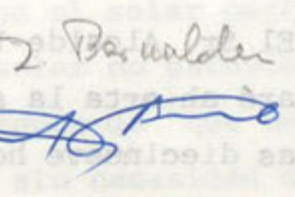
2. Carrin 

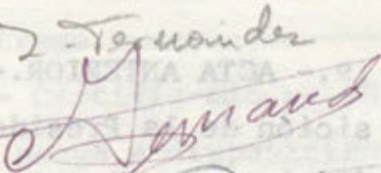
2. Corduero 


2. Galvo 


2. Pozo 


2. Jarrin 

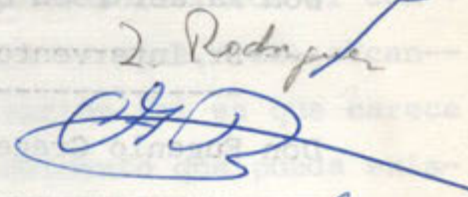
2. Bernabé 


2. Tejada 

2. Morán 

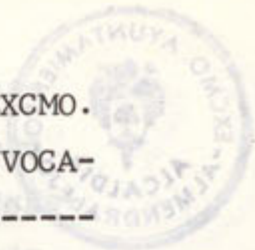
2. Jute 

2. Pardo 

2. Rodríguez 

2. Zamora 

10 DICIEMBRE 1979



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1.979, EN PRIMERA CONVOCA-TORIA.

SEÑORES CONCURRENTES: En la Ciudad de Almendralejo a diez de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Presididos por el Sr. Alcalde- Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Conistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria para la que previamente habían sido citados con arreglo a la Orden del Día circulada. Escusa su asistencia el Sr. Concejales Asuar Ramirez. El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, siendo las diecinueve horas. 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al Acta de la sesión anterior celebrada el día treinta de Noviembre pasado. 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al Acta de la sesión anterior celebrada el día treinta de Noviembre pasado. Concluida la lectura de esta Acta, hace uso de la palabra el Sr. Concejales Sr. Frias Gonzalez, manifestando que al punto 10º de la misma, y en relación a sus manifestaciones tras las exposiciones de la Alcaldía-Presidentencia, manifestó que no se han recogido



en su contenido las mismas, ya que lo que expresó fué que, quedaría muy agradecido al Sr. Ministro y al Sr. Alcalde, si la mitad de las propuestas que se habían expuesto fuesen cumplidas.-----

----Igualmente manifestó que al punto 7º debe recogerse y acordar la relación nominal de los votos emitidos en el mismo.-----

----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar el Acta leída, con las salvedades expresadas por el Sr. Frías.-----

2º.- PUESTA A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA DEL SOLAR OCUPADO POR EL GRUPO ESCOLAR GENERAL FRANCO.- Se dá lectura a

un escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 3 de Diciembre por el que se manifiesta que por la Dirección General de programación e Inversiones del Departamento, se ha comunicado a dicha Delegación, la inclusión en la programa---

ción de un Centro de Educación General Básica de 16 Unidades para sustituir a la actual Agrupación Escolar General Franco; y que a fin de completar la documentación para su envío, a citada Dirección General, se requiere la remisión urgente por parte de este Ayuntamiento de los documentos siguientes:-----

-- 1º.- Certificado del Registro de la Propiedad en el que se acredite que el solar pertenece al Ayuntamiento y está libre de cargas, Si el solar no estuviera inscrito, ha de hacerse inmediatamente por el concepto de "que pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial y sin necesidad de título" y enviar certificado que acredite tal extremo.-----

-- 2º.- Certific-ado relativo al acuerdo en sesión plenaria en el que se ponga a disposición del Ministerio dicho solar, con el compromiso por parte del Ayuntamiento de dotarle de agua, luz, alcantarillado y accesos adecuados para su utilización (si es que carece de alguno), así como eliminar cualquier impedimento que pueda existir en el solar para la normal ejecución de las obras proyectadas.---

-- 3º.- Enviar, debidamente firmado y sellado por el Sr. Alcalde-Presidente, dos planos del levantamiento del solar.-----

----Tales documentos deben obrar en poder de esta Delegación a la mayor urgencia posible, a fin de no demorar la tramitación de adjudicación".-----

-----Terminada la lectura de este escrito, se suscita una ligera deliberación sobre el alcance del párrafo final del apartado 2º, en lo referente a "eliminar cualquier impedimento que pueda existir en el solar para la normal ejecución de las obras proyectadas"; y ante la opinión manifestada por el Secretario actuante, que manifiesta que a su entender con este párrafo se obliga al Ayuntamiento a proceder a la demolición de lo construido actualmente en el solar citado, hace uso de la palabra el Sr. Frías González, en su calidad de portavoz del grupo de Concejales PSOE, manifestando que así como el Ministerio concede subvenciones indiscriminadas a la Enseñanza privada, puede también conceder las ayudas necesarias para proceder al derribo de lo construido en el solar a ceder, y que indudablemente ello implicaría un considerable gasto para el Municipio.-----

-----Seguidamente por la Alcaldía, se informa que en su consecuencia procede adoptarse el acuerdo a que hace referencia el punto 2º del escrito leído, ofreciendo el solar que hoy ocupa la citada Agrupación Escolar "General Franco", y que como consta, se encuentra configurado por dos fincas independientes, pero de hecho unificadas conforme aparecen descritas en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento.-----

-----Seguidamente se dá lectura a informe que emite el Sr. Aparejador Municipal comprensivo de que susodicho solar, cuenta con los servicios de agua, alcantarillado, pavimentación y electricidad, y que no existe ningún impedimento para construir en el mismo.-----

-----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría de hecho y de derecho de los miembros que la componen, acordó:-----

-- 1º.- Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, el solar ocupado por la actual Agrupación Escolar "General Franco", resultado de la unificación de los edificios de calle Vazquez Camarasa, hoy General Franco s/n, y número 17 de calle Reina Victoria, ambos de propiedad municipal y que cuenta con los servicios de agua, luz, alcantarillado y accesos pavimentados.-----

-- 2º.- Comprometerse a eliminar cualquier impedimento que pudiera existir en dicho solar para la normal ejecución de las obras proyec-



-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almería a
 -----) dralejo a veintiuno de Di-
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) ciembre de mil novecientos
 -----) setenta y nueve. Presidi--
 Don Juan Pabón Paredes.-----) dos por el Sr. Alcalde-Pre-
 -----Sres. Concejales:-----) sidente, DON JUAN PABON PA-
 -----) REDES, se reunen en el Sa--
 Don Mateo Carrión Arranz.-----) lón de Sesiones de estas --
 Don Fernando Corchuelo Donoso .---) Casas Consistoriales, los -
 Don Antonio Calvo Calvo.-----) Sres. Concejales, cuyos ---
 Don Luis Bravo Gil.-----) nombres se consignan al ---
 Don Felipe Martinez Moreno.-----) margen, al objeto de cele--
 Don José García Bote.-----) brar la sesión plenaria or-
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---) dinaria, correspondiente al
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) mes de Diciembre, para la -
 Don Manuel Bernaldez Morán.-----) que previamente habian sido
 Don Antonio Cué Martinez.-----) citados, con arreglo a la e
 Don Antonio Fernández Diaz.-----) Orden del Dia circulada.---
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----) -----Excusan su asistencia -
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----) los Sres. Concejales, Sr. -
 Don José Morán Durán.-----) Asuar Ramirez y Carrillo --
 Don Joaquin Moruno Nieto.-----) Orellana.-----
 Don Juan Pardo Mañas.-----) -----El Sr. Alcalde-Presi---
 Don Antonio Rodriguez de la Hoz.--) dente declaró abierta la --
 Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.--) sesión, siendo las diecinue-
 -----Sr. Secretario general:-----) ve horas y treinta minutos.-
 -----) -----
 Don Rafael León Quintanilla.-----) -----
 -----Sr. Interventor acctal:-----) -----
 -----) -----
 Don Eugenio Gragera López.-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por --
 -----) disposición de la Presiden-
 -----) cia, se dió lectura al acta
 de la sesión anterior, celebrada el dia diez de Diciembre actual,
 que la Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- Se dió lectura a la Resolución --
 de la Dirección General de Administración Local, dictando normas
 aclaratorias a la Orden del Ministerio de Administración Terri--

21 DIC. 1979



torial de 14 de Noviembre de 1.979, y se establece la modelación -
de los Presupuestos de las Corporaciones Locales.-----

-----La Corporación quedó enterada.-----

3º.- ORDENANZA DE POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ABASTO
PUBLICO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que se en-
cuentra sobre la Mesa esta Ordenanza y que ha sido previamente in-
formada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente
y que se eleve al Pleno para su aprobación definitiva.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus tér-
minos el articulado de esta Ordenanza y que se exponga al público --
por espacio de 15 días, y posterior elevación al Gobierno Civil de
la Provincia, de conformidad con el artículo 109, de la vigente Ley
de Régimen Local.-----

4º.- ORDENANZA DE POLICIA SANITARIA.- Por la Alcaldía-Presidencia,
se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa esta Ordenanza y que
ha sido previamente informada favorablemente por la Comisión Infor-
mativa correspondiente y que se eleva al Pleno para su aprobación -
definitiva.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus --
términos el articulado de esta Ordenanza y que se exponga al público
por espacio de 15 días, y posterior elevación al Gobierno Civil de
la Provincia, de conformidad con el artículo 109, de la vigente Ley
de Régimen Local.-----

5º.- ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL REGIMEN DE SE-
SIONES.- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que tramitado -
el expediente de aprobación del Reglamento de Régimen Interno para
la celebración de sesiones plenarias, Comisión Municipal Permanente
y Comisiones Informativas, de conformidad con los preceptos regla-
mentarios, exposición pública y remisión al Gobierno Civil, sin que
se hayan presentado reclamaciones ú observaciones de clase alguna,
procede en consecuencia, la entrada en funcionamiento de su norma-
tiva.-----

-----La Corporación quedó enterada de la puesta en funcionamiento
de precitado Reglamento.-----

21 DIC. 1979



6º.- ENTRADA EN VIGOR DE LA ORDENANZA DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que tramitado el expediente de aprobación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, de conformidad con los preceptos reglamentarios, exposición pública y remisión al Gobierno Civil, sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna, procede en consecuencia, la entrada en funcionamiento de su normativa.

-----La Corporación quedó enterada de la puesta en funcionamiento de precitada Ordenanza.

7º.- PROPUESTA DE CONCESION DE GRATIFICACION LINEAL A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTILLA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1.979.- Se dió lectura a propuesta de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, en el que se manifiesta lo siguiente:-----
--"PROPUESTA DE CONCESION DE 4.000,- PTAS LINEALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTILLA OON EFECTO DE JULIO DE 1.979.- Por el Sr. Presidente se manifiesta que en cumplimiento de lo interesado por el Sr. Alcalde-Presidente, se ha celebrado una reunión con los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento en orden a la concesión de una mejoras económicas con efectos de 1º de Julio a 31 de Diciembre de 1.979, que permitan satisfacer en la mayor medida las necesidades económicas de los mismos y al propio tiempo compensar los mayores esfuerzos que se ven obligados a realizar a consecuencia de las jubilaciones y reducción de plantilla que se viene experimentando.- Tras amplias deliberaciones con los mismos, se aceptó por todos el fijar individualmente y de forma lineal una cantidad de CUATRO MIL PESETAS mensuales.- Por todo ello continúa manifestando el Sr. Presidente corresponde a esta Comisión Informativa, elevar propuesta de adopción de acuerdo de concesión de esta cantidad de CUATRO MIL PESETAS lineales que se harán efectivo en el próximo ejercicio económico en la que se habilitaria el importe total de estas ayudas económicas.- Igualmente manifiesta el Presidente que por el Sr. Alcalde se han celebrado reuniones con el resto del personal dependiente de las ramas laborales, teniendose acordado, de conformidad con los mismos, en cuanto al personal afecto al servicio de aguas y alcantarilla-



lo más conveniente para los interesados.- La Comisión, acuerda hacer suyo todo lo manifestado por el Sr. Presidente elevando propuesta de adopción de acuerdo en los términos expresados".-----

-----Concluida la lectura de la propuesta precedente por el Sr. Interventor, se informa, que habida cuenta de que no existe en el presupuesto en vigor consignación para estos gastos, por cuanto de las economías habida en el capítulo de personal se ha dispuesto en virtud de expediente de transferencias de créditos, aprobadas durante el ejercicio, para otras atenciones, considera que referidas gratificaciones habrán de abonarse con cargo al posible y previsible superavit o de no ser factible con cargo al Presupuesto a confeccionar para el ejercicio de 1.980.-----

-----A la vista de la propuesta formulada e informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta de gratificaciones y forma de hacerlas efectivas, supeditadas su efectividad a que por la Dirección General de Administración Local, a cuyo organismo debe remitirse certificación de este acuerdo, no se opongan reparos.-----

-----Solicita aclaración el Sr. Garcia Bote de si con el resto de los empleados municipales se va a seguir idéntico criterio de concesión de estas gratificaciones, manifestandose por la Alcaldía-Preidencia, que al igual que se ha efectuado por los funcionarios municipales conforme se hace constar en la propuesta de la Comisión Informativa, se vienen celebrando reuniones con los restantes empleados municipales.-----

8º.- PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA UNA PLAZA DE ENCARGADA DE LA CENTRALITA DE TELEFONOS.- Se dió lectura al acta del Tribunal Calificador encargado de juzgar las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Encargada de la Centralita, al amparo de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, por el que se dictan normas aclaratorias del Real Decreto que regula la integración del personal contratado de la Administración Local como funcionario de carrera, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 9 de Marzo, y en relación con el Real Decreto 1.409/77, de 2 de Junio.---

21 DIC. 1979



Acta que se halla redactada en los siguientes términos:-----
---"En Almendralejo a catorce de Diciembre de mil novecientos --
setenta y nueve, siendo las diez horas se reunieron en la Sala -
de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento el Tribunal que ha de
juzgar la prueba selectiva restringida de Encargada de la Centra-
lita de Teléfonos de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presiden-
cia del Sr. Presidente, DON JUAN PABON PAREDES y asistencia de -
los Sres. Vocales que al margen se expresan: - Don Agustin Casi-
llas Peña; Don José Manuel Morales Vicente, Don Rafael León Quin-
tanilla, y como Secretario, Don Diego Garrido Alvarez.- Declara--
do abierto el acto por el Sr. Presidente de su 'orden se dió lec-
tura a las Bases reguladoras de la Prueba.- A continuación la ---
Presidencia declaró que iban a empezar los ejercicios de exámen -
de los aspirantes a la plaza convocada llamandose a la interesada
que es la siguiente: D^a ELVIRA CONS ROMERO.- Llamada a la prácti-
ca del PRIMER ejercicio, que consistió, en: escritura al dictado
y operaciones aritméticas elementales.- Terminada la práctica de
este ejercicio se procedió a la calificación del mismo que dió --
el siguiente resultado:- D^a. ELVIRA CONS ROMERO...8' - puntos.---
Llamada a la practica del SEGUNDO EJERCICIO, consistente en con--
testar por escrito dos temas extraídos al azar de los que figuran
en el programa anejo a la convocatoria y practicado el mismo se -
procede a la calificación que dá el resultado siguiente: D^a. EL--
VIRA CONS ROMERO.....9' puntos.- En consecuencia el Tribunal, por
unanimidad, acuerda formular propuesta al Excmo. Ayuntamiento de
esta Ciudad de nombramiento para proceder en propiedad la plaza -
de Encargada de la Centralita de Teléfonos a D: ELVIRA CONS ROME-
RO.- Igualmente propone el Tribunal que por el Excmo. Ayuntamien-
to se solicite a la Dirección General de Administración Local, la
creación de la plaza de Encargada de la Centralita de Teléfonos.-
De todo lo cual, se extiende la presente ACTA, que firman todos -
los componentes del Tribunal".-----
----A la vista de la propuesta del Tribunal que se deja transcri-
ta y teniendo en cuenta que el resultado de las pruebas ha sido -
satisfactorio y la calificación obtenida suficiente, la Corpora--
ción, acordó, por unanimidad, nombrar a D^a. ELVIRA CONS ROMERO, -

21 DIC. 1979



de la Centralita de Teléfonos, con carácter contratado, en propiedad, con los emolumentos correspondientes a esta plaza.-----

----A los efectos del periodo de trienios para la interesada, la --- Corporación acordó asimismo, reconocerle los servicios prestados desde la fecha de 26 de Mayo de 1.966, fecha que consta su primer nombramiento, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones legales dictadas al efecto,-----

----Igualmente acordó la Corporación que a los efectos de toma de -- posesión de esta plaza, con caracter propietario, se efectúe con fecha 1º de Enero próximo, teniendo acreditada la interesada la documentación exigida en las bases de las que han regido en la convocatoria.-----

----; También acordó la Corporación que se libren las correspondientes certificaciones a las Oficinas de Intervención y Depositaria, al efecto del percibo de haberes desde la fecha 1º de Enero de 1.980, con el reconocimiento de trienios desde la fecha 26 de Mayo de 1966; y que se proceda igualmente a darle de alta en la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, con efectos de 26 de Mayo de 1.966, fecha del primer nombramiento reconocido, abonando el --- Ayuntamiento la suma de las cuotas del asegurado y afiliado, conforme a las disposiciones legales promulgadas al efecto.-----

----También acordó la Corporación, que de conformidad con el artículo 2º núm. 2 del Real Decreto 1.409/77 de 2 de Junio, se someta el expediente de creación de esta plaza de plantilla y nombramiento, a la Dirección General de Administración Local.-----

9º.- ESCRITO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO EN EL EXPEDIENTE DE DERRIBO DE LA CASILLA DE PEONES CAMINEROS SITUADA EN C-423 DE DON BENITO A OLIVENZA.- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que tramitada solicitud a la Jefatura Provincial de Carreteras, en petición del derribo de la caseta de Peones Camineros, ubicada en la Carretera C-423 de Don Benito a Olivenza, como consecuencia del estado semiruinoso en que se encuentra, y a su vez constitutiva de un foco infeccioso por su estado de abandono, y cuyo solar resultante se destinará a zona verde, por -- precitado Organismo, se ha remitido oficio de contestación, participando que para la pretensión municipal y dado el caracter patrimonial---

21 DIC. 1979

de la Centralita de Teléfonos, con carácter contratado, en propiedad, con los emolumentos correspondientes a esta plaza.-----

----A los efectos del periodo de trienios para la interesada, la Corporación, acordó asimismo, reconocerle los servicios prestados desde la fecha de 26 de Mayo de 1.966, fecha que consta su primer nombramiento, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones legales dictadas al efecto.-----

----Igualmente acordó la Corporación que a los efectos de toma de posesión de esta Plaza, con carácter propietario, se efectúe con fecha 1º de Enero próximo, teniendo acreditada la interesada la documentación exigida en las bases de las que han regido en la convocatoria.-----

----También acordó la Corporación que se libren las correspondientes certificaciones a las Oficinas de Intervención y Depositaria, al efecto del percibo de haberes desde la fecha 1º de Enero de 1.980, con el reconocimiento de trienios desde la fecha 26 de Mayo de 1.966; y que se proceda igualmente a darle de alta en la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, con efectos de 26 de Mayo de 1.966, fecha del primer nombramiento -- reconocido, abonando el Ayuntamiento la suma de las cuotas del asegurado y afiliado, conforme a las disposiciones legales promulgadas al efecto.-----

-----También acordó la Corporación, que de conformidad con el artículo 2º núm. 2 del Real Decreto 1.409/77 de 2 de Junio, se someta el expediente de creación de esta plaza en plantilla y nombramiento, a la Dirección General de Administración Local.---

9º.- ESCRITO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO EN EL EXPEDIENTE DE DERRIBO DE PEONES CAMINEROS SITUADA EN C-423 DE DON BENITO A OLIVENZA.- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que tramitada solicitud a la Jefatura Provincial de Carreteras, en petición del derribo de la caseta de Peones Camineros, ubicada en la Carretera C-423 de Don Benito a Olivenza, como consecuencia del estado semi-ruinoso en que se encuentra, y a su vez constitutiva de un foco infeccioso por su estado de abandono, y cuyo solar resultante se destinará a zona verde, por prec tado Organismo, se ha remitido oficio de

21 DIC. 1979



contestación, participando que para la pretensión municipal y dado el caracter patrimonial estatal del edificio, debe seguirse la tramitación señalada en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.-----

----La Corporación, consciente de la urgencia y necesidad de proceder a la demolición de esta Caseta de Peones Camineros, por los razonamientos que motivaron la solicitud, a la que se ha hecho referencia, acordó por unanimidad.-----

---1º.- Solicitar del Ministerio de Hacienda, a través de la Delegación Provincial, la versión a favor de este Excmo. Ayuntamiento, de la casa de Peones Camineros, ubicado en la carretera C-423 de Don Benito Olivenza, de conformidad con el Reglamento aprobado por Decreto 3.588/64 de 5 de Noviembre.-----

---2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para cuantos trámites sean necesarios en el procedimiento de cesión a tramitar.-----

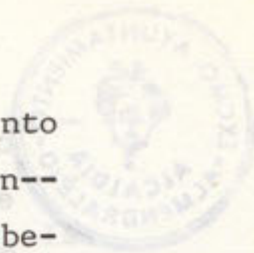
---3º.- Que conseguida la cesión a favor de este Excmo. Ayuntamiento, se proceda a la demolición de precitada caseta y cuyo solar resultante, será destinado a zona verde.-----

---Tambien se propone que por los Sres. Aparejadores Municipales, se emite un informe sobre el estado actual de la caseta comprensivo, de si su estado motiva la demolición inmediata con carácter de urgencia, a fin de evitar los peligros que la misma origina para las personas que transitan por la vía pública en la que se encuentra ubicada; e igualmente se solicite informe sobre el foco de infección que su situación actual origina, conforme a las denuncias de vecinos que se tienen presentadas.-----

10º.- ESCRITO DE DON MODESTO CORDERO POZO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL.- Leído este escrito, por el que solicita autorización para poder arrojar en la finca "Los Estiles" de propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, las basuras de la población de Aceuchal, y conocido el informe que emite el Sr. Concejal delegado de Basuras, con la conformidad de la Comisión Informativa correspondiente, la Corporación, por unanimidad, acordó:-----

--1º.- Que se comuniqué al Sr. solicitante que no existe inconveniente en accederse a la solicitado durante el año 1.980.-----

21 DIC. 1979



---2º.- Que con el fin de costear los trabajos de mantenimiento del basurero de propiedad municipal, y cuantos gastos inherentes lleva consigo la conservación y vigilancia del mismo, deberá contribuir el Ayuntamiento de Aceuchal, con la cantidad de - 160.000,- ptas. (CIENTO SESENTA MIL PESETAS).-----

---3º.- Que esta autorización se limita al año 1.980, sin perjuicio de que pueda ser revisada la misma para años sucesivos.-

11º.- EXPEDIENTE DE NUEVA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUAS Y --- NUEVA CONDUCCION, EXCESO DE CIMENTACION Y CASA DEL GUARDA, CU--- YAS OBRAS SE ADJUDICARON A LA EMPRESA "CONINSA".- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que como es de todos conocida - el Ayuntamiento se ha subrogado en los derechos y obligaciones en la parte de las obras de nueva captación y conducción de --- aguas a Almendralejo, y de nueva conducción, exceso de cimenta--- ción y casa del guarda en Almendralejo, que adjudicada en prin--- cipio a la Empresa "Coninsa", le resta a esta Empresa por eje--- cutar obras por importe de 1.902.557,- ptas y 1.487.347,- ptas respectivamente.-----

-----No obstante esta cesión o subrogación, según se tiene co--- municado por la Diputación Provincial a este Ayuntamiento, con - fecha 20 de Julio de 1.979, no puede tener efectos hasta que la misma se formalice en escritura pública, por lo que se hace ne--- cesario que por esta Corporación se solicite de la Diputación -- Provincial una prórroga en el plazo de terminación de ambas ---- obras, por cuanto que la que en su día le fué concedida venció - el 30 de Septiembre de este año; prórroga que se tienen solici--- tadas por "CONINSA", a este Ayuntamiento, por escrito de fecha 30 de Octubre.-----

-----La Corporación ,por unanimidad, acordó:-----

---1º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de -- las escrituras públicas a que se han de elevar los contratos -- aprobados de cesión ó subrogación de estas obras, a favor del - Ayuntamiento.-----

---2º.- Solicitar de la Diputación Provincial prórroga en el -- plazo de terminación de estas obras.-----

-----Por el Sr. Concejal Amado Arias, y en su condición de Di---
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ Provincial, se manifiesta que en la sesión plenaria de --



la Diputación Provincial, celebrada en el día de hoy, se ha acordado ampliar al contratista de las obras el plazo de terminación, por cuanto que el Ayuntamiento no ha puesto a su disposición los terrenos necesarios.-----

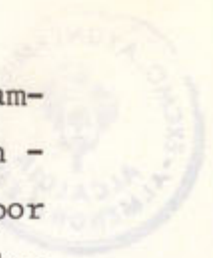
----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que se están efectuando con la mayor diligencia todas las gestiones al respecto, y expone igualmente las vicisitudes a las que se han tenido que hacer frente en este expediente.-----

12º.- MOCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES REFERENTE A LA UTILIZACION DEL CAMPO DE FUTBOL DEL COMPLETO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.-

Se dió lectura a esta Moción, comprensiva de las actividades deportivas programadas por este Excmo. Ayuntamiento, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, a fin de cubrir las necesidades deportivas escolares y que se centran principalmente en los referentes a las especialidades de atletismo, balonmano, boieibol, baloncesto y gimnasia, para lo que se cuenta con el profesorado idóneo que la imparta.- Con independencia de estas especialidades deportivas, existen instalaciones dentro del recinto del Complejo Polideportivo de utilización exclusiva para la practica del futbol.- Consciente esta Delegación Deportiva Municipal, de la extraordinaria labor que viene desarrollando la Entidad Deportiva Club de Futbol Extremadura, en la preparación y enseñanza de juveniles, alevines, como datos comparativo cuenta con más de TRESCIENTAS fichas y cuyo número le imposibilita el que puedan realizarse estas actividades en el Estadio Municipal, al encontrarse ocupado diariamente en entrenamientos del equipo de 3ª división y Liga Regional de Juveniles, y con el exclusivo fin de atender y satisfacer las aspiraciones y necesidades de todos estos jóvenes de nuestra Ciudad, se encuentra en la obligación de proponer el que pueda habilitarseles uno de los campos de futbol existentes en el Complejo Polideportivo Municipal que por su situación idónea y autonomía de entrada no dificultaría la programación de los actos especiales deportivos".-----

Intervienen distintos Sres. Concejales, en relación a que se delimite en la cesión que se efectúe, a la vista de la moción presentada, las facultades que en todo momento debe reservarse el Excmo.

1 JUN 1979



Ayuntamiento, así como de la posibilidad de utilización del campo al que se hace referencia, por equipos federados que pueden ir surgiendo o agrupandose en nuestra Ciudad, manifestandose por el Sr. Concejal delegado de deportes, que todas estas facultades han sido tenidas en cuenta, así como la posibilidad de utilizarse por equipo federados que puedan ir surgiendo y que no existieran inconvenientes, toda vez que la utilización se efectuaría -- por temporada oficial, que alcanza un año, y en consecuencia precisará el inicio de cada una la previa conformidad de este Excmo. Ayuntamiento.-----

----Aclarados diversos extremos que solicitan los Sres. Concejales, Garcia Bote, Vidal-Aragón Martinez. La Corporación, por -- unanimidad, acordó aprobar la moción presentada, condicionada -- la utilización del campo de futbol del Complejo Polideportiva -- Municipal, a los siguientes ex-tremos.-----

--a). El campo de futbol se habilitaría para la práctica deportiva de los juveniles y alevines con ficha federada y que en los momentos presentes pertenecen en su totalidad a la Entidad Club de Futbol Extremadura.-----

---c). La Entidad habilitada para el uso del campo de futbol, -- no podrá hacer obras distintas a las del mantenimiento y conservación del Campo de Futbol, sin el previo conocimiento y aprobación de la Corporación Municipal, y en la que se le fijaran -- las condiciones de su realización.-----

---d). El personal necesario para los trabajos de conservación, mantenimiento y vigilancia del Campo de Futbol, será de cuenta íntegra de la Entidad a la que se le habilite el uso del mismo.

---e). La habilitación del uso debe limitarse en cuanto al tiempo, a cuyo fin se fijará la misma, por temporada oficial de competición, de conformidad con el calendario establecido por la -- Federación Extremeña de Futbol, precisando en cada campaña deportiva, la previa autorización del uso, por el Excmo. Ayuntamiento.-----

---f). El Ayuntamiento, se reserva la facultad en cualquier momento, durante la temporada oficial en que se haya concedido la habilitación del uso del Campo de Futbol, la rescisión de estos usos por cualquier incumplimiento de las obligaciones de mante-

21 DIC. 1979



nimiento, conservación o negligencia en la vigilancia de las instalaciones del campo de futbol.-----

----g). Igualmente se reserva el Excmo. Ayuntamiento, la facultad de organizar, programar y desarrollar actos deportivos de otras especialidades, que bajo su patrocinio o el del cualquier Organismo Oficial y Deportivo, que a través de este Excmo. Ayuntamiento, se tenga a bien llevar a efecto en beneficio é interés de la población de Almendralejo.-----

13º.- TARIFAS PARA LA UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO Y CUOTAS A ASIGNAR A LOS MIEMBROS DEL COMPLEJO --

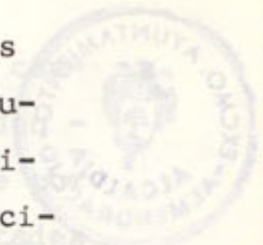
POLIDEPORTIVO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dá cuenta de que se encuentra sobre la Mesa el expediente tramitado para la fijación de las tarifas de utilización de las instalaciones del Complejo Polideportivo, y determinación de las cuotas a los que adquieran la calidad de Miembros en sus distintas modalidades, de conformidad con el Reglamento de Régimen Interior.-----

-----Este expediente ha sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, previo conocimiento del estudio económico expuesto por el Concejal Delegado de Deportes. En la exposición del estudio económico expuesto por el Concejal Delegado de Deportes. En la exposición del estudio económico, se propone la autofinanciación de los gastos del Comlejo con cargo a las tarifas de utilización en la mayor medida posible, a fin de que puedan fijarse unas cuotas asequibles para los usuarios y que permitan al propio tiempo hacer frente a los inmensos gastos que origina el funcionamiento del Complejo Polideportivo. Estudio económico que puede perfeccionarse a resultas de las experiencias prácticas que se vayan obteniendo, durante la vigencia de estas tarifas, toda vez que al tener que partir inicialmente sin datos comparativos de otros años, no pueden tenerse datos concretos.-----

-----Con la venia de la Presidencia, intervienen distintos Sres. --Concejales, en aclaración de diversos puntos del estudio económico efectuado y que de forma sistematizada se concreta en los siguientes:-----

-----Por el Sr. Garcia Bote, se expone que el estudio económico de-

21 DIC. 1979



bería haberse empleado numéricamente a recoger todos los gastos que genera el Complejo Polideportivo, y determinar cuales se sufragarían con cargo a las tarifas y aquéllos que tendrían que financiarse con cargo al Presupuesto Ordinario y ponerse en conocimiento de la población.-----

----Por el Sr. Concejal delegado de Deportes, se manifiesta que en el estudio económico, se han recogido todos los gastos que -- presumiblemente se originarían en el Complejo Polideportivo, y a tales efectos, se han propuesto las tarifas que se deliberan.--

-----Por el Sr. Vidal-Aragón, se expone que, consciente de las -- dificultades para la elaboración de un estudio económico mas --- completo, encuentra en principio conforme el mismo, proponiendo el que puedan llevarse en la práctica unas cuantas específicas -- de los gastos del complejo que puedan servir de base para estu-- dios económicos posteriores.-----

-----Interviene nuevamente el Sr. Garcia Bote, exponiendo que en relación con las cuotas de miembros colectivos y en cuanto hace referencia a los Colegios de Educación General Básica, considera que las cuotas a abonar por los mismos, deben tener un carácter estrictamente simbólico.-----

-----Por el Sr. Concejal delegado de Deportes, se manifiesta y -- expone que la gratuidad de la utilización del Complejo para -- los niños de edad escolar, se viene efectuando a través del Plan Experimental de Promoción Físico-Deportiva, por lo que estima -- que debe seguir manteniendose las cuotas fijadas para los Centros Escolares.-----

-----Interviene en estas deliberaciones el Sr. Gomez Zafra, pro-- poniendo la gratuidad de los Centros de Enseñanza, previa redac-- ción de un Calendario de utilización de las instalaciones.-----

-----Tras amplia deliberación de distintos Sres. Concejales, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar las tarifas de utilización de las instalaciones del, Complejo Polideportivo Municipal y cuotas a exaccionar a los miembros en sus distintas modalidades y que quedan fijada en la forma siguiente:-----

21 DIC. 1979



A).- TARIFAS GENERALES. P E S E T A S .-

1º.- PISCINA:

-----Por utilización de la misma se pagarán por días:

ADULTOS: Laborables.....	60,- Ptas.
Festivos.....	80,- "
NIÑOS: Laborables.....	20,- "
Festivos.....	30,- "

2º.-FRONTON-TENIS: Pista. Por cada hora o fracción de la misma. (Núm. máximo 4 personas)..... 50,- "

3º.-CAMPOS DE FUTBOL: Por cada hora o fracción de la misma..... 600,- "

-----La utilización de esta instalación tendrá que efectuarse en grupo que constituye un equipo conforme a las disposiciones vigentes de la modalidad deportiva o prácticas. La utilización puede efectuarse tanto para entrenamiento como para competiciones oficiales.

4º.- PABELLON CUBIERTO: Por cada hora o fracción de la misma..... 1.000,- Ptas.

-----La utilización de esta instalación tendrá que efectuarse en grupo que constituye un equipo conforme a las disposiciones vigentes de la modalidad deportiva o práctica. La utilización puede efectuarse tanto para entrenamiento como para competiciones oficiales.

5º.- PISTA DE ATLETISMO: Por cada hora o fracción..... GRATUITA.
(pase de entrada).

6º.- PISTA POL-DESCUBIERTA
CANCHA MIXTA: - por cada hora o fracción..... 300,- Ptas.
Deportes Asociación.

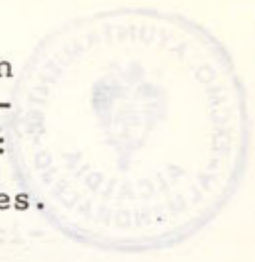
7º.- PASO A LAS INSTALACIONES..... 10,- "

Dá derecho a visitar las instalaciones, utilización de la pista de atletismo y presenciar espectáculos deportivos que previamente no tengan establecidas entradas especiales.-

B).- MIEMBROS DE NUMEROS.- Entendiendo por tales los definidos en el artículo 9, del Reglamento de Régimen Interior, se fija como cuota mensual..... 150,- Ptas.



21 DIC. 1979



MIEMBROS JUVENILES.- Entendiendo por tales los definidos en ----- en el artículo 10, del Reglamento de Régimen Interior, se fija como cuotas:

- De 8 años a 14..... 50,- Ptas mensuales.
- De 14 años a 18..... 75,- " "":

MIEMBROS COLECTIVOS.-

----- Entendiendo por tales los definidos - en el artículo 11º del Reglamento de Régimen Interior, se - fija como cuota anual 200,- ptas. por cada componente de un miembros colectivo.-----

MIEMBROS FAMILIARES.-

----- Entendiendo por tales los definidos - en el artículo 12º del Reglamento de Régimen Interior, se - fija como cuota 300,- ptas. mensuales.-----

----Los miembros del Complejo Polideportivo, pueden hace -- uso de las instalaciones del mismo, abonando el 50 % de la - Tarifa general de utilización.-----

----Tambien se hace constar que en el carnet que se expida a los miembros colectivos se reseñará la especialidad deportiva para la que se expide el carácter de miembro colectivo.

C).-TARIFAS ESPECIALES.-

----- El Excmo. Ayuntamiento se reserva la facultad de fijar una cuota de entrada al recinto del Complejo para presenciar espectáculos o competiciones deportivas que por el mismo se propongan y cuya cuantía se determinará en - función del presupuesto de las mismas.-----

-----Tambien se reserva la facultad el Excmo. Ayuntamiento - de concertar con Entidades, Centro de Enseñanza y con cual-- quier persona natural y jurídica, las cuotas por utilización de las instalaciones.-----

14º.-INFORME DEL SR. ARQUITECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS DE CONS--- TRUCCION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Leído este informe en el que se manifiesta por el Arquitecto que las obras efectuadas cumplen con las cláusulas del Pliego de Condiciones técnicas y declara bajo su responsabilidad que se han ejecutado las -- mismas con estricta sujeción al proyecto definitivo y conocido igualmente el informe de la Comisión Informativa correspondiente, entendiéndose que a la vista del informe técnico se proceda al Acta de Recepción definitiva.-----

21 DIC. 1979

72



-----Hace uso de la palabra el Sr. García Bote, manifestando que ha observado deficiencias en el Complejo Polideportivo, y que a su juicio debería supeditarse este acuerdo a una visita de inspección conjuntamente con los técnicos encargados de las obras.-----

-----Tras amplia deliberación de los Sres. Concejales, asistentes, se acordó que se gire visita de inspección a estas obras en unión, de los técnicos de las obras de construcción del Complejo Polideportivo y a su juicio se actuará en consecuencia.-----

15º.- MOCION DE LOS SRES. CONCEJALES ASUAR RAMIREZ Y GOMEZ ZAFRA, EN RELACION A LA POETISA "CAROLINA CORONADO".- Se dió lectura a esta Moción, que copiada literalmente dice lo siguiente:-----

---"Que se inicien urgentemente las gestiones para que el cadaver de la hija del pueblo la poetisa "Carolina Coronado", que radican en Badajoz, vengan a reposar en su pueblo natal.- Creemos que para nuestro pueblo sería un honor y para los restos de Carolina Coronado tambien, ya que su tumba se encuentra en un completo estado de abandono impropio de tal poetisa".- Los gastos que ello origine tales como traslado y hacerle un panteon digno, deberían ser costeados por suscripción popular y aprovechar el acto, para dar una semana cultural que podrían ser conferencias en sitios públicos y escuelas al mismo tiempo que los niños podrían hacerle un homenaje".-----

-----La Comisión de Educación, Sanidad, Beneficencia, Cultura y Deportes, INFORMA favorablemente el contenido de la precedente Moción, proponiendo igualmente se gestionen los trámites necesarios para conseguir igualmente los respecto del insigne poeta "José de Espronceda", proponiendo facultar a la Alcaldía-Presidencia, para el inicio de las gestiones de estos trámites".-----

-----Tras la lectura de la precedente Moción, hacen uso de la palabra distintos Concejales en relación con los trámites que deben efectuarse para la consecución de las pretensiones que se exponen en la misma, añadiéndose por el Sr. Vidal, que tiene entendido que por la anterior Corporación se trató ya de este asunto, por lo que deben existir antecedentes en los archivos municipales, que deben conocerse y tenerse presentes, por cuanto facilitarían las gestiones a realizar.-----



21 DIC. 1979



----A la vista de ello, la Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuentas gestiones sean procedentes en orden al fin propuesto en la Moción conocida, y entre ellas, las de solicitar certificaciones de las últimas voluntades de ambos Poetas.-----

16º.- PADRON DE BENEFICENCIA RECTIFICADO Y QUE HA DE REGIR EN EL AÑO 1.980.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta -- que se encuentra sobre la Mesa precitado Padrón, que comprende 299 Beneficiados, en los que concurren los requisitos legales para su inclusión y que se encuentra informado favorablemente por la Junta Municipal de Beneficencia.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad y que se exponga al público durante el plazo de QUINCE DIAS.-----

17º.- MEMORIA DE GESTION REFERENTE AL EJERCICIO DE 1.978.- Conocida esta Memoria redactada por el Secretario de la Corporación. La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad y que se remitan ejemplares de la misma, al Gobierno Civil de conformidad con la legislación en vigor.-----

18º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta: "La disolución de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles, en el pr'oximo año, motiva una difícil y grave problemática en relación con el personal afecto a la misma, que por su trascendencia viene siendo constante preocupación de esta Alcaldía y Corporación Municipal.--

----Este Excmo. Ayuntamiento, tiene en la actualidad contratado con la ANIC la explotación de dete minados servicios públicos, por un tanto alzado anual, y cuya vigencia contractual no puede seguir manteniendose para el próximo ejercicio al desaparecer la ANIC y ser una de las partes contratantes.-----

-----En el deseo exclusivo de seguir coadyuvando económicamente con la entidad sustitutoria de la ANIC, se ha efectuado distintas reuniones por esta Alcaldía y miembros Corporativos, con el Director Provincial del SEREM, entendiendo que es el Organismo al que se transfieren las funciones de la ANIC.-----

----En estas reuniones fué patentizada la predisposición mu--



disponibilidades presupuestarias en las necesidades de los minusválidos civiles, a través de un concierto similar al actualmente en vigor, toda vez, que no existe posibilidad legal de adoptar otras soluciones de competencia municipal.-----

----Por el Director del Gabinete Provincial del SEREM se expuso la normativa del Decreto que transfiere las funciones de la ANIC a este Organismo y la adscripción de parte del actual personal de la ANIC, sin posibilidad de atender en su totalidad a todos los afiliados, que quedarn sin protección económica, proponiendose la posibilidad de que por el Ayuntamiento pudiese adscribirse a su plantilla.

-----Ante la imposibilidad legal de que ste personal pueda ser adscrito al Excmo. Ayuntamiento, no sólo porque no ha tenido con ellos en ningún momento relación laboral de clase alguna, sino que también porque la normativa vigente prohíbe este tipo de contrataciones, se arbitró la fórmula de que por el Ayuntamiento pueda consignarse en su presupuesto municipal una partida económica como ha venido efectuando en años anteriores, que permita concertar la explotación de determinados servicios públicos y cuya concesión se otorgaría a este personal, agrupado en forma de Cooperativa, Entidad o grupo individual en iguales condiciones que con el vigente contrato de la ANIC.-----

-----Ello nos permitiría continua coadyuvando económicamente en las necesidades de este personal, aún cuando ciertamente la resolución total de sus problemas no pueden ser resueltos, por exceder de la competencia municipal y corresponder a otros Organismos, y en cuyas gestiones se colaboraría".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que se tenga en cuenta en la confección del Presupuesto del ejercicio de 1.980 una partida económica a los efectos indicados por la Presidencia, sin perjuicio de que pueda gestionarse cuantos trámites sean necesarios, al objeto de poder solucionar los problemas y necesidades de este personal.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que en cumplimiento de lo solicitado por los Sres. Concejales Rodríguez de la Hoz, y Frias Gonzalez, el primero pasará a formar parte como Vocal de la Comisión Informativa de Educación, Sanidad, Beneficencia, Cultura y Deportes y el segundo como Vocal de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.- La Corporación , quedó enterada.-----

-----También se dá cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente del escrito que presenta el Concejal Sr. Martínez Moreno, solicitando se le releve de la Delegación en materia de alumbrado que se le tiene concedida por la Alcaldía-Presidencia, manifestando por la Presidencia, que se acepta lo solicitado.- La Corporación -- quedó enterada.-----

-----Igualmente se manifiesta por la Alcaldía-Presidencia, que en uso de las atribuciones que le están conferidas, por la legislación vigente, ha cesado en las funciones que le había conferido como delegado de abastos y Matadero al Concejal Don José García Bote.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. García Bote, solicitando se explique los motivos de su cese en esta delegación; manifestando por la Presidencia que ya los Concejales tienen noticias por los panfletos que el Grupo P.S.O.E. ha repartido por la población.-

-----Nuevamente interviene el Sr. García Bote, solicitando que se recoja en Acta, su explicación al respecto; contestándose -- por la Presidencia, que no es conforme el procedimiento solicitado, por cuanto no figura en el Orden del Día circulada, correspondiente a la designación y cesde estas delegaciones a la Alcaldía, exclusivamente.- La Corporación quedó enterada.-----

U R G E N C I A S.-

----- Previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta de miembros que de hecho y de derecho la componen, se adoptaron los acuerdos siguientes:-----

U R G E N C I A S.-

----- Previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes que -- constituyen mayoría absoluta de miembros que de hecho y de derecho la componen, se adoptaron los acuerdos siguientes:-----

----Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que el exclusivo fin de facilitarles a los Colegios Nacionales la utilización del Complejo Polideportivo, por sus alumnos, y hasta tanto puedan disponer de medios económicos para sufragar los gastos de utilización, se propone el uso a los mismos de forma gratui-

21 DIC. 1979



ta, previo calendario de utilización que sería confeccionado previo calendario de utilización que sería confeccionado previa petición de horario y cuyo utilización en estos términos se mantendría en vigor hasta que la Corporación Municipal, acuerde lo contrario.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta propuesta en todos sus términos.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Se dió lectura a ruegos que tienen presentados los Concejales del Grupo P.S.O.E. y que hacen referencia a lo siguiente:-----

---¿Quien tiene potestad por Ley dentro de los miembros o Entidades de la Corporación para elaborar una nota oficial para la prensa de los asuntos tratados en las Comisiones Permanente o Pleno?.

---Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que mientras no existe un nombramiento específico expreso a tales efectos, le corresponde estas funciones a la Alcaldía.-----

---Rogamos se agilice al máximo el trabajo de las Comisiones y de los funcionarios competentes en la materia para conseguir que el Presupuesto de 1.980 esté terminado dentro del año en curso.-----

---Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se esta procediendo por los funcionarios competentes al estudio previo a la confección del Presupuesto de conformidad con las instrucciones y normas que se vienen promulgando a los efectos.-----

-----Se ha comunicado o enviado la circular a los directores de los Colegios referente a la campaña de mentalización para el respeto a los Parques y jardines, así como se han iniciado los trabajos de restauración de dichos parques.-----

-----Se manifiesta por la Alcaldía-Presidencia que por la Comisión Informativa correspondiente, se proceda a la redacción de la circular y exposición a los Directores de los Colegios.-----

---¿Se han terminado ya los trabajos de elaboración del censo de propietarios de nichos para proceder cuanto antes a las obras de reparación del Cementerio Municipal?-----

---Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que según informe facilitado por el Negociado correspondiente, falta algunos pro---

[Handwritten signature in red ink]



29 ENE. 1980



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 29 DE ENERO DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendrale-

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) jo a veintinueve de Enero de mil

Don Juan Pabón Paredes.-----) novecientos ochenta. Presididos

-----Sres. Concejales:-----) por el Sr. Alcalde-Presidente, -

Don Mateo Carrión Arranz.-----) DON JUAN PABON PAREDES, se reu-

Don Fernando Corchuelo Donoso.-----) nieron en el Salón de Sesiones -

Don Antonio Calvo Calvo.-----) de estas Casas Consistoriales, -

Don Luis Bravo Gil.-----) los Sres. Concejales, cuyos nom-

Don Felipe Martínez Moreno.-----) bres se consignan al margen, al

Don José García Bote.-----) objeto de celebrar la sesión ple-

Don Juan Andrés Frías Gonzalez.---) naria ordinaria, correspondiente

Don Alberto Asuar Ramirez.-----) al mes de ENERO, para la que pre-

Don Sinforiano Amado Arias.-----) viamente habian sido citados, -

Don Manuel Bernaldez Morán.-----) con arreglo a la Orden del Día -

Don Antonio Cué Martínez.-----) circulada.-----

Don Antonio Fernández Díaz.-----) -----El Sr. Alcalde-Presidente,

Dña. Maria Carrillo Orellana.-----) declaró abierta la sesión, sien-

Don Silvestre Gomez Zafra.-----) do las diecinueve horas y trein-

Don Ramón Guerrero Trigo.-----) ta minutos.-----

Don José Morán Durán.-----) 19.- ACTA ANTERIOR.- Por dispo-

Don Joaquin Moruno Nieto.-----) sición de la Presidencia, se dió

Don Juan Pardo Mañas.-----) lectura al Acta de la sesión an-

Don Antonio Rodriguez de la Hoz.--) terior, celebrada el dia vein---

Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.--) tiuno de Diciembre de mil nove--

-----Sr. Secretario general:-----) cientos setenta y nueve, que la

Don Rafael León Quintanilla.-----) Corporación, aprobó, por unani-

-----Sr. Interventor acctal:-----) midad.-----

Don Eugenio Gragera López.-----) -----Concluida y aprobada la --

-----) precedente Acta, por el Sr. Al-

-----) calde-Presidentencia se propone ha-

-----) cer constar en acta el sentido

-----) pésame al Concejal D. Pedro Vi-

[Handwritten signature]

29 ENE. 1980

dal-Aragón Martínez, por el reciente fallecimiento de su madre (q.e.p.d.) y que se exteriorice la condolencia a todos los familiares.-----

----La Corporación, por unanimidad, hace suyo todo lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia.-----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Fueron leída las Disposiciones siguientes:-----

- Real Decreto 2.912/79 de 21 de Diciembre sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura.-----

- Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se establecen normas y formularios de contabilidad y Estadísticas Territoriales en las propuestas de las Corporaciones Locales.-----

- Real Decreto 107/80 de 18 de Enero, sobre cotización a la Seguridad Social durante 1.980.-----

----Se dió lectura a oficio del Ayuntamiento de Aceuchal, por el que se comunica la declinación a la autorización de este Ayuntamiento para utilizar la finca "Los Estiles" para arrojar las basuras de aquella localidad al haber adquirido terrenos para tal fin, agradeciendo las facilidades de todo orden, dadas por este Ayuntamiento.-----

-----Tambien se dió lectura a oficio de la Comisión Provincial de Gobierno, comunicando la concesión de una subvención económica por importe de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, de las que TRES MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS, son para mano de obra y SETECIENTAS MIL PESETAS, para materiales, con el fin de paliar el Paro Obrero, conforme a las condiciones del Real Decreto 448/78 de 11 de Marzo.- La Corporación quedó enterada.-

3º.- FIJACION DE TIPOS UNITARIOS DE VALORES EN EL INDICE PARA EL IMPUESTO MUNICIPAL DE PLUS VALIA.- Se dió lectura al cuadro de tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos situados en el casco urbano y término municipal para el Bienio 1.980-81 y que ha sido confeccionado por el Sr. Apar-



jador Municipal, con la conformidad de la Comisión Informativa de Hacienda, y cuyas valoraciones que se proponen y su división en zonas se actualizan, conforme a circunstancias reales de topografía, saneamiento, vías de convivencia, zonas comerciales e industriales y urbanizaciones realizadas.-----

----Tras la lectura del mismo, hace uso de la palabra el S. Concejal Vidal-Aragón en petición de que se le aclare los criterios que se han seguido para esta revisión y los Sres. Calvo Calvo y Guerrero Trigo en explicación de lo solicitado.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la nueva fijación de tipos unitarios de valores en el índice para el Impuesto Municipal de PLUS VALIA que ha de regir en el Bienio 1.980-81 y que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de QUINCE días y posterior elevación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su fiscalización y aprobación definitiva.-----

4º.- INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE TITULARIDADES DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Se dió cuenta del contenido de este informe del que resulta que el núm. total de nichos, panteones, fosas y galerías existentes en el Cementerio Municipal, ascienden a 5.109, de los que se conocen sus titulares en 4.366 y se desconocen el núm. de 743.-----

---En el momento de realización de los trabajos efectuados, al día 30 de Octubre de 1.979, se conocían 1.782 titulares y tras los trabajos efectuados a 31 de Diciembre se han conseguido la localización de 3.532 que hacen un total de los 4.3666 conocidos.-----

---La Corporación quedó enterada.-----

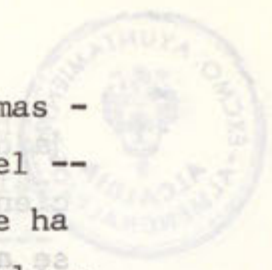
---Por el Sr. García Bote, se solicita información de la situación jurídica que puede plantear los nichos con titulares desconocidos.--

----Por el Secretario se manifiesta, que tiene entendido que los nichos vienen siendo concedido a perpetuidad, y que en todo caso habrá de estarse a lo establecido en la Ordenanza Municipal correspondiente.

5º.- MOCION DE LOS SRES. CONCEJALES VIDAL-ARAGON Y GUERRERO TRIGO, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL.- Se dió lectura a esta Moción que copiada literalmente dice lo siguiente:-----

---"De todos es conocido los grandes problemas que viene planteando

29 ENE. 1980



el conseguir una acción eficaz en el cumplimiento de las normas urbanísticas, fundamentado principalmente, por una parte en el consentimiento tácito de una acción corporativa anterior, que ha creado situaciones de muy difícil solución, y por otra parte la dificultad de aplicar una normativa en un campo que continuamente roza los intereses creados y particulares de un sector o persona individual.

---Desde el informe que al principio de cualquier solicitud ha de realizarse preceptivamente y que sirva de base para el otorgamiento de la correspondiente licencia, pasando por la vigilancia que durante la ejecución debe ejercitarse, hasta la comprobación final de que todo se ha realizado de conformidad con lo en principio solicitado, requiere la prestación de unos servicios eficaces y asistido por personal con dedicación plena, criterio objetivo y situación de independencia.

----Si tenemos en cuenta los perjuicios que la desidia o una actitud pasiva de consentimiento tácito causan en esta materia, la Corporación ha de ser consciente en poner cuantos medios esten a su alcance para aplicar con efectividad, imparcialidad y justicia las normas que fijan en esta materia.- Ha de ser motivo de especial consideración al hecho de crear situaciones irreversibles y por ello de muy difícil solución el querer aplicar con posterioridad el mal causado, normas que debían haberse aplicado y exigido con anterioridad.- Es también de tener en cuenta la falta de colaboración que en este campo se da por parte de todo el vecindario, ya que la Comunidad acepta indiferente en la mayoría de los casos todas estas situaciones, llevando a lo más a justificar cualquier acción de indisciplina propia, en la indisciplina que con anterioridad se le ha consentido a determinada persona, o el mayor de los casos hacer recaer toda la responsabilidad en todos o determinados miembros de la Corporación.

---Por ello los Concejales que suscriben elevan la presente Moción a la Corporación Municipal y al objeto que en el próximo Pleno se sometan a la aprobación de todos sus componentes, si ello fuera procedente, los siguientes puntos:

---PRIMERO.- Declarar de urgencia la terminación de la reforma del Plan de Ordenación Urbana, comunicandolo así al equipo redactor, y comando todas aquellas normas conducentes a dicho fin.

DIPUTACION DE BADAJOZ

29 ENE. 1980



-----SEGUNDO.- Que aprobado por la Corporación anterior el avance de la reforma del citado Plan de Ordenación Urbana, se pase para informe, al equipo redactor los proyectos de todas aquéllas obras de cierta importancia, que no se encuentren en estado avanzado de construcción y que por sus características puedan tener influencia en cuanto a lo previsto en el avance.-----

-----TERCERO.-Que para el otorgamiento de nuevas licencias de todas aquéllas obras que puedan tener influencia en cuanto a lo previsto en el avance (alineaciones, alturas, aprovechamientos, etc.) se envíe proyecto de las mismas al equipo redactor para su informe.-----

-----CUARTO.- Que se proceda a la reorganización del Servicio Técnico de la Oficina de Obras, en el sentido de dotarlo de personal con dedicación plena y en situación de total independencia e imparcialidad que objetivice sus informes y actuación, con fundamento en el régimen de incompatibilidades del artículo 49 del Texto articulado parcial de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local.-----

-----QUINTO.- Que a la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo asista permanentemente y salvo excepciones justificadas, un Técnico de la Oficina de Obras.-----

-----SEXTO.- Que se tomen medidas urgentes y drásticas sobre la proliferación de las construcciones clandestinas, adoptando las normas que la legislación vigente en esta materia faculte e incluso ordenando a la Comisión Informativa que investigue, con aquéllas facultades que se le deleguen para una actuación específica en este campo concreto.-----

-----SEPTIMO.- Que se proceda a la confección del Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de edificación fozosa, en la forma que determina el Reglamento aprobado por Decreto de 5 de Marzo de 1964 y Normas para su aplicación de 28 de mayo de 1.965, por ser preceptivo según ordena el referido Decreto.-----

-----OCTAVO.- Que por ser de urgencia la resolución, actitud o tomar o norma a aplicar en casos concretos de trasgresiones se dicten las normas ejecutivas que la legislación vigente en esta materia autorice, para evitar las situaciones de "hechos consumados" y los consiguientes perjuicios que se causan, e independiente del expediente que con posterioridad se incoe.-----

[Handwritten signature]

...a la de la comisión de esta Corporación Municipal, y
...b) La regulación de los hechos que se inician a raíz de la comi...

29 ENE. 1980

-----Es cuanto tenemos el honor de exponer a V.S. en espera de que, previo los trámites legales, ordene su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno a celebrar por la Corporación".-----

-----Concluida la lectura, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que conforme al Reglamento de Régimen Interior aprobado, procede intervenir, si lo estima conveniente, dos Concejales a favor y otros tantos en contra de la misma.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Gomez Zafra, solicitando que por los ponentes se aclare el punto 4º de la Moción presentada.-----

-----Interviene el Sr. Guerrero Trigo, manifestando que quiere expresar la necesidad de que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento tenga una imparcialidad absoluta a la hora de emitir sus informes como así se establece en el artículo 49 del Texto articulado de la Ley de Bases de Régimen Local, aún cuando cree que la misma no se encuentra desarrollada; y que al propio tiempo, estos Servicios Técnicos, deben tener una dedicación plena y exclusiva en beneficio de una mayor y más perfecta vigilancia y control de las obras que se efectúan sin licencia municipal, con el fin de impedir realizaciones que contravengan la normativa urbanística, como ha ocurrido con las efectuadas en la "Dehesa de Arriba", motivando el estrangulamiento del desarrollo urbano de la población en la zona más idónea para ello, e impedir y evitar las desigualdades que se vienen dando al prohibir a particulares la realización de obras que se solicitan, por no ajustarse a la normativa vigente y por el contrario efectuarse obras, sin licencias en iguales condiciones.-----

-----Seguidamente interviene el Sr. Asuar solicitando se le aclare la expresión de adoptar las medidas necesarias en la "Dehesa DE Arriba" por cuanto que el Ayuntamiento ya ha adoptado aquéllas que estimó más justas en atención a los factores humanos y sociales que concurren en estas edificaciones; y que es consciente de que a partir de este acuerdo municipal, la población se ha concienciado con este problema, como lo prueba el hecho de haber disminuido el número de actuaciones sin licencia y que está por asegurar que si los servicios de vigilancia, no se hubiesen realizado ninguna obra sin licencia.-----

29 ENE. 1980



-----Interviene a continuación el Sr. Vidal-Aragón, manifestando - que el objetivo principal de esta Moción no es otro, que el de adoptar las medidas necesarias para evitar irregularidades urbanísticas y contar con unos servicios que permitan a los componentes de la -- Comisión Informativa de Obras, estar debidamente informados y asesorados.-----

----A continuación interviene el Sr. Frias Gonzalez, manifestando, - que el Grupo de Concejales Socialistas, tiene que votar en contra - de esta Moción, por cuanto es una reiteración de lo que se tiene -- solicitado con anterioridad por los componentes de este Grupo, y -- por ello solicita e interesa el que sea retirada la misma por los - Sres. firmantes.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que ha realizado un estudio de contestación a esta Moción y que antes de dar lectura al mismo, propone a los Sres. firmantes que retiren la misma o en caso contrario solicitará su rechazo por la Corporación Municipal.-----

----Hace uso de la palabra el Sr. Vidal-Aragón, manifestando que -- por su parte y teniendo en cuenta lo expresado en relación a que se han adoptado la mayor parte de las medidas interesadas, no tiene -- inconveniente en retirarla si así lo estimase igualmente su compa-- ñero firmante.-----

----Y habiendo expresado su deseo el Sr. Guerrero Trigo de no retirar, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a un escrito de contestación a la Moción leída, que copiado literalmente dice:-----

---"La exposición preambular de la Moción presentada por los Sres. - Concejales Vidal-Aragón y Guerrero Trigo, motivan unas consideraciones y reflexiones previas en orden a la actuación seguida por esta Alcaldía y Corporación Municipal, en la intervención del ejercicio de las facultades relativas al uso y edificación del suelo, conforme a lo preceptuado en el título 4º de la vigente Ley del Suelo.---

----Para su mejor comprensión, es necesario recordar que el ejercicio de estas funciones por la Alcaldía y Corporación Municipal, vienen determinadas en relación, con dos situaciones distintas y diferentes; y que corresponden:-----

---a). Con el examen de los efectos de actuaciones de la etapa anterior a la de la constitución de esta Corporación Municipal, y ---

---b). La regulación de los hechos que se inician a raíz de la toma

29 FEBRE. 1980

de posesión de los componentes de esta Corporación Municipal.

-----Es preciso matizar esta aclaración a fin de no involucrar ni confundir el procedimiento a seguir en orden a las actuaciones urbanísticas, según se trate de la etapa anterior o de la que nos corresponde iniciar; y así en relación a las obras efectuadas en la época anterior, el procedimiento a seguir, se especifican en la vigente Ley del Suelo, así como las medidas que puedan adoptarse para el restablecimiento del Ordenamiento urbanístico quebrantado; por el contrario, las que se efectuen con posterioridad, es de la exclusiva competencia de esta Corporación y Alcaldía su fiscalización y control previo, antes de que puedan convertirse en hechos consumados.-----

-----También es obligado, precisar que en los momentos presentes y desde la constitución de esta Corporación Municipal, nos encontramos con la realización en trámite de los trabajos de readaptación del Plan General de Ordenación Urbana, con las dificultades que ello entraña, al no poder disponer de una normativa definitiva que nos permita en base a la misma, informar y resolver las diferentes y diversas causísticas que se nos vienen planteando.-----

-----En relación a las actuaciones urbanísticas efectuadas con anterioridad a la constitución de esta Corporación Municipal y que nos hemos encontrado como hechos consumados, ignorábamos, o al menos desconocíamos que las causas por las que pudieran haberse cometido estas infracciones urbanísticas, se debieran, entre otras, al consentimiento tácito de la acción Corporativa anterior, conforme se manifiesta en esta Moción, y a cuya afirmación nada tiene que alegarse, por venir firmado por uno de los componentes de aquella Corporación.-----

-----La Corporación actual, ha tomado desde el principio como actuación de preferencia, la adopción de medidas necesarias para la protección del ordenamiento urbanístico, aplicando las normativas vigentes.-----

-----Y en relación a los hechos consumados se han adoptado igualmente las medidas que establece esta normativa.-----

29 ENE. 1980



[Handwritten signature]

-----A tales fines se recabaron los informes de los Servicios Técnicos Municipales, en órden a la actuación que pueda seguirse en aquellas infracciones urbanísticas realizadas; y evacuados los mismos se conocieron los posibles procedimientos legales que habrían de seguirse, comprensivo de sanciones, demoliciones, etc., así como de los efectos extintivos que puedan darse en alguna de estas infracciones urbanísticas, como consecuencia de la prescripción que prevvee la Ley del Suelo.-----

-----Por la Corporación Municipal, se adoptaron los acuerdos que se estimaron como más convenientes, en la conciliación de los intereses generales con el ordenamiento urbanístico quebrantado, supeditando a su regulación legal en las normas necesarias que deberán plasmarse en el Plan General en tramitación.-----

-----Con respecto a las actuaciones que competen fiscalizar a esta Corporación Municipal desde el momento de su constitución, vuelvo a reiterar que se vienen exigiendo las normativas vigentes a todos los vecinos.-----

-----No es correcto a nuestro entender manifestar que las dificultades de aplicar la normativa urbanística, como así se dice en esta Moción, se debe a roces de los intereses creados y particulares de un sector o personas individuales acentuadas en la necesidad de unos servicios eficaces y objetivos por personal con dedicación plena, criterio objetivo y situación de independencia.-----

-----Y no es correcta esta afirmación, ya que unos de los deberes inherentes al cargo de miembro Corporativo, es la aplicación de la legislación en vigor, para la protección de la satisfacción de los intereses generales; prejuzgar lo contrario en el simple campo de las especulaciones hipotéticas, no es correcto, por cuanto puede incidir en el prestigio de la Corporación Municipal. Tanto o más cuanto que en la propia Ley se establece la obligación de abstenerse un miembro Corporativo en la deliberación y acuerdos de un asunto a tratar, en el que setenga interés personal o familiar.-----

-----Y en relación a los servicios con dedicación plena, criterio objetivo y situación de independencia, he de manifestar que efectivamente la extensión superficial de este término municipal, acentuada por las numerosas obras que se vienen efectuando en nuestra Ciudad, precisa unos servicios de vigilancia con mayor dedicación



de la que normalmente tienen asignados los funcionarios encargados de la misma, y para lo que se viene efectuando las gestiones necesarias en la consecución de esta dedicación plena, sin que ello presuponga, ni pueda confundirse, la insuficiencia, con la objetividad y criterio profesional de los actuales servicios.-----

-----Me es obligado precisar, finalmente, en estas consideraciones al preambulo expositivo de la Moción, que la falta de colaboración que en la misma se manifiesta por parte del vecindario, puede verse atenuada en razón de que en los trámites previos a las actuaciones urbanísticas por los particulares, se le facilitan trabajos y asesoramientos por personas que por razón de sus conocimientos o cargos deberían abstenerse o al menos indicarles el procedimiento legal a seguir, y entre cuyas personas no se encuentran los técnicos municipales y que por su evidencia, es de todos conocidas.-----

-----Precisadas las consideraciones que suscita el preambulo de esta Moción, y en aclaración a los diversos puntos que se solicitan en el mismo, se hace obligado manifestar:-----

PRIMERO.-

-----"Comunicar al equipo redactor la terminación urgente del Plan General".- He de recordar que en sesión plenaria del mes de Noviembre - 27 -, se aprobaron los estudios previos del Plan General, con las propuestas que a juicio de esta Corporación deben recogerse igualmente en el Plan General de Ordenación Urbana, y cuyo acuerdo le ha sido notificado al equipo redactor.-----

-----En consecuencia lo solicitado en este punto primero de la Moción, se tiene ya acordado por la Corporación Municipal; si bien por los Sres. firmantes puede haberse desconocido al no asistir a la sesión plenaria de referencia.-----

SEGUNDO Y TERCERO.-

-----"Que por el equipo redactor, se informen las obras que se vayan a efectuar de cierta importancia y examen de otros proyectos que puedan ser contrarios exclusivamente obligado a redactar los documentos del Plan General, sin --



obligación de informar este tipo de proyectos o consultas particulares que deseen formularsele.-----

-----Los informes que pretenden serles solicitados por esta Moción, tendrían que ser recabados como cualquier otro informe que se solicitase de un profesional, lo que motivaría un desembolso económico de las arcadas municipales.-----

-----Con independencia de ello, se hace necesario recordar que el artículo 248, apartado c) del Reglamento de Funcionarios, determina que los técnicos municipales son los encargados de informar los expedientes de Licencia de Construcción; el artículo 228 de la vigente Ley del Suelo, determina que el técnico municipal es el responsable de la Licencia que se concede y que constituya una infracción urbanística.-----

-----Teniendo en cuenta estos preceptos legales, considero, una redundancia innecesaria exigir este informe técnico, tanto o más, --- cuanto que los servicios que se solicitan son los de información de unos proyectos que vienen siendo evacuados correctamente por los -- Técnicos Municipales, por reunir capacidad idoneidad suficiente, -- conforme se acredita, el que hasta las fechas presentes no hayan -- podido existir infracción urbanística por mala información en el -- exámen de los proyectos de obras. Criterio distinto en la necesi--- dad de dotar de un servicio más completo en orden a la vigilancia de aquéllas obras que puedan efectuarse sin solicitar la previa licencia municipal.-----

-----En cuanto a la obligatoriedad de ajustar los proyectos y peticiones de Licencias de Obras al avance del Plan General de Ordenación Urbana, he de manifestar que este avance carece de valor normativo, al no poder aplicarse a las peticiones de Licencias.-----

-----A estos efectos, el artículo 28 de la Ley del Suelo y 115 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, determina que el avance -- del Plan General no tiene valor normativo.-----

-----Para regular los planteamientos que puedan surgir antes de la aprobación del Plan General, solamente permite la Ley del Suelo -- el que se acuerde la suspensión de licencias de obras, hasta tanto se apruebe el Plan General y en la forma y plazo que en precitada Ley se establece.-----

CUARTO.-

----- "Reorganización de los Servicios Técnicos de la Oficina de Obras con personal con dedicación plena y situación de independencia e imparcialidad".- Hemos expuesto la necesidad de que el servicio técnico, tenga una mayor dedicación, - por encima del horario normal de trabajo, y a cuyo fin se viene efectuando los trámites precisos, sin que ello presuponga - que este personal no está dotado de las condiciones de inde-- pendencia e imparcialidad a los que se hace referencia en esta Moción.-----

QUINTO.-

----- "Asistencia a la Comisión Informativa de un Técnico - de la Oficina de Obras".- En todas las peticiones que examina la Comisión Informativa, aparece el informe emitido por los -- Técnicos Municipales, y no existe inconveniente de clase alguna que para aclaración o ampliación de este informe, puede ser solicitada su presencia en esta Comisión Informativa.-----

SEXTO.-

----- "Adopción de medidas urgentes y drásticas sobre la proliferación de las construcciones clandestinas".- Se ha expuesto las medidas adoptadas por esta Corporación Municipal en relación con estos hechos y que no pueden ser otros que los expresamente previstos y regulados en la vigente Ley del Suelo, conforme se hace constar en sesión celebrada el pasado mes de Noviembre.-----

SEPTIMO.-

----- "Confección del Registro Municipal de Solares". Que debe procederse a su confección, conforme a los trámites previstos y regulados en su reglamentación correspondiente.-----

OCTAVO.-

----- "Aplicación de la normativa vigente en materia de Urbanismo".- Que la normativa sancionadora de estas infracciones se encuentran reguladas en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.-----

-----Y a título de ejemplo en estas normas se responsabilizarán de las infracciones, al promotor, empresario y técnico director de las obras que ejecuten sin licencia y se especifican

29 ENE. 1980



como circunstancias que agravan la responsabilidad, (seguimos hablando a título de ejemplo), el haberse prevalido para cometerla de la titularidad de un oficio o cargo público, y en materia de parcelaciones, serán sancionados con multa del 15 por 100 al 100 por 100 del valor de los terrenos afectados.-----

-----Todo ello sin perjuicio de pasar a los Tribunales de Justicia las responsabilidades de 'orden Penal en que hayan podido incurrir los infractores (artículo 56 del Reglamento de Disciplina Urbanística).-----

-----Concluida esta exposición, manifiesta que va a someterse a votación la Moción, en el sentido de aprobarla o rechazarla y que también someterá a votación la propuesta de exigir las responsabilidades pertinentes a los responsables de las infracciones -- que hayan podido realizarse.-----

-----Efectuada las mismas, arrojaron los siguientes resultados.--

1º.- Se rechaza la Moción presentada al votar en contra de la misma todos los Sres. Concejales que componen la Corporación Municipal y que asisten a esta sesión, a excepción de los Sres. firmantes de la Moción -Guerrero Trigo y Vidal-Aragón-, así como el Sr. Cué Martínez que emite la información de que no puede abstenerse como hubiese sido su deseo, vota también a favor de la Moción.-----

2º.- Se aprobó exigir responsabilidades a los responsables de las infracciones urbanísticas que hayan podido cometerse por el voto afirmativo de todos los Sres. asistentes a excepción de los Sres. Vidal-Aragón y Asuar Ramirez, que votan en contra.-----

X 6º.- RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que se va a dar lectura al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del pasado día 14 de Enero, comprensivo de la visita efectuada por los componentes de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo a las instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal en el que se acordó lo siguiente:-----

--13º.- VISITA DE INSPECCION A LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO.- Se dá cuenta de que con fecha 31 de Marzo de 1977, y a la vista del informe del Arquitecto Director de estas obras,

29 ENL. 1980

se acordó en sesión plenaria requerir al contratista para la realización de las obras que se especifican en precitado informe, las cuales fueron ejecutadas, de conformidad con el informe, se acredita con el que emite el Arquitecto Director con fecha 9 de Abril de 1.979.-----

----A la vista de lo actuado, el Arquitecto Director con fecha 16 de Octubre de 1.979, emite informe comprensivo de que las obras se han efectuado con estricta sujeción al Proyecto base y que en consecuencia, procede la recepción definitiva.-----

----Precitado informe fué conocido en sesión plenaria celebrada el día 21 de Diciembre de 1.979, acordandose en la misma, que antes de adoptar resolución, se girase una visita a estas instalaciones por la Comisión de Obras y Urbanismo, y cuya visita se ha efectuado el día 4 de Enero actual, conforme se manifiesta en el informe de esta Comisión.-----

----;Tras amplia deliberación, se acuerdo por mayoría, propone al Pleno Municipal la recepción definitiva de estas obras, con los votos en contra de los Tenientes de Alcalde grupo P.S.O.E. que consideran que no procede, por estimar que siguen persistiendo deficiencias en las obras".-----

----Concluida la lectura del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Vidal-Aragón para manifiestar, que aún cuando no pudo asistir a esta visita efectuada por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, personalmente ha invitado estas instalaciones, comprobando que las mismas en cuanto a su consistencia y estructura, las estima correctas; y que igualmente ha podido comprobar que los defectos que en su día se observaron y ordenaron corregir en relación a las filtraciones de agua en vestuarios de estas instalaciones, se han efectuado.-----

----Por todo ello y teniendo en cuenta además que el Técnico director certifica que estas obras se han ejecutado con estricta sujeción al proyecto definitivo, estima que deben recibirse definitivamente las obras.-----

----Interviene seguidamente el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que el Grupo de Concejales Socialistas, tiene que votar -



29 ENE. 1980

en contra de esta recepción definitiva, por cuanto que se siguen observando deficiencias en estas instalaciones, sin que se ponga en duda el informe del Técnico Director comprensivo de que las obras se han efectuado con arreglo al Proyecto.-----

----Por la Alcaldía-Presidentencia, se somete a votación la recepción definitiva de las obras de construcción del Complejo Polideportivo Municipal, votando a favor de la recepción definitiva los Sres. Concejales Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Cué Martínez, Fernández Díaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Pardo Mañas, Vidal-Aragón, Carrión Arranz y el Sr. Alcalde-Presidente, votando en contra los Sres. Concejales Martínez Moreno, García Bote, Frías González, Asuar Ramírez, Bernaldez Morán, Carrillo Orellana, Gómez Zafra, Morán Durán y Rodríguez de la Hoz.-----

-----En consecuencia se aprueba por mayoría la recepción definitiva de las obras de construcción del Complejo Polideportivo Municipal y que se proceda a extender el acta de recepción de las mismas, conforme se establece en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.-----

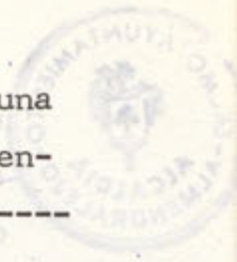
7º.- EXPEDIENTE DE ROTULACION EN VIAS URBANAS.- Acto seguido por la Alcaldía-Presidentencia, se expone que ha venido celebrando reuniones con los representantes o portavoces de los diversos partidos políticos con representación en el Ayuntamiento tendentes a buscar un consenso respecto a la propuesta del P.S.O.E., sobre sustitución de los nombres en diversas calles de la localidad y a fin de conseguir un mayor acercamiento en las posturas de cada uno.-----

----Como resultado de estas reuniones, el Grupo P.S.O.E., ha presentado una nueva Moción en sustitución de la que tenían presentada que seguidamente se dará lectura y en la que literalmente se dice:-----

---"En este año de 1.980 que acabamos de estrenar se cumple el 44 aniversario de un hecho trascendental en la rica y variada Historia de nuestro país. Se van a cumplir 44 años desde que los españoles, por causas que serían muy complejas de analizar, se enzarzaban en una guerra civil que enfrentó a hermanos contra hermanos, a padres contra hijos y en general a ciudadanos contra ciudadanos, defendiendo todos ellos unos ideales que los socialistas respetamos profundamente aunque algunos de esos ideales sean asumidos por nosotros y otros no.-----

[Handwritten signature]

3 ENE. 1980



-----Naturalmente, una guerra civil tiene que dejar por fuerza una huella y unas heridas que solo el paso implacable del tiempo se encarga de ir borrando y cicatrizando hasta su desaparición total.-----

Naturalmente, en una guerra civil como en cualquier otro tipo de confrontación hay siempre unos ganaderos y unos perdedores en el sentido material o físico, pero hay siempre un gran perdedor. El país que sufre en sus instituciones y en sus hombres la citada confrontación.-----

-----La guerra civil española no fué una excepción en cuanto a ganadores y perdedores ni tampoco fué una excepción en cuanto a la víctima principal del suceso: ESPAÑA.-----

-----La mayoría de los concejales socialistas que firmamos la presente Moción no conocimos aquél hecho trascendental, pero somos conscientes que desde el mismo día en que finalizó la contienda, muchos hombres y mujeres de este país alzaban su mirada hacia el futuro y se ponían a trabajar por la reconstrucción de un país al que amaban. Entre esos hombres y mujeres hubiésemos estado los concejales socialistas que ocupamos este estrado si nos hubiese tocado vivir aquella hora crucial, y decisiva en la Historia de nuestro país.-----

-----Los socialistas tenemos unos ideales que hemos defendido y defenderemos con ahínco y con ilusión. Unos ideales donde la justicia, la igualdad, la solidaridad y la libertad ocupan lugares prioritarios, pero el rasgo que nos define con mayor precisión es el ser demócratas. Es en la Democracia donde nosotros aspiramos a conseguir esos ideales antes aludidos. Por eso a nadie le puede extrañar que los compañeros que nos han precedido hayan luchado con fuerza por la Democracia, dentro de la cual hemos trabajado, y seguiremos trabajando y fuera de la cual no nos encontraremos nunca a gusto.-----

-----Los socialistas hemos llegado a este Ayuntamiento con la fuerza que nos proporciona el estar sentados aquí, gracias al voto popular. Una fuerza y una moral que hemos puestos al servicio de la Corporación y al servicio del pueblo de Almendralejo. Nos hemos regateado esfuerzos ni los vamos a regatear.-----

-----Sirva este largo preámbulo para justificar nuestra actuación municipal hasta la fecha actual y para adentrarnos en el tema objeto de esta moción.-----

-----Los socialistas queremos democratizar la ciudad, y en ese sen-----

29 ENE, 1980



entre otras cosas decía:-----

-----En la España de 1979 que se ha dotado de una Constitución democrática y de un Parlamento elegido libremente por el pueblo resulta anacrónico el mantener unos símbolos y unos nombres en las calles que recuerdan constantemente un enfrentamiento entre hermanos y que perpetua una situación de vencedores y vencidos que esta nueva Corporación debe tratar de hacer olvidar, no tanto por enterrar la Historia, sino por borrar los episodios más dolorosos de la misma.-----

-----La moción no viene determinada por ningún espíritu revanchista, revancha que los socialistas del P.S.O.E. desechamos totalmente de nuestra acción política, tanto es así que no pretendemos sustituir la terminología de un determinado cariz político por otra de cariz político opuesto sino que pretendemos dotar a nuestras calles y plazas de unos nombres estables no sujetos a los vaivenes políticos, para evitar el riesgo de que las sucesivas Corporaciones se tengan que plantear la sustitución sistemática de estos nombres y símbolos de acuerdo con la ideología dominante en un determinado momento.-----

-----Recogemos aquí un párrafo de la moción presentada en su día que ha ido quedando sobre la mesa hasta hoy en que nos hemos decidido a afrontar definitivamente el tema.-----

-----Aquella moción terminaba con la proposición por nuestra parte de una serie de calles a las que estimábamos había que cambiar de nombre, pero abiertos siempre al dialogo, la tolerancia y la comprensión con todos los grupos políticos de dentro y de fuera de esta Corporación.-----

-----Así hemos venido operando y vamos a seguir haciendolo en el sentido de que actuamos en la línea de la mayoría de la población que quiere ver en nuestro Ayuntamiento hombres que trabajan juntos en la resolución de problemas comunes.-----

-----Ha habido largas y difíciles conversaciones sobre nuestra moción lo que explica y justifica la tardanza en dictaminarse.-----

-----Creemos que esas conversaciones han llegado a un punto muerto del que ya es muy difícil salir y por eso los socialistas en prueba de respeto y consideración hacia todos los miembros de la Corpora--

29 ENE. 1980



ción hemos decididos retirar nuestra moción presentando esta --
otra alternativa que sometemos a la aprobación de esta Asamblea
representativa de la voluntad del pueblo de Almendralejo.-----

-----ACUERDO-----

1.- Proponemos el cambio de nombre en las siguientes calles:---

-----Calle 18 de Julio.-----

-----Calle 7 de Agosto y Grupo 7 de Agosto.-----

-----Plaza de la Victoria.-----

2.- Que en un próximo Pleno Corporativo se presenten nombres --
alternativos a estas calles aceptando sugerencias de todos los
concejales y ciudadanos en general.-----

-----No obstante, la Corporación, con su superior criterio re--
solve á lo que estime más conveniente".-----

-----Concluida su lectura, hace uso de la palabra el Sr. Frias
Gonzalez, manifestando que expresamente renuncia en nombre del
Grupo de Concejales del P.S.O.E. a defender el contenido de la
Moción en las deliberaciones que puedan suscitarse.-----

-----Interviene el Sr. Cué Martínez, expresando en primer lugar
su congratulación por los términos en que está redactada la Mo--
ción leída, pero sin embargo, se vé obligado a discrepar de lo
solicitado en la misma y en su consecuencia su disconformidad --
en base a diversas razones y que en aras de una mayor brevedad --
fundamenta su disconformidad en razones de oportunidad y conve--
niencia. Oportunidad por cuanto considera que no es el momento
de proceder al cambio de la rotulación de estas calles, por es--
timar que es un tema que debería ser estudiado con mayor dete--
nimiento y dejar pasar un mayor plazo; y que igualmente por ser
consecuente con la ideología del partido de Coalición Democrá--
tica y Alianza Popular que representa, asume la historia en to--
dos sus aspectos, uno de los cuales es la conservación de las --
fechas que contemplan en las calles cuyos nombres pretenden sus--
tituirse, por ser historia que debe ser recordada para evitar --
caer en los mismos errores; y que igualmente considera y le pa--
rece más correcto, mirando hacia el futuro, abrir nuevas calles,
plazas, parques y jardines a los que se rotularian con nuevos --
nombres.-----



-----A continuación interviene el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que asume totalmente la Moción presentada por el P.S.O.E. estimando que no procede mantener unos nombres y símbolos que son de otro régimen distinto al reciente régimen democrático que estamos vi-

viendo y al que hay que consolidar, sustituyendo aquéllos nombres y símbolos que puedan recordar hechos que todos debemos olvidar.-----
-----M anifiesta que habla como Ciudadano más que como miembro -- del Partido Comunista Español y considera que es un servicio al - pueblo y a la Democracia exponer unos nombres a estas calles que no representen a una ideología política anterior, por lo que so-
licita y pide a toda la Corporación que vote afirmativamente la - Moción.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que se va a --- proceder a la votación de esta Moción, y atendiendo petición de - algunos de los Sres. Concejales, de que la votación sea secreta, y habida cuenta de las especiales circunstancias que concurren en el tema a votar, somete la Moción a votación secreta.-----

-----Efectuada la misma, y procediendo al recuento de los votos - emitidos y escrutados, dió el siguiente resultado:-----

- 18 votos afirmativos a la Moción.-----

- 2 votos negativos.-----

- 1 voto en blanco.-----

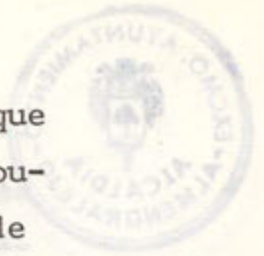
-----En consecuencia el Sr. Presidente declar'o aprobada la pre- cedente Moción por mayoría absoluta de votos.-----

-----Conocido el resultado de la votación por el Sr. Frias Gonza- lez, se agradece a la Corporación Municipal la aprobación de la - Moción presentada.-----

-----Por el Sr. Cué Martínez, se expresa la felicitación a los -- Ponentes de la Moción presentada por el resultado de la misma, -- aún cuando su postura como expresó en el turno de deliberaciones sea contrario, pero acta democráticamente el resultado de la vo-
tación.-----

8º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcal- de-Presidente se dá cuenta de la delegación especial que ha con- ferida al Concejel D. Fernando Corchuelo Donoso, en los servicios de Plaza de Abastos y Matadero, hasta tanto proceda a la designa- ción del Concejel delegado de estos Servicios.- La Corporación, - quedó enterada.-----

29 ENE. 1980



-----Expone tambien la Alcaldía-Presidencia, las gestiones que venido efectuando en los servicios de vias y obras de la Diputación Provincial, con los Técnicos de la misma, al objeto de resolver de una forma definitiva los problemas que viene originando las obras de captación y conducción de aguas desde el -- rio Guadiana en nuestra Ciudad.-----

-----Igualmente manifiesta el Alcalde, y en relación con este -- expediente, se tiene practicamente ultimado con el Banco de --- Crédito Local de España la financiación del presupuesto de ---- QUINCE MILLONES DE PESETAS con aportación municipal en parte y posibilidad de aumentar este importe en las obras que fuesen -- necesarios efectuar para dotar resolución de este expediente.--

-----Tambien expone el Sr. Alcalde-Presidente que celebrandose en el presente año el Centenario del nacimiento del Ilustre Hijo de Almendralejo D. Marcos Suarez, propone la programación de unos actos a realizar en colaboración conjunta con otras Entidades Culturales de la localidad en recuerdo y conmemoración -- del mismo.-----

-----Tambien manifiesta el Sr. Alcalde que desgraciadamente es obligado hacer constar en acta nuevamente la condena a los actos terroristas que se vienen produciendo en España.-----

-----Continua manifestando el Sr. Alcalde que aún cuando no se trata de un tema de competencia municipal y a los solos efectos de dejar expresada unas opiniones y por la trascendencia internacional del hecho, propone dejar constancia de la repulsa por la invasión de Rusia en Afganistan y la limitación de derechos humanos por esta misma Nación al premio NOBEL Sajaraj.-----

-----Finalmente manifiesta la Alcaldía-Presidencia que en estas opiniones dejar constancia de la felicitación por la firma del acuerdo Marco entre C.E.O.E. y U.G.T.-----

-----La Corporación acuerda hacer suyo todo lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia a excepción de la firma del acuerdo Marco que expresan su opinión en contrario los Concejales Sres. --- Asuar Ramirez y Gomez Zafra, a la vez que exteriorizan su protesta por los actos de imposición dictatorial e imperialista de -

• Los Estados Unidos pretendiendo impedir la Olimpiada, ,así como

29 ENE, 1980



su solidaridad con las peticiones actuales de los estudiantes; el Sr. Frias Gonzalez expresa su repulsa a todo acto de imposición dictarial en nombre de su partido, provenga de donde provenga.-----

Con la venia de la Presidencia, se ausenta del Salón de -- sesiones el miembro Corporativo D. José Morán Durán.-----

9º.- SOLICITUD DE D. JOSE MORAN DURAN, EN PETICION DE RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 2.393/76 de 1 DE OCTUBRE.- Se dió lectura a esta solicitud en la que se manifiesta lo siguiente:-----

--"JOSE MORAN DURAN, mayor de edad, vecino de Almendralejo , provisto del Documento Nacional de Identidad núm. 36.658.946 y con domicilio en calle General Golfin, comparece por el presente escrito, y como mejor proceda, expone:-----

--Que durante los años 1.931 al 1.936, prestó servicios como Auxiliar Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, adscribiendose a la Oficina de Colocación, dependiente por aquél entonces de la competencia y atribuciones del Organismo Municipal.-----

--En mi carácter de empleado municipal, percibía las retribuciones económicas con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.-----

--Para ocupar en propiedad la plaza a la que me refiero, efectúe las preceptivas pruebas de selección y aptitud en el concurso celebrado al efecto.-----

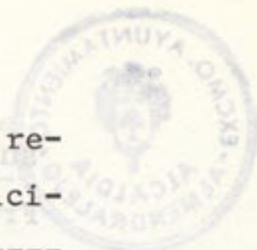
--Por razones notorias de intencionalidad política, me ví obligado y forzado a dejar de prestar los servicios de precitada plaza.-----

--Entiende el que suscribe que, pudiendo serle de aplicación las normas del Decreto 1-10-1.976, en relación a la amnistia a funcionarios de la Administración Local, es por lo que a V.S. SUPlico, que previo los trámites que se estimen oportunos, y en base y fundamento a las disposiciones promulgadas al efecto, se sirva conceder al exponente los beneficios que en el mismo se contemplan.-----

---Gracias que espero alcanzar del recto proceder de V.S., cuya vida Dios guardé a Vd. muchos años.- Almendralejo a 22 de Noviembre de - 1.979.- Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento".-----

----Seguidamente por mi el Secretario se dá cuenta de que exáminados los documentos obrantes en esta Secretaria de mi cargo, aparecen en

29 ENE. 1980



los Libros de actas que se archivan en este Ayuntamiento las resoluciones adoptadas en sesiones celebradas por el Pleno Municipal del contenido literal siguiente:-----

SESION DE 27 DE MARZO DE 1.934.-

-----"Quedo enterada la Corporación de un oficio de la Oficina Local de Colocación Obrera de este Partido, dando cuenta de que dicho Organismo, resolviendo el curso para que había autorizado previamente, ha designado por unanimidad a D. José Morán Durán, para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Auxiliar de la misma, habiendo tomado el intereso posesión de su cargo con fecha 23 del corriente mes". (Libro de Actas del año 1.934 al folio 8).-----

SESION 7 DE FEBRERO DE 1.935.-

-----" Se dá lectura de una instancia de D. Juan Francisco Gomez Rodriguez, pidiendo se incluya en el escalafon de funcionarios administrativos con la categoria y sueldo que le corresponde, teniendo en cuenta el cargo que actualmente desempeña y sueldo que al mismo tiene asignado, reformando el acuerdo adoptado en sesión del dia 22 de Enero último sobre idéntica petición, acordando por unanimidad desestimar esta instancia, por hallarse bien clasificado en el escalafón, según informe técnico.-----

---Seguidamente se dió lectura a otra instancia de D. José Morán Durán, Auxiliar de la Oficina de Colocación Obrera, solicitando se le incluya en el escalafón de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, acordandose desestimarla en igual forma que la anterior". (Libro de actas del año 1.935, al folio 72).-----

---En consecuencia existen documentos acreditativos de la prestación de servicios del solicitante y que fueron prestados de conformidad con la normativa de la Ley de 27 de Noviembre de 1.931 y Reglamento de 6 de Agosto de 1.932, y de cuyo articulado por su aplicación directa al expediente que nos ocupa pueden citarse entre otros los artículos 4 de precitada Ley y artículo 11 del Reglamento, que ordenaban la creación por el propio Municipio de Oficinas de Colocación Obreras, en los de cabeza de Partido; los artículos 16 de la Ley y 13 del Reglamento preceptuaban que los Ayuntamientos proporcionarían a las Oficinas Municipales

29 ENE. 1980



Colocación personal adecuado y suficiente, debiendo consignar en sus presupuestos los créditos para abono de este personal.-----

---Se analizan y exponen otros artículos de precitada Ley y Reglamento en justificación de los servicios prestados por el solicitante y cuyos servicios como se ha hecho constar expresamente aparecen reflejados en los documentos obrantes en esta Secretaría.-----

----Todo ello, motiva que atendiendo la petición formulada por el solicitante y a la vista de la documentación existente, se entienda, el que pueda serle de aplicación, por motivos de intencionalidad política, los beneficios que concede la Orden de 6 de Julio de 1.977 - en desarrollo del Decreto 1 de Octubre de 1.976, toda vez que el solicitante se vió obligado al abandono de los servicios que venia prestando por razones estrictamente políticas, como notoriamente consta.

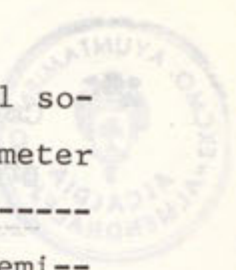
----El artículo 12 de precitada Orden, determina que a los efectos de de aplicación de su normativa, no se requerirá la constancia formal de expediente ni de resolución expresa, cuando por la fecha y circunstancias que concurrieron en el cese obligado o voluntario del funcionario, resulte manifiesto a juicio de la Corporación correspondiente, que se dan las condiciones necesarias para la concesión de la amnistia.

----En el supuesto de que se accediese a la concesión de los beneficios que se preveen en mencionada Orden, y de conformidad con la normativa de la misma, el abono de la pensión resultante, será a cargo del Excmo. Ayuntamiento; y teniendo en cuenta que el solicitante ha rebasado la edad para ser reincorporado, pues como consta en la partida de nacimiento que adjunta a su instancia, nació el 19 de Enero de 1.904, el acuerdo que se adoptase, debe ser el de reingreso en la plantilla y simultánea jubilación forzosa, con reconocimiento de los servicios hasta la fecha en que de haber permanecido en activo hubiera sido jubilado por tal motivo.-----

----En consecuencia, procedería el reconocimiento de estos servicios, desde el 23 de Marzo de 1.934, fecha en que tomó posesión de los servicios de Auxiliar Administrativo, hasta el 19 de Enero de 1.974 en que cumplió la edad de jubilación, por un total de 39 años, 9 meses y 26 días.-----

----Concluidas las exposiciones y argumentaciones expresadas y cuantas aclaraciones fueron solicitadas por los Sres. Concejales, por la

29 ENE. 1980



Alcaldía-Presidencia se manifiesta que habida cuenta de que el solicitante es en la actualidad miembro Corporativo, procede someter a votación su solicitud de forma secreta.-----

----Efectuada la misma, y procedido al recuento de los votos emitidos y escrutados, arroja el siguiente resultado:-----

-La Corporación por unanimidad, de todos los 20 Sres. asistentes de los 21 que de hecho y de derecho la componen, acordó conceder los beneficios de la Orden de 6 de Julio de 1.977 a D. José Morán Durán en el reconocimiento del cargo de Auxiliar Administrativo -- por el tiempo de servicios de 39 años, 9 meses, y 26 días, cuyo -- abono se har'a efectivo por el Excmo. Ayuntamiento, al estimar que concurre en el solicitante los requisitos exigidos en la Orden --- mencionada, en aplicación de la amnistia a los funcionarios de Administración Local.-----

----También acordó la Corporación Municipal, por unanimidad que -- dadas las especiales circunstancias que concurren en este expe---- diente, se eleve el acuerdo adoptado a conocimiento de la Direc--- ción General de Administración Local y en particular en consulta - de sí el acuerdo de reincorporación y simultánea jubilación obli-- gatoria, motivaría al solicitante a cesar en el cargo de Concejal que ostenta en la actualidad.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Alcalde

2. Larín

2. Pacheco

2. Calvo

2. Bravo

2. Mastur

2. Jarama

2. Dorcas

2. Osunar



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



29 ENE. 1980

87

2. Amado
[Signature]

2. Bernabé

2. Luc

2. Teodoro

2. Lantillo

2. *[Signature]*

[Signature]

2. Juan

2. Morán

2. Morán

[Signature]

2. Pardo

[Signature]

2. *[Signature]*

[Signature]

2. Jutor

2. *[Signature]*

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.--

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don Juan Pabón Paredes.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Mateo Carrión Arranz.-----)

Don Fernando Corchuelo Donoso.----)

Don Antonio Calvo Calvo.-----)

Don Luis Bravo Gil.-----)

Don Felipe Martínez Moreno.-----)

Don José García Bote.-----)

Don Juan Andrés Frías González.--)

Don Alberto Asuar Ramírez.-----)

Don Sinforiano Amado Arias.-----)

-----En la Ciudad de Almendralejo a veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta.- Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, - DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria, correspondiente al mes de FEBRERO, para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Día circulada.

26 FEB. 1980



Don Manuel Bernaldez Morán.-----) -----El Sr. Alcalde-Presi-
Don Antonio Cué Martínez.-----) dente, declaró abierta la
Don Antonio Fernández Díaz.-----) sesión, siendo las dieci--
D^a. Maria Carrillo Orellana.-----) nueve horas y treinta mi--
Don Silvestre Gomez Zafra.-----) nutos.-----
Don Ramón Guerrero Trigo.-----) 1^o.- ACTA ANTERIOR.- Por -
Don José Morán Durán.-----) disposición de la Presi---
Don Joaquín Moruno Nieto.-----) dencia, se dió lectura al
Don Juan Pardo Mañas.-----) Acta de la sesión anterior,
Don Antonio Rodríguez de la Hoz.--) celebrada el día veintinue-
Don Pedro Vidal-Aragón Martínez.--) ve de Enero pasado, que la
-----Secretario general:-----) Corporación, aprobó, por -
-----) unanimidad.-----
Don Rafael León Quintanilla.-----)
-----Interventor acctal:-----) 2^o.- DISPOSICIONES OFICIA-
-----) LES.- Se dió lectura a las
Don Eugenio Gragera López.-----) Disposiciones legales si--
-----) guientes:-----
- Real Decreto Ley 1/80 sobre presupuestos extraordinarios de
liquidación de deudas de las Corporaciones Locales.-----
- Real Decreto-Ley 2/80 sobre medidas económicas fiscales com-
plementarias de la elevación del precio de los productos pe-
trolíferos.-----
- Real Decreto 231/80 sobre presupuestos extraordinarios de --
liquidación de Deudas.-----
- Resolución de la Dirección General de Administración Local -
por la que se dictan instrucciones complementarias para la -
reforma de los Presupuestos de 1.980.-----
- Resolución de la Dirección General de Administración Local,
por la que se establecen criterios de interpretación de la
normativa vigente en los casos de pérdida en el cargo de --
Concejal.- La Corporación, quedó enterada.-----
-----Seguidamente se dió cuenta de escrito del Gobierno Ci--
vil, comprensivo de la subvención concedida para mitigar el -
Empleo Agrario Estacional por un importe de CUATRO MILLONES -
DE PESETAS, correspondiendo TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PE--
SETAS a mano de obra y QUINIENTAS MIL PESETAS, para materia--
les.-----



26 FEB. 1980

28

-----También fué leído escrito de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, comunicandose que por exceder de las facultades de dicha Delegación, no puede concederse autorización para la demolición de la caseta de peones camineros situada en la travesía de la carretera de Santa Marta, por lo que se deberá esperar al expediente tramitado de cesión gratuita de la misma.-----

-----La Corporación, quedó enterada.-----

3º.- MODIFICACION DE TARIFAS DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS SERVICIOS DE LA PLAZA DEL MERCADO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que por la Comisión Informativa de Hacienda, se ha procedido a la fijación de las tarifas de esta Ordenanza en función de los gastos que se preveen por estos servicios y que se acreditan -- con el estudio económico financiero efectuado.-----

-----Continua manifestando el Sr. Alcalde, que aún cuando las tarifas propuestas son correctas en función de los costes, propone dejarla sobre la Mesa hasta que por la Corporación Municipal se conozca el estudio total de los ingresos del presupuesto del actual ejercicio, a fin de sí las disponibilidades lo permitiesen poder modificar estas tarifas en menor cuantía, y en caso contrario se someterían las mismas, conforme al estudio de la Comisión Informativa de Hacienda para su ratificación.-----

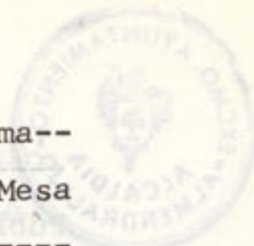
-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Garcia Bote, manifestando, que como Vocal de la Comisión Informativa de Hacienda, expresó esta misma opinión en las reuniones celebradas por la Comisión Informativa.-----

-----También hace uso de la palabra el Sr. Vidal-Aragón manifestando, que el estudio de las distintas necesidades de las competencias atribuidas a las Comisiones Informativas, quedó pendiente hasta que fuesen dictadas las normas de confección del Presupuesto y que estima que deben proponerse por estas Comisiones las consignaciones de gastos de sus distintas competencias.-----

-----Por la Alcaldía-Presidentencia y Secretario, se expone la tramitación legal de la confección del anteproyecto de presupuesto, el -- cual, una vez confeccionado se someterá a conocimiento de los Sres. Concejales y a los fines que solicita el Sr. Vidal-Aragón.-----



26 FEB. 1980



-----La Corporación, por unanimidad, y de conformidad con lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia, acordó dejar sobre la Mesa este expediente.-----

4º.- MODIFICACION DE LAS TARIFAS DE LA ORDENANZA REGULADORA DE SERVICIOS DEL MATADERO MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que por la Comisión Informativa de Hacienda, se ha procedido a la fijación de las tarifas de esta Ordenanza en función de los gastos que se preveen por estos servicios y que se acreditan con el estudio económico financiero efectuado.-----

-----Continúa manifestando el Sr. Alcalde, que aún cuando las tarifas propuestas son correctas en función de los costes, propone dejarla sobre la Mesa hasta que por la Corporación Municipal se conozca el estudio total de los ingresos del presupuesto del actual ejercicio, a fin de si las disponibilidades lo permitiesen poder modificar estas tarifas en menor cuantía, y en caso contrario se someterían las mismas, conforme al estudio de la Comisión Informativa de Hacienda para su ratificación.-----

-----La Corporación, por unanimidad y de conformidad con lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia, acordó dejar sobre la Mesa este expediente.-----

5º.- MODIFICACION DE LAS TARIFAS DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que por la Comisión Informativa de Hacienda, se ha procedido a la fijación de las tarifas de esta Ordenanza en función de los gastos que se preveen por estos servicios y que se acreditan con el estudio económico financiero efectuado.-----

-----Continúa manifestando el Sr. Alcalde, que aún cuando las tarifas propuestas son correctas en función de los costes, propone dejarla sobre la Mesa, hasta que por la Corporación Municipal se conozca el estudio total de los ingresos del presupuesto del actual ejercicio, a fin de si las disponibilidades lo permitiesen, poder modificar estas tarifas en menor cuantía, y en caso contrario se someterían las mismas conforme al estudio de la Comisión Informativa de Hacienda para su ratificación.-----

-----La Corporación, por unanimidad y de conformidad con lo mani-



festado por la Alcaldía-Presidencia, acordó dejar sobre la Mesa -- este expediente.-----

5º.- MODIFICACION DE LAS TARIFAS DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que por la Comisión Informativa de Hacienda, se ha procedido a la fijación de las tarifas de esta Ordenanza en función de los gastos que se preveen por estos servicios y que se acreditan con el estudio económico financiero efectuado.-----

-----Continua manifestando el Sr. Alcalde, que aún cuando las tarifas propuestas son correctas en función de los costes, propone dejarla sobre la Mesa, hasta que por la Corporación Municipal se conozca el estudio total de los ingresos del presupuesto del actual ejercicio, a fin de si las disponibilidades lo permitiesen, poder modificar estas tarifas en menor cuantía, y en caso contrario se someterían las mismas conforme al estudio de la Comisión Informativa de Hacienda para su ratificación.-----

-----La Corporación, por unanimidad y de conformidad con lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia, acordó dejar sobre la Mesa -- este expediente.-----

6º.- ORDENANZA PARA LA REGULACION DEL TRAFICO EN VIAS URBANAS.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior y que fué aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 11 de febrero actual, proponiéndose incluir en el articulado de la vigente Ordenanza Municipal de Tráfico, la implantación del servicio de grua para los vehículos que obstaculicen la circulación y cuyos infractores deberán abonar con independencia de la sanción correspondiente el importe a que ascienda los servicios de grua.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó, que previo los trámites precedentes, se incluya en la vigente Ordenanza Municipal de Tráfico, los servicios de grua en los términos expresados en el dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.

26 FEB. 1980



7º.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES A 31 de DICIEMBRE de 1.979.- Por el Secretario se dá cuenta de que en el año 1.979, se han producido en el Inventario de Bienes las altas siguientes:-----

INMUEBLES:

- Terreno sito en la margen izquierda del camino de Almendra-
lejo a Lobón que linda al Norte con el Camino de Lobón, al --
Sur con el Arroyo de Harninas, al Este con predio de propie--
dad municipal (antes Don Higinio Lobato Vega), y al Oeste --
con predio de Don Juan José Alvarez Hernández.-----

Fué adquirido a Don Alfonso Iglesias Infantes.-----

- Superficie.....7.114,- m2.-Fecha 20-XII-79.-----

- Precio.....313.509,- Ptas.- Destino, Ubicación
de Estación Depuradora de: Aguas residuales. Clasificación,
Bien de dominio público, afecto a un servicio público.-----

- Terreno o solar sito en calle Comandante Castejón y prolon-
gación de calle Diego Tellez, que linda por la derecha con -
solar de la Escuela de Formación Profesional y solar del ----
Excmo. Ayuntamiento, y por la izquierda con el Complejo Cul--
tural Santa Ana.-----

- Adquirido a Don Juan Barrera Diaz.-----

- Superficie.....10.800,- m2. Fecha.. 14-XII-1.979.-----

- Precio..... 2.700.000,- Ptas.-----

- Destino: A ser ofrecido al Ministerio de Educación y Cien--
cia, para construcción de Inst5ituto Nacional de Bachille--
rato.- Clasificación.- Bien de propios.-----

BAJAS.- Ninguna.-----

----La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad,
se rectifique el Inventario de Bienes con las altas de los
inmuebles descritos.-----

----Por el Sr. Frias Gonzalez, se solicita el que pueda ex--
pedirsele fotocopia de estas altas en el Inventario de Bie--
nes.-----

26 FEB. 1980



89.- PROPUESTA DE GRATIFICACION LINEAL A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN EL AÑO 1.980.- Se dió lectura a esta propuesta, que copiada literalmente dice lo siguiente:-----

--"ANTECEDENTES.-

-----La plantilla de Funcionarios Municipales de conformidad con el Decreto Ley de 27 de Julio de 1.973, y Decreto --- 2.056/73 de 17 de Agosto, fué visada y coeficientada por la Dirección General de Administración Local, con fecha 19 de Abril de --- 1.974.-----

----A efectos retributivos la coeficientación de las distintas -- plazas que figuran en esta plantilla, originó y produjo unas per-- cepciones económicas de naturaleza y contenido distinto a la que - venía existiendo entre las diferentes escalas o categorías de fun- cionarios:-----

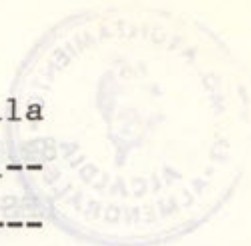
--Por una parte supreme los grados retributivos que se tenían asig- nados a las diferentes plazas y que fueron fijados en atención a - las funciones que efectivamente tenían encomendados los funciona-- rios, en razón de su categoría y servicios efectivos; de otra par- te, la nueva plantilla fija unos coeficientes que se fundamentan - en la titularidad y categoría de las diferentes plazas sin tener - en cuenta la mayoría de los casos, los serv cios que realmente de- sempeñaban y realizaban los diferentes funcionarios.-----

--Este cambio de normativa en materia retributiva, origina una de- sigualdad en la equiparación de sueldos que hasta entonces venian existiendo entre las diferentes plazas de funcionarios, y que no - corresponderían en la practica con las funciones a realizar.-----

--La plantilla coeficientada y visada por la Dirección General de Administración Local, y a la que venimos haciendo referencia, figu- raban 91 plazas de funcionarios. (Se adjunta como documento núm. 1 esta plantilla).-----

-----En el año 1.975 se promulgan los Decretos 687, 688 y 689, re- gularadores de la integración de los funcionarios municipales en los diversos grupos en que deben adscribirse las plazas de la plantilla, en sustitución de las escalas o categorías administrativas, hasta - entonces existentes; determinandose en estas normas la obligatorie-

26 FEB, 1980



dad de proceder a la confección y configuración de la plantilla de funcionarios, con estricta sujeción a la normativa promulgada.-----

-----Por la Corporación Municipal de aquél entonces, se procedió al estudio y aprobación de la plantilla que se estimaba como más ideal, para un futuro próximo, proponiéndose la amortización de plazas que se encontraban vacantes y otras amortizaciones que se irían produciendo a medida que sus titulares fuesen vacando en atención a que los servicios que tenían encomendados no respondían en la práctica a la coeficientación que se le asignaba.-----

-----Esta nueva plantilla, fué aprobada por la Corporación Municipal en sesión celebrada el 24 de Mayo de 1.976, y otorgado el visado favorable por la Dirección General de Administración Local con fecha 7 de Julio de 1.976. (Se adjunta como documento núm. 2 esta plantilla).-----

-----Como puede observarse el número de plazas que se configurarían en esta nueva plantilla, asciende a 82 en lugar de las 91 que aparecían en el año 1.974, como consecuencia de las amortizaciones habidas desde el 1.974 al 1.976.-----

SITUACION ACTUAL.-

----- En el año 78 y 79, como consecuencia de las jubilaciones de funcionarios y de conformidad con la vigente plantilla de funcionarios, a medida que sus titulares han ido vacando, se han producido las amortizaciones de las siguientes plazas:-----

- A). ADMINISTRACION GENERAL.-

- a). Técnicos administrativos..... 6
- b). Auxiliares..... 1

- B). ADMINISTRACION ESPECIAL.-

- a). Guardias y Vigilantes..... 11
- b). Personal de oficio..... 2

-----T O T A L..... 20.-

-----Todas estas amortizaciones han sido visadas por la Dirección General de Administración Local. (Como documento núm. 3, -



se adjuntan resoluciones de la Dirección General).-----

-----En los momentos presentes, de las 82 plazas que figuraban cubiertas en propiedad en el 'ultimo visado de la plantilla de fecha 7 de Julio de 1.976, solamente existen 62 plazas de funcionarios municipales.-----

-----De estas 62 plazas de funcionarios, en la actualidad existen cubiertas en propiedad 50 plazas al existir 12 vacantes.---

-----En estos años han pasado a integrar la plantilla de funcionarios, 2 auxiliares, 1 Aparejador, 1 electricista y 1 encargada de centralita de teléfonos, que no suponen plaza de nueva creación, por cuanto venian figurando como empleados contratados y en consecuencia percibiendo sus abonos económicos.-----

AHORRO ECONOMICO.-

----- Las amortizaciones de las plazas a la que se ha hecho referencia y que venian configuradas en los presupuestos municipales de ejercicios anteriores, motivarán un notorio y ostensible ahorro económico en el capítulo de gastos de personal para el ejercicio de 1.980 y sucesivos.-----

----Como simples datos numéricos, reflejamos las cantidades siguientes:-----

TECNICOS ADMINISTRATIVOS:

- Importe del sueldo más grado y 6 partes de pagas extraordinarias, se cifra en la cantidad de..... 3.999.200,- Pts.

AUXILIARES.-

- Importe del sueldo más grado y 6ª parte de pagas extraordinarias, se cifra en la cantidad de..... 279.400,- "

- Guardias y vigilantes..... 3.079.384,- "

- Personal de oficio..... 209.908,- "

→ Importe del 45 por 100 de Mutualidad..... 3.705.707,- "

-----TOTAL..... 11.273.599,- Pts.

-----Todo ello sin tener en cuenta que si estas plazas figurasen en plantilla se incrementarían estas cantidades con los importes de trienios, ayuda familiar, gastos de medicinas, etc.-----

26 FEB. 1980

-----Con independencia del ahorro económico que para el ejercicio económico de 1.980 y sucesivos, ha producido las amortizaciones de estas plazas, y las que se amortizaran en un futuro inmediato, tambien es obligado reflejar que en el año 1.980, se ha de producir un superavit en el capitulo de Personal, exclusivamente debido a las consignaciones de las plazas vacantes, que en su mayoría no van a cubrirse, y las que puedan ocuparse se efectuaran muy avanzado el año.- Este ahorro o superavit, puede cifrarse en unos TRES MILLONES DE PESETAS.-----

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.-----

----- Esta Alcaldía es consciente de que las retribuciones complementarias que tienen asignadas los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento son exigüas en aquellas plazas que por precepto legal se tienen concedidas, y en la mayoría inoficiosas porque no existen.-----

-----La razón de todo ello, viene motivada en las especiales circunstancias que han concurrido hasta los momentos presentes en la plantilla de funcionarios, en fundamento de la normativa de sueldos coeficientados y número de plazas existentes que motivaran el que la masa salarial se destinase en su mayor proporción el abono de los coeficientes más altos, aún cuando paradójicamente fuesen las plazas que se encontraban destinadas a amortizar; por otra parte al limitarse por Ley la posibilidad de poder conceder otras remuneraciones económicas que excedieren de los límites de la masa salarial, motivaron igualmente la inexistencia practica de otras retribuciones complementarias, a los funcionarios municipales, con independencia de los que por expreso mandato legal habian que fijar.-----

-----Todo ello motivó la configuración de los sueldos en el presupuesto del año 1.978, de conformidad con las instrucciones dictadas al efecto y cuya estructura fué prorrogada en el ejercicio económico de 1.979.-----

-----En los momentos actuales, la situación es diferente, en cuanto que las plazas existentes en el presupuesto de 1.978, se han reducido como consecuencia de las amortizaciones producidas.-----

-----La Corporación actual, es consciente de que las amortizaciones de estas plazas motivan el incremento de funciones y ser-

26 FEB. 1980



vicios en los titulares actuales por incorporación a los mismos - de los trabajos que tenían asignadas las plazas amortizadas y cuyos servicios de los actuales titulares se ven igualmente incrementados al encontrarse vacantes otras plazas.-----

-----Todo ello obliga el que sea de estricta justicia la concesión a los funcionarios municipales de una gratificación lineal por importe de SEIS MIL PESETAS MENSUALES, con independencia del aumento de sueldos que legalmente se encuentra establecido para el año 1.980, y con cuya gratificación lineal se retribuya los servicios extraordinarios y especiales que se ven obligados a efectuar en razón de las amortizaciones de las plazas habidas.---

ABONO DE ESTAS RETRIBUCIONES.-

----- El importe anual y global de la gratificación que se propone ascendería a 4.752.000,- ptas., cantidad muy inferior a los ahorros de las plazas amortizadas y que se cifraban en más de 11.000.000,- ptas.-----

---Más aún, en el ejercicio de 1.980 y teniendo en cuenta las plazas vacantes existentes y que han sido incluidas en la suma total a que ascienden estas gratificaciones, y que por encontrarse vacantes no van a hacerse efectiva del importe de las 4.752.000,- ptas., se ahorrarán 864.000,- Ptas.-----

-----Por todo lo expuesto, someto a conocimiento y aprobación de la Corporación Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, la adopción de acuerdo de concesión de una gratificación lineal por importe de SEIS MIL PESETAS mensuales a los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento por el concepto de servicios especiales y extraordinarios, de conformidad con la legislación vigente, y que se harían efectivos a los mismos, con independencia del aumento de sueldos que les correspondan en el ejercicio de 1.980, toda vez que estas gratificaciones se fundamentan exclusivamente en la remuneración de los mayores trabajos que se ven obligados a efectuar como consecuencia de las amortizaciones de plazas habidas en la planta en los últimos años.- Almendralejo a 15 de febrero de 1.980".-----

-----Concluida la precedente lectura, se dió cuenta del dictamen que emite la Comisión de Gobierno y Régimen Interior en el que se manifiesta lo siguiente:-----

26 FEB. 1980

---"Conocida esta propuesta, esta Comisión, la hace suya de manera unánime, proponiéndose se adopte acuerdo de concesión de gratificación lineal por importe de 6.000,- ptas en fundamento de los mayores servicios que se ven obligados a efectuar los actuales funcionarios, en razón de las amortizaciones de las plazas habidas, y que se gestione su ratificación en la Dirección General de Administración Local, por ser de estricta justicia la ---concesión de estas gratificaciones".-----

----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta legal de los ---miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó conceder una gratificación lineal por importe de SEIS MIL PESETAS mensuales, a los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento por el concepto de servicios especiales y extraordinarios motivados por --las amortizaciones de las plazas en los últimos años, y cuya ---gratificación es independiente del aumento de sueldos que les --corresponde en el ejercicio de 1.980, y que se gestione los trámites necesarios para su efectividad.-----

----Por el Sr. Garcia Bote se solicita información del montante de los sueldos de los funcionarios municipales en el ejercicio -de 1.980, manifestándose por el Secretario la normativa promulgada al efecto.-----

9º.- EXPEDIENTE DE ROTULACION EN VIAS URBANAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa este -expediente, conforme al acuerdo adoptado en la pasada sesión plenaria y teniendo en cuenta que solamente se ha presentado una --propuesta de denominación de estas calles y que ha sido presentada por el Grupo de Concejales del P.C. estiman la conveniencia de designar una Comisión en la que estuviere representados los -diferentes partidos políticos de miembros que componen la Corporación Municipal, al objeto de determinar en la misma los nombres que se estimasen y proponerlos al Pleno Municipal.-----

----La Corporación acordó hacer suyo de manera unánime lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia y que por los portavoces de los Partidos políticos con representación municipal se designe -el miembro que ha de formar parte de esta Comisión.-----



10º.- RATIFICACION DE ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO.- Por el Sr. Frias --- Gonzalez, se solicita autorización para dar lectura a la Moción que se recoge en este acuerdo, manifestandosele por la Alcaldía-Presidencia que entiende que al tratarse de la lectura un acuerdo adoptado -- por Comisión Municipal Permanente, y en cuyo contenido se encuentra -- incluida esta Moción, debe ser leído por el Secretario y conocido el informe verbal que emite el Secretario en el sentido de que la Ley - no dice nada respecto a lo solicitado por el Sr. Concejal, por la - Alcaldía-Presidencia se ordena al Secretario dé lectura al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente al punto 10º de la sesión celebrada el día 28 de Enero de 1.980, que dice lo siguiente:-----

---"ESCRITO DE LOS SRES. CONCEJALES DEL GRUPO P.S.O.E., EN MATERIA DE ENSEÑANZA.- Antes de proceder a dar lectura de este escrito, se solicita por el Presidente de la Comisión Informativa de Educación, Sanidad, Beneficencia, Cultura y Deportes, si procede leerse la misma, -- toda vez que en la reunión celebrada por la Comisión Informativa el -- contenido de la Moción no fué leído en base al informe técnico verbal que, manifestaba no ser de competencia su contenido. Por el Secretario se manifiesta que a su entender debe leerse la Moción, y a la --- vista de la misma adoptarse el acuerdo que se considere más conve--- niente, correspondiendose a la Presidencia y en su defecto al Gobierno Civil la suspensión, del acuerdo si se estimase que no es de com-- petencia municipal, en base al artículo 362 de la Ley de Régimen Local.-----

-----Intervienen los Sres. Tenientes de Alcalde, Asuar Ramirez, Frias Gonzalez y Garcia Bote, proponiendose se dé lectura a la precedente - Moción y que tras la misma, se someta a votación.-----

----Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que aún cuando a su entender no es de competencia municipal el contenido de esta Moción, se va a dar lectura de la misma, a cuyo fin solocita se dé primero lectura a la propuesta de la Comisión Informativa y tras la lectura de esta, se -- conoció el contenido de la Moción que es del tenor siguiente:-----

---"Los abajos firmantes, Concejales Socialistas (PSOE) de este Ayuntamiento, haciendo uso de las facultades que les confieren las disposiciones legales vigentes, elevan la siguiente: MOCION:-----

A.- Teniendo en cuenta que según establece nuestra ordenación jurídi-

26 FEB. 1980



co en-especial los artículos 101,2, apartado f, g, y k, y 105 de la Ley de Régimen Local - los Municipios tienen atribuidas importantes competencias en materia de enseñanza (propiedad de los edificios públicos escolares, aportación de terreno para las edificaciones docentes, conservación y sostenimiento de los centros públicos de E.G.B., cumplimiento de la obligación escolar por los alumnos, ejercicio, a través de las Juntas Municipales de enseñanza, de múltiples funciones necesarias para la buena marcha de la educación a nivel local, etc. etc.-----

B.- Considerando, en consecuencia de lo anterior, que el Municipio es protagonista y colaborar de inestimable importancia en la prestación del servicio público de enseñanza; por lo que está plenamente legitimado tanto para expresar su parecer como para solicitar a los poderes públicos las medidas que estime justas y convenientes para los intereses de sus vecinos en materia de educación.-----

C.- Estimado que los proyectos de Ley sobre Estatuto Jurídico de Centros Docentes no universitarios, financiación de la Enseñanza obligatoria y de Presupuestos Generales del Estado para 1.980, elaborados por el Gobierno y pendiente de aprobación por las Cortes, inciden de manera negativa sobre las aspiraciones e intereses de este Municipio y sus vecinos, por cuanto a causa de su actual redacción no garantizan la existencia de una enseñanza democrática, igual para todos en calidad y medios y suficientemente financiadas para que el servicio público permita establecer oportunidades iguales para todos en el ejercicio del derecho de los ciudadanos a la educación.-----

----Por lo expuesto, los Concejales Socialistas firmantes proponen para su aprobación, si procede, la adopción del siguiente:---

-----A C U E R D O: -----

1.- Que se remitan a los Presidentes del Congreso (carrera de San Jerónimo, Cortes Españolas Madrid (14) y del Senado (Plaza de la Marina Española - Madrid); Ministerio de Educación. (Alcalá 34, Madrid -14-), y a los Presidentes de los Grupos Parlamentarios (Marqués de Cubas, 21, 3º.- Madrid 14) escrito o telegramas que recojan la siguiente redacción:-----

26 FEB. 1980

94

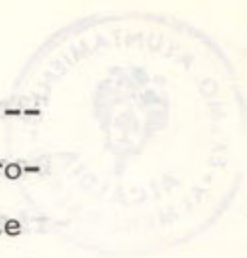


"Teniendo en cuenta que los proyectos de Ley de Estatuto de Centros Docentes no Universitarios, de financiación de la Enseñanza obligatoria y de presupuestos generales del Estado para 1.980, no garantizan:

- a). La descentralización deseable de competencia en materias de enseñanzas a favor de los Municipios, sometidos a presiones y decisiones centralistas y autoritarias.-----
- b). La intervención real de los Ayuntamientos en la programación general de la enseñanza y la de los padres, profesores y alumnos en el control y gestión de todos los Centros sostenidos con fondos públicos, conforme establece el artículo 27 de la Constitución.-----
- c). La existencia de medios que impidan despidos, expulsiones, violaciones de la libertad de cátedra, discriminaciones laborales y profesionales de los profesores de los Centros privados subvencionados por el Estado que, en ejercicio de sus libertades y derechos constitucionales, no concuerden con la ideología oficial del Centro, establecida unilateralmente por el empresario a través de los llamados "idearios".-----
- d). La aprobación de un Estatuto de Centros privados subvencionados, basado en los principios que rigen la prestación de cualquier otro servicio público (aunque quien lo preste sea un particular): Control Social Estatuto del personal y garantías de los usuarios basadas en la igualdad de todos antes la Ley la neutralidad la empresa respecto a los padres, profesores y alumnos en todas las cuestiones relacionada con motivos ideológicos, confesionales, culturales y sociales.---
- e). La conversión de la enseñanza en instrumento de nivelación social que de manera gratuita y con igual calidad, se halle al alcance de todos.-----
- f). La financiación de las inversiones necesarias para el establecimiento de un auténtico servicio público de enseñanza capaz de garantizar a todos el derecho a la educación, eliminando los actuales déficits de puestos escolares y las lacras causantes de la baja calidad de la enseñanza.-----

--Este Ayuntamiento se manifiesta en desacuerdo con los proyectos de Ley antes mencionados y solicita su devolución al Gobierno para que este proceda a darles una redacción más conforme con los derechos y libertades constitucionalmente reconocidos en materia de enseñanza y con las aspiraciones y necesidades populares".-----

0001 20 FEB. 1980



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

2. Que el escrito antes recogido sea trasladado también a los directores de los Centros Docentes de esta localidad, a los profesores de los mismos, a los Presidentes de las Asociaciones de Padres y a cuantos sectores estén relacionados con la enseñanza, convocando, si se considera conveniente, a la Junta Municipal de Enseñanza, para que adopte la decisión que considere procedente, respecto a las disposiciones legales que se debatiran en las Cortes".-----

----Tras la lectura de la Moción, por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que se someta a votación, al considerar si es de competencia o nó de este Ayuntamiento esta Moción, y cuyas votaciones es la siguiente:-----

----Los Sres. Tenientes de Alcalde, Carrión Arranz, Corchuelo Donoso, Bravo Gil, Calvo Calvo, y Alcalde-Presidente votan que no es competencia municipal.-----

- Los Sres. Tenientes de Alcalde, García Bote, Frias Gonzalez, Martinez Moreno y Asuar Ramirez, votan que sí es competencia municipal, por lo que queda votado por mayoría, que no es de competencia municipal".-----

----Concluida la precedente lectura, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la votación se limitará a expresar si se ratifica o no se ratifica el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.-----

----Hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, expresando su disconformidad por el retraso de dar conocimiento de esta Moción al Pleno Municipal, habida cuenta de que la misma fué presentada en el pasado mes de Diciembre y que en los momentos presentes se encuentra practicamente deliberada en la Comisión de Diputados del Congreso. Y manifiesta igualmente que ello significa un hecho más de los retrasos en los expedientes del funcionamiento municipal.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se dá cuenta de los trámites seguidos en este expediente desde su entrada en el Registro General su pase a la Comisión Informativa correspondiente, conocimiento por la Comisión Municipal Permanente todo ello conforme al procedimiento legal establecido.-----

26 FEB. 1980

95



-----Por el Sr. Frias Gonzalez, se manifiesta que sigue ratifi--
candose en que el contenido de esta Moción es de competencia muni-
cipal, conforme se hace constar en la misma y se fundamenta en los
artículos de la vigente Ley de Régimen Local que igualmente se ci-
tan en esta Moción; seguidamente se extiende en otros razonamientos,
justificativos de la competencia municipal en esta Moción y que al
igual que en otros asuntos tratados en este Ayuntamiento como fue-
ron las Centrales Nucleares, Tren "Ruta de la Plata", etc., debe --
definitse esta Corporación Municipal, pues al no entrar en la deli-
beración del contenido de la Moción sería un hecho expresivo de que
los Concejales de U.C.D., no son capaces de defender sus propios Es-
tatutos.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, tras exhortar al Sr. Concejál que
centre sus expresiones al expediente que nos ocupa, sin insinuacio-
nes poco correctas, manifiesta que el objeto de la votación se li-
mita a la ratificación o nó del acuerdo de la Comisión Municipal --
Permanente.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que
debe ser objeto de deliberación de este Ayuntamiento el contenido -
de la Moción, por cuanto que entiende que al afectar intereses de -
alumnos y de padres de familia, el Ayuntamiento y al igual que los
Centros Docentes, deben expresar su preocupación por conseguir una
enseñanza imparcial.-----

-----Por el Sr. Guerrero Trigo, se solicita que cuestionandose un
problema de competencia, debe conocerse el informe del Secretario.-

-----Por el Secretario se manifiesta que se ratifica en el informe
que emitió en la Comisión Municipal Permanente y que se ha leído an-
teriormente.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez, se manifiesta que en la Diputación
Provincial y de la que forma parte como miembro, fué conocida y de-
liberada esta misma Moción, sin que alegase incompetencia.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que va a someter a
votación nóminal la ratificación o no ratificación del acuerdo adop-
tado por la Comisión Municipal Permanente y efectuado la misma, ---
arroja el siguiente resultado:-----

- Ratifican el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, los ---
Sres. Concejales D. Mateo Carrión Arranz, D. Fernando Corchuelo Do-
noso, D. Antonio Calvo Calvo, D. Luis Bravo Gil, D. Sinforiano Ama-

20 FEB. 1980



do Arias, D. Antonio Cué martinez, D. Antonio Fernández Díaz, D. Ramón Guerrero Trigo, D. Joaquín Moruno Nieto, D. Juan Pardo Mañas, D. Pedro Vidal-Aragón Martinez y el Sr. Alcalde D. Juan Pabón Paredes.

- NO ratifican el acuerdo, los Sres. D. Felipe Martinez Moreno, D. José Garcia Bote, D. Juan Andrés Frias Gonzalez, D. Alberto Asuar Ramirez, D. Manuel Bernaldez Morán, D^a. Maria Carrillo Orellana, D. Silvestre Gomez Zafra, D. José Morán Durán y D. Antonio Rodriguez de la Hoz.

---Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara que a la vista del resultado de la votación se aprueba por mayoria la ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el dia 28 de Enero de 1.980.

---Por el Sr. Frias se manifiesta que el Grupo de Concejales del P.S.O.E., impugnaran este acuerdo.

119.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura a la propuesta siguiente:

---"En el Boletin Oficial del Estado de fecha 30 de Enero, ha aparecido publicada la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la provincia de Badajoz.

---En esta Ordenación sanitaria, se configura a nuestra Ciudad como Cabeza de Comarcal.

---La Comarca de Almendralejo comprende las siguientes poblaciones:

- SOLANA DE LOS BARROS. - SALVALEON.
- LA MORERA. - LA PARRA.
- SANTA MARTA DE LOS BARROS. - NOGALES.
- CORTE DE PELEAS. - ACEUCHAL.
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS. - VILLALBA DE LOS BARROS
- HORNACHOS. - PUEBLA DE LA REINA.
- PALOMAS. - RIBERA DEL FRESNO.
- HINOJOSA DEL VALLE. - PUEBLA DEL PRIOR.
- FUENTE DEL MAESTRE.

---En precitada Orden Ministerial, se determina que, a los efectos de la adaptación de las actuales estructuras territoria-



cios en función de los ámbitos de actuación que se derivan de la misma, por la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, se elevaran las correspondientes propuestas a la Subsecretaría del Departamento.-----

-----Teniendo en cuenta que en nuestra Ciudad existe un Ambulatorio de la Seguridad Social de construcción reciente y con posibilidades de ser ampliado en la medida que las necesidades lo demanden, motiva, el que con la máxima urgencia, se implante en nuestra Ciudad las distintas especialidades médicas, entre las que se encuentran: Obstetricia y Ginecología, Endocrinología, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Odontología, Piel, Radiología, Laboratorio de Análisis Clínicos, etc., cuyos servicios han venido siendo demandados por el elevado número de afiliados a la Seguridad Social en esta localidad, y que en los momentos presentes son absolutamente imprescindibles -- para poder atender a todos los afiliados de las poblaciones que comprende la Comarca de Almedralejo dentro del Mapa Sanitario de la -- Provincia.-----

-----Ante la posibilidad de que la implantación de estos servicios, precisasen obras de ampliación en el actual Ambulatorio de la Seguridad Social, el Excmo. Ayuntamiento pondría a disposición del Ministerio los terrenos de propiedad municipal colindantes con el mismo, -- habida cuenta que redundaría en beneficio e interés social de toda la -- población.-----

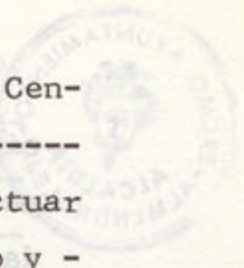
-----Por todo ello someto a la consideración de la Corporación Municipal, el que puedan adoptarse los siguientes acuerdos:-----

-- 1º.- Solicitar al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social por conducto de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con lo preceptuado en el núm. 5 de la -- Orden de 20 de Diciembre de 1.979, la implantación en el Ambulatorio de la Seguridad Social de todas las especialidades médicas inherentes a un Centro de Salud de Cabecera de Comarcal.-----

-- 2º.- Ofrecer terrenos, si fuesen necesarios para posible ampliación del actual Ambulatorio de la Seguridad Social".-----

-----Concluida la precedente lectura, solicita información el Sr. -- Garcia Bote en relación a si el Centro de Salud se limitará a Centro de Ambulatorio o se extenderá a Centro Hospitalario.-----

26 FEB. 1980



----Por la Alcaldía-Presidencia, se le contesta que no implica Centro de Hospitalidad.-----

----Por el Sr. Garcia Bote, se solicita la conveniencia de efectuar un estudio detallado de las necesidades en el aspecto sanitario y hospitalario que precisa Almendralejo al objeto de poder resolver este problema de una forma definitiva.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que lo solicitado por el Sr. Concejal es independiente de cuanto expone en la propuesta, y que debe ser considerada en razón de la urgencia de adelantarse a otras peticiones de diferentes localidades.-----

-----La Corporación, por unanimidad, hace suyo todo lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia, y acuerda : -----

- 1º.- Solicitar al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social por conducto de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con lo preceptuado en el núm. 5 de la Orden de 20 de Diciembre de 1.979, la implantación en el Ambulatorio de la Seguridad Social de todas las especialidades médicas inherentes a un Centro de Salud de Cabecera de Comarca.-----

- 2º.- Ofrecer terrenos, si fuesen necesarios para posible ampliación del actual Ambulatorio de la Seguridad Social.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de las gestiones efectuadas en orden a la mejor resolución del problema que viene planteando las sustituciones de Maestras por alumbramiento en los Grupos Escolares, y que a tal fin, por la Inspección se le ha comunicado la resolución en el grupo "Montero de Espinosa" y que en fechas próximas se resolverá el del Grupo "General Franco" .-----

-----Por el Sr. Gomez Zafra se solicita pueda solucionarse a la mayor brevedad este problema en el Grupo "General Franco", al objeto de que no pueda quedarse sin clases cerca de 150 alumnos.-----

-----También se dá cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente, de que en la tarde de hoy se han recibido los expedientes de concesión de viviendas y que serán expuestos al público, conforme se manifiesta en el escrito de remisión.-----

-----También dá cuenta de las conclusiones de la visita efectuada a nuestra Ciudad por el Presidente de la Junta Regional de Extremadura y en particular de la Comisión Especial de Alcaldes que se ha --



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

20 FEB. 1980

97



nombrado en el seguimiento del Paro Obrero.-----

-----A estos efectos se solicita por el Sr. Asuar Ramirez, la posibilidad de que forme parte de esta Comisión los Diputados de este Partido Judicial y los Vocales de la Junta de Extremadura.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que se dará cuenta de esta sugerencia a la Comisión Especial.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-Por el Sr. Concejal Guerrero Trigo, se ratifica lo solicitado por el Sr. Gomez Zafra de que se provea a los miembros Corporativos de la credencial y Medalla Corporativa.-----

-----Tambien interesa, que cuando se susciten problemas de cuestiones de competencia en los asuntos a tratar, se eleve previamente consulta a las Organismos Superiores.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez, se reitera la contestación a los escritos presentados por una Central Sindical en orden a la negociación de convenio colectivo para el personal del Servicio de Recogida de -- Basuras.-----

-----Tambien interesa el que se dé conocimiento de la Moción que tiene presentada el Grupo P.S.O.E. en relación al cumplimiento de los -- acuerdos.-----

-----Por el Sr. Gomez Zafra se propone que en el escrito presentado por el Grupo P.C. referente a los taxis se dé audiencia a los industriales.-----

-----Igualmente interesa el que se hagan gestiones necesarias para la apertura de la Agencia del Instituto Nacional de Previsión.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote, se interesa las gestiones que se vienen efectuando en orden a las viviendas que se encuentran cerradas construidas por la Obra Sindical del Hogar.-----

-----No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

Alcalde *Lamin*

Padrino
[Signature]

20 FEB. 1980



2. Lopez

2. Bono

2. Martinez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2. Amar

[Handwritten signature]

2. Jimeno

2. Bernaldo

2. Cruz

[Handwritten signature]

2. Terquides

2. Conilla

2. Jimena

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2. Juena

2. Marañ

2. Marina

[Handwritten signature]

2. Pardo

2. Roda

2. Vado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2. Juba

[Large handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. - AYUNTAMIENTO, EL DIA 7 DE MARZO DE 1980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-

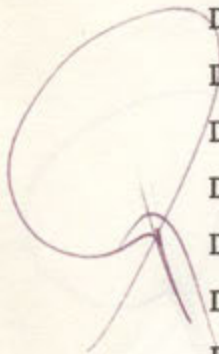
-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendralejo
-----) a siete de Marzo de mil novecien-
---Sr. Alcalde-Presidente:-----) tos ochenta. Presididos por el Sr.
Don Juan Pabón Paredes.-----) Alcalde-Presidente DON JUAN PABON
-----) PAREDES, se reunieron en el Salón





- 7 MAR. 1980

Sres. Concejales:-----) de Sesiones de estas Casas Consis-
-----) toriales, los Sres. Concejales, cu-
Don Fernando Corchuelo Donoso.---) yos nombres se consignan al margen,
Don Antonio Calvo Calvo.-----) al objeto de celebrar la sesión ple-
Don Luis Bravo Gil.-----) naria extraordinaria, para la que --
Don Felipe Martinez Moreno.-----) previamente habían sido citados, con
Don José Garcia Bote.-----) arreglo a la Orden del Dia circulada.
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---) -----El Sr. Alcalde-Presidente decla-
Don Alberto Asuar Ramirez.-----) ró abaierta la sesión, siendo las -
Don Sinforiano Amado Arias.-----) diecinueve horas y treinta minutos.-
Don Manuel Bernaldez Morán.-----)
Don Antonio Fernández Diaz.-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición
Da. Maria Carrillo Orellana.-----) de la Presidenc a, se dió lectura al
Don Silvestre Gomez Zafra.-----) Acta de la sesión anterior, celebra-
Don Ramón Guerrero Trigo.-----) da el dia veintiseis de Febrero pa-
Don José Morán Durán.-----) sado, que la Corporación, aprobó, -
Don Joaquin Moruno Nieto.-----) por unanimidad.-----
Don Juan Pardo Mañas.-----) 2º.- MOCION DE LOS CONCEJALES DEL -
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-) PSE-PSOE, SOBRE ADJUDICACIONES DE -
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.-) VIVIENDAS SOCIALES.- Se dió lectura
-----Secretario general:-----) a esta Moción, que copiada literal-
-----) mente dice lo siguiente:-----
Don Rafael León Quintanilla.-----) --"Los Concejales del PSE-PSOE, Juan
-----Interventor acctal:-----) Andrés Frias Gonzalez, Felipe Marti-
Don Eugenio Gragera López.-----) nez Moreno, José Garcia Bote, Manuel
-----) Bernaldez Morán, Maria Carrillo Ore-
llana, José Morán Durán, y Antonio Rodriguez de la Hoz, ruegan al Sr.
Presidente de la Corporación, convoque con caracter de urgencia un ---
Pleno Extraordinario de la Corporación con el siguiente Orden del Dia.
1.- Estudio de las adjudicaciones de viviendas sociales.-----
-----Los Concejales firmantes de la presente moción queremos mostrar -
nuestra extañeza y nuestra enérgica protesta ante la lista provisional
de adjudicaciones en las 300 viviendas por los siguientes motivos.-----
-----1º.- Para el estudio y puntuación de las solicitudes de los veci--
nos de Almendralejo se creó una Comisión Especial que ha estado tres -
meses arduamente en esta tarea y se ha encontrado con una lista pro---
visional de adjudicaciones que aunque respeta esencialmente nuestra --
lista inicial, presentan una serie de irregularidades que tratandose -



7 MAR. 1980

de un tema tan delicado como este puede dar lugar a suspicacias e interpretaciones de las que los Socialistas no estamos dispuesto a responsabilizarnos.-----

-----Estas irregularidades son las siguientes:-----

- A.- Como fundamental, nos encontramos con una serie de adjudicaciones que no han sido previamente estudiados e informados por esta Comisión Especial por lo que se desconoce totalmente que conducto han seguido dichas solicitudes para su tramitación.-----

-----Estas solicitudes no tramitadas a través del Ayuntamiento son las que figuran en los lugares, 23, 32, 40, 72, 73, 74, 85, 109, 110, 125, 130, 131, 132, 140, 141 y 248.-----

-----Se trata por tanto de 13 solicitudes que naturalmente --- desplaza a otros 13 vecinos, que con mayor o menor necesidad - se tramitaren sus solicitudes a través de este Ayuntamiento.--

-----Estimamos que al menos se nos podía haber informados de -- que conducto han seguido dichas solicitudes puesto que la Corporación tiene perfecto derecho a conocer este punto.-----

-----Las solicitudes 1, 2, 49 y 60 de nuestro informe figuran - en los lugares 157, 158, 273 y 215 y tampoco se dá información sobre la motivación de tales cambios de lugares.-----

-----En el cupo de nuevos matrimonios no figura la puntuación - de las distintas solicitudes, por lo que nos quedamos sin saber que criterios se han seguido para tal orden de preferencia. Aparta de ese no figuran la totalidad de las solicitudes por lo que en el caso de que hubiese más reservas de las tres que figuran, no sabríamos a quienes se les iban a adjudicar.-----

---d.- No se sabe que destino se les va a dar a las 10 viviendas que no se adjudican y en que fundamento legal está basado dicha reserva.-----

-----Por todo ello, los concejales firmantes de la presente Moción pedimos la adopción del siguiente acuerdo:-----

-- 1.-Que las posibles reclamaciones que pudieran suscitarse - pasen a través de la Comisión Especial del Ayuntamiento para - que las informes facilitando a través de un funcionario del --

• Ayuntamiento toda la información necesaria para cumplimentar - dichas reclamaciones.-----



Patrimonio arquitectónico sobre todas las anomalías que aparecen en la lista provisional.-----

-- 3. Enviar circular a todos los solicitantes de viviendas cuya solicitud ha sido tramitada a través del Ayuntamiento explicativa de la NO responsabilidad de la Comisión Especial en la confección de la lista provisional.- Almendralejo a 28 de febrero de 1980".---

-----Concluida la lectura de esta Moción, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que antes de procederse a los turnos de su defensa u oposición y deliberación de la misma, le es obligado expresar su extrañeza por la presentación de la misma, por el Grupo de Concejales Socialistas, ya que en la pasada sesión plenaria al darse cuenta de que se había recibido de la Delegación Provincial la relación de adjudicatarios provisionales de estas viviendas, se acordó que por la Comisión Especial, que en su día había informado las solicitudes presentadas, se efectuaría un examen y estudio de esta relación de adjudicatarios provisionales y que por la Comisión Especial, se daría cuenta de todo lo actuado, así como de las gestiones que se estimasen necesarias proponer y efectuar.- Por todo ello, continua manifestando el Sr. Alcalde-Presidente la extrañeza de la presentación de esta Moción, sin haberse tenido en cuenta a los demás Grupos Políticos de Concejales representados en la Comisión Especial.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez, se manifiesta que el motivo de presentar esta Moción se debe a que pueda aclararse en una sesión pública las suspicacias o erróneas interpretaciones que en orden a la actuación municipal se vienen oyendo en la calle.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se reitera que la Comisión Especial al día siguiente de recibirse la relación de adjudicatarios provisionales, procedió al examen de la misma al objeto de informar de todas las observaciones o anomalías que pudieran contener e informar a todos los afectados de forma exhaustiva, por lo que carece de fundamento la presentación unilateral de esta Moción por el Grupo de Concejales Socialistas.-----

-----Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia, se concede la palabra para que por los Sres. firmantes de la Moción si así lo estima puedan ampliar el contenido de la misma.-----



7 MAR. 1980



-----Hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, manifestando -
que con esta Moción se pretende el que puedan ser aclarados unos
series de puntos como son: Que se especifique por la Delegación -
Provincial con mayor detalle los motivos de la concesión a unos -
y denegación a otros; explicación de la adjudicación de 13 vivien-
das a solicitantes que no presentaron sus instancias a través de -
este Ayuntamiento, dentro del plazo concedido al efecto; causas -
que han motivado la alteración en el núm. correlativo de algunas
solicitudes, en relación con el que se les asignó por la Comisión
Especial; causas que motivan el que no se haya tenido en cuenta -
el derecho preferente de los minusválidos; ampliación de la lis-
ta de futuros contrayentes y en la que se expresa un turno de re-
servas que puede plantear problemas, si por renuncia de los ante-
riores se excediese del turno de reservas que se fija.-----
-----Todo ello, motiva el que el Ayuntamiento gestione de la De-
legación Provincial respuestas a estas interrogantes y al propio
tiempo colabore con los afectados en las reclamaciones que vayan
a efectuar.-----
-----Tambien se solicita, el que pueda enviarse una circular ex-
plicativa de la actuación municipal a todos los solicitantes.----
-----Por la Alcaldía-Presidencia se concede la palabra al Conce-
jal Sr. Pardo Mañas, quien manifiesta lo siguiente:-----
-----Ante este Pleno cabían hacer algunas consideraciones en aras
de quedar las cosas bien claras para toda la población interesa-
da en este tema, así como para el resto de los miembros de la ---
Corporación, que al no pertenecer a la Comisión Especial que in-
formó sobre estas viviendas puedan desconocer en toda su exten-
sión el desarrollo de los trabajos de la misma.-----
-----Seguidamente hace una exposición exhaustiva de la actuación
de la Comisión Especial que se reunió por primera vez en Octubre
de 1.979, tras la finalización del plazo de presentación de soli-
citudes que había terminado el 31 de Julio y una vez transcurridos
los meses de Agosto y Septiembre al encontrarse en estos meses --
componentes en vacaciones y en otros trabajos de imperiosa urgen-
cia, y cuyo tiempo se aprovechó para proceder a la ordenación de
las solicitudes presentadas por el funcionario designado al efecto.

- 7 MAR. 1980



-----En las primeras reuniones de la Comisión Especial se sentaron --
los criterios de unificación en 'orden a las peticiones presentadas
y su ordenación conforme a los baremos establecidos en la normativa
de adjudicación de estas viviendas.-----

----El exámen minucioso de estas solicitudes llevaba aparejado una -
investigación de los datos aportados en las solicitudes que se lle-
vaban a efecto a través de la Policía Municipal y servicios Técnicos
del Ayuntamiento, según la naturaleza de la investigación.-----

-----Recabados todos los datos necesarios y suficientes se procedió
a la ordenación de las diferentes solicitudes.-----

-----Contínua manifestando que para una mejor aclaración a personas
que hayan podido sentirse perjudicadas bajo su punto personal y muy
particular es preciso aclarar algunos ejemplos prácticos en órden a
la valoración de sus peticiones, según los datos que exponían en las
mismas, y así al ind car que precisaban viviendas en fundamento de -
que la que habitan es insuficiente, de alquiler o se encuentran aco-
gidos por familiares, la puntuación por uno u otro concepto, es di-
ferente y en consecuencia reflejable en la puntuación absoluta. Lo -
mismo ocurre en relación con la declaración de los ingresos, cuya --
puntuación es superior en solicitudes de menores ingresos. Todo ello
de conformidad con los baremos establecidos en la normativa de adju-
dicación de estas viviendas, y que deberían ser conocidas por los --
solicitantes.-----



----Seguidamente pasa a analizar las solicitudes de viviendas para -
nuevos matrimonios, que fueron devueltas por la Delegación, al obje-
to de que se incluyesen en las mismas los nombres, profesiones, in-
gresos y demás conceptos de los futuros contrayentes. Para ello se -
hizo una declaración jurada tipo que fué enviada a cada solicitante
y una vez firmada por los sol. citantes, se enviaron a la Delegación,
lo que motiva que la puntuación de estas solicitudes, no puede venir
de acuerdo con la dada por la Comisión Especial; toda vez que en --
esta Comisión, no pudieron contemplarse estos datos posteriores.---

----Manifiesta seguidamente, que el reparto total de viviendas cabe
decir, que en principio y como se recordará, fué abordada esta cues-
tión en un Pleno, de Ministerio a Ministerio se tenían asignadas 37
viviendas para la Policía Nacional y sin embargo, en la actualidad
aparecen 13 viviendas para la Policía (cuatro de ellas informadas -

7 MAR. 1980

en nota aparte por la Comisión Especial), pero no vienen en cuyo aparte, sino que lo hacen en la rama general como un solicitante más. Observandose asimismo, como de las 250 viviendas que en principio quedaban para adjudicar más las 13 del cupo para nuevos matrimonios, hemos pasado al resultado de 285 de la rama general y 15 de nuevos matrimonios (estas últimas corresponden al 5 % que contemplaba el Decreto del total de viviendas).-----

-----De esta manera llegamos a la noche del último MARTES de Febrero, que con ocasión del Pleno ordinario nos vimos en el Ayuntamiento, y fué aquella misma tarde cuando la lista provisional de adjudicación llegó a este Ayuntamiento, y en principio y muy a la ligera, se observaba que aparecían 18 solicitudes más de las enviadas, y en los pasillos al final del Pleno RECUERDESE que las manifestaciones de todos los componentes de la Comisión Especial era de extrañeza y sorpresa. Por estos, al final del Pleno se acordó que la Comisión se reuniera al día siguiente a las 19,30 horas.-----

-----En esta reunión el que suscribe dió cuenta detallada de la labor desarrollada en la mañana en las oficinas del Sr. Secretario, y después de un exámen exhaustivo de la lista que nos enviaban de la Delegación, con la que en su día envió la Comisión Especial, se observaba, que aparecían 14 solicitudes que la Comisión Especial no conocía, revisados los nombres de estas solicitudes, se comprobó que nueve de ellas correspondían a otros tantos Policías, que habían sido cursadas por otro conducto y que cinco, eran personas que no conocíamos. A la vista de esto, la Comisión, acordó que se confeccionaría un borrador en el cual se diese detallada información de cuanto sucedía, y que se solicitasen los informes correspondientes para que de una manera más segura poder informar a quien lo solicitase.- No creo haga falta decir que todos estuvieron de acuerdo, y a la mañana siguiente ya, desde este Ayuntamiento se estaban poniendo en contacto (creo que el más rápido es sin duda el telefono) con la Delegación de Badajoz para que aclarasen algunos puntos (entre otros que faltaban diez viviendas por adjudicar), y mientras tanto, salto la sorpresa. Los

• Señores Concejales del PSOE, piden un Pleno extraordinario para mejor información sobre la adjudicación de las viviendas. Ahora -

104.11.10

INDICE DE ACUERDOS DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DESDE EL DIA 11 -
DE MAYO DE 1.979 AL 7 DE MARZO DE 1.980.

=====

Dia	Mes	Año.-	C O N C E P T O S .	F O L I O
-----	-----	-------	---------------------	-----------

- A -

ABASTECIMIENTO DE AGUAS.-

- | | | | | |
|-----------|---------|-----------|---|------|
| 28 Agosto | 1.979.- | Punto .- | Se dá cuenta de soluciones para el suministro de -
aguas en los pisos altos de la Barriada de Las Flores.----- | 33 v |
| 29 Enero | 1.980.- | Punto 8º. | Se exponen las gestines realizadas, acerca de los
problemas originados en las obras de captación de Aguas --
del rio Guadiana.----- | 84 v |

AMBULATORIO SEGURIDAD SOCIAL

- | | | | | |
|------------|---------|------------|--|----|
| 30 Novbre. | 1.979.- | Punto 10º. | Se dá cuenta de visita al Ministerio de SANIDAD
y S.Social, en relación con la Sala de Maternidad en el --
Hospital Asilo Ntra.Sra.del Pilar, y ayuda económica para
la Residencia de Ancianos. Tambien se trató de especiali-
dades médicas.----- | 61 |
|------------|---------|------------|--|----|

ARBITRIOS MUNICIPALES.-

- | | | | | |
|----------|---------|-----------|---|------|
| 29 Enero | 1.980.- | Punto 3º. | Fijación de tipos Unitarios de Valores en el In-
dice para el Impuesto Municipal de Plus Valia.Se aprueba. | 75 v |
|----------|---------|-----------|---|------|

ASOCIACION NACIONAL DE INVALIDOS CIVILES.

- | | | | | |
|------------|---------|------------|--|------|
| 21 Dicbre. | 1.979.- | Punto 18º. | Exposición de la Alcaldía, sobre la disolucion
de la Asociación Nacional de Invalidos Civiles.----- | 72 v |
|------------|---------|------------|--|------|

- B -

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

- | | | | | |
|----------|---------|-----------|---|------|
| 29 Enero | 1.980.- | Punto 8º. | Se dá cuenta que se encuentra ultimado el expe-
diente de financiación de presupuesto de 15.000.000,--
ptas.con el Banco de Crédito Local de España.----- | 84 v |
|----------|---------|-----------|---|------|

B A S U R A S .-

- | | | | | |
|------------|---------|------------|---|------|
| 28 Agosto | 1.979.- | Punto .- | Se acuerda programa de la recogida de Basuras a -
los feriantes.----- | 33 |
| 21 Dicbre. | 1.979.- | Punto 10º. | Escrito de Don Modesto Cordero Pozo, Alcalde,
del Ayuntamiento de Aceuchal, solicitando autorizacion -
para arrojar en la finca los Estiles, las basuras de la
poblacion de Aceuchal.----- | 68 |
| 29-Enero | 1.980.- | Punto .- | Oficio del Ayuntamiento de Aceuchal, por el que
se declina la autorizacion para el uso de "Los Estiles" | 75 v |

26 Febrero 1.980.- Punto 5º. Modificación de las Tarifas de la Ordenanza Reguladora de los Servicios de Recogida de Basuras.- Se deja sobre la Mesa.----- 88 v

- C -

CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

30 Novbre. 1.979.- Punto 10º. Se gestionó el problema de la Travesía -- N-630.----- 60 v

30 Novbre. 1.979.- Punto 10º. También se expuso la necesidad de efectuar obras en Travesía de Crtra. Don Benito-Olivenza.----- 61

30 Novbre. 1.979.- Punto 10º. También se expuso el arreglo de la Crtra. de Badajoz.----- 61

CASETA CAMINEROS.-

21 Dicbre. 1.979.- Punto 9º. Escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el expediente de derribo de la casilla de Peones Camineros situada en C-423 de Don Benito-Olivenza.----- 67

CEMENTERIO MUNICIPAL.-

26 Junio 1.979.- Punto 6º. Financiación de las obras de reparaciones - del Cementerio Municipal. Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se estudie.----- 15+

28 Agosto 1.979.- Punto .- Se dá cuenta de las gestiones que se están efectuando en la localización de los propietarios de nichos.----- 33 v

25 Sepbre 1.979.- Punto 3º. Aprobación de la Ordenanza del Cementerio Municipal.----- 43 v

29 Enero 1.980.- Punto 4º. Informe sobre los trabajos de actualización de titularidades de nichos en el Cementerio Municipal.----- 76

CENTRALES NUCLEARES.-

26 Junio 1.979.- Punto 15º. =Escrito del Comité Provincial del Partido Comunista de España, referente a las Centrales Nucleares.----- 22

31 Julio 1.979.- Punto 6º. =Propuesta de la Comisión Especial designada al efecto en relación con las Centrales Nucleares.----- 27 v

28 Agosto 1.979.- Punto 6º. Se dá cuenta de reunión con motivo del Real Decreto autorizando la Central Nuclear de Valdecaballeros. Se ratifica oposición a la misma.----- 32 v

1 Sepbre 1.979.- Punto UNICO.- Información de la Alcaldía-Presidencia de las gestiones y tramites que se vienen efectuando en relación con las Centrales Nucleares en Extremadura.----- 35 v

21 Sepbre 1.979.- Punto 1º. Aprobación de ayuda económica por parte del Ayuntamiento de Almendralejo ante los gastos originados por el encierro de los Alcaldes de Villanueva de la Serena, en protesta por la Central Nuclear de Valdecaballeros.----- 38

21 Sepbre. 1.979.- Punto 2º. =Propuesta de adhesión del Pleno de la Corporación a la manifestación autorizada del sábado día 22 de Sepbre. sobre Valdecaballeros. Instalación de una Mesa en el Ayuntamiento, donde se puedan recoger firmas pidiendo un referendun oficial sobre el tema de VALDECABALLEROS.----- 39 v

25 Sepbre. 1.979.- Punto URGENCIAS.-Se acuerda hacer constar en Acta repulsa corporativa por las declaraciones hechas por el Sr. Ministro de Industria y Energia, en relacion con la Central Nuclear de Valdecaballeros.----- 44 v

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

26 Junio 1.979.- Punto 8º. Reglamento de Regimen Interior y Funcionamiento del Complejo Polideportivo. Se aprueba.----- 25 v

30 Octubre 1.979.- Punto 4º. Informe del Arquitecto Director de las Obras de construccion del Complejo Polideportivo Municipal, como trámite previo a la recepción definitiva.----- 47 v

21 Dicbre 1.979.- Punto 12º. Moción del Concejal delegado de Deportes referente a la utilización del Campo de Futbol del Complejo Polideportivo Municipal.----- 69

21 Dicbre. 1.979.- Punto 13º. Tarifas para la utilización de las instalaciones del Complejo Polideportivo y cuotas a asignarse a los miembros del Complejo Polideportivo.----- 71 v

21 Dicbre. 1.979.- Punto URGENCIAS.-se acuerda el uso gratuito por los Colegios Nacionales de las instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal.----- 73 v

29 Enero 1.979.- Punto 6º.-Recepción definitiva de las obras de construccion del Complejo Polideportivo Municipal. Se aprueba.----- 81

C O M U N I C A D O S .-

25 Sepbre. 1.979.- Punto URGENCIAS.-Se acuerda adherirse a las expresiones del Gobierno, de condena a espresar a la conducta de Organización ETA.----- 45

30 Novbre. 1.979.- Punto 10º.-Se acuerda hacer constar en acta, repulsa por atentado en el Pais Vesco, que ha costado la vida a 3 Guardias Civiles y por el secuestro de D. Javier Ruperez 60 v

30 Novbre. 1.979.- Punto 10º. Se dá cuenta de visitas de distintos ministerios que ha efectuado el Concejal Don Mateo Carrion Arranz.----- 73

CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO

29 Mayo 1.979.- Punto 6º. Designación de Presidente de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, y reestructuración de la Comisión Municipal Permanente.----- 8

30 Octubre 1.979.- Punto 5º. Determinación y fijación de los dias a colocar la bandera nacional y extremeña en el balcon de la Casa Consistorial.----- 48

21 Dicbre. 1.979.- Punto 18º. Propuesta sobre nombramientos como Vocal de la Comisión de Educación, Sanidad, etc. al Sr. Rodriguez de la Hoz y de Obras y Urbanismo, al Sr. Frias Gonzalez, Igualmente se acepta la renuncia del Sr. Martinez Moreno como Delegado de Alumbrado.----- 73

21 Dicbre. 1.979.- Punto 18º. Cesa como delegado de Abastos y Matadero el Concejal Don José Garcia Bote.----- 73 v

29 Enero 1.980.- Punto 8º. Se dá cuenta de los servicios de Mercado y Matadero, encomendados a Don Fernandó Corchuelo Donoso.----- 84

- D -

DEPORTES Y EDUCACION FISICA

28 Agosto 1.979.- Punto 6º. Se dá cuenta de expediente de ayuda para instalaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes. 33

DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS

- 26 Junio 1.979.- Punto .-Se interesa la designación del Delegado de la Juventud.----- 24 v
- 26 Agosto 1.979.- Punto 6º.Escrito de Dª.Maria Carrillo Orellana, como Concejal solicitando su cese como componente de la Comisión Municipal Permanente.Se accede.----- 32 v
- 30 Octubre 1.979.-Punto 9º.Designación de componentes de la Comisión de Ayuda Familiar a Funcionarios Municipales.----- 50

D I C T A M E N E S .-

- 11 Mayo 1.979.- Punto 5º.Conocimiento de las Resoluciones del Alcalde en materia de su sustitucion por razon de ausencia o enfermedad, así como de las designaciones de Presidente de las Comisiones Informativas y de las delegaciones de la Alcaldía estime oportuno conferir..... 2

DISPOSICIONES OFICIALES.-

- 29 Mayo 1.979.- Punto 2º.Orden 29-3-79 s/Aplicación artº.11 del Real Decreto 115/79 s/ contratación personal; Real Decreto 763 s/aprobación Reglamento Nacional Ser.Urbanos Orden 18-4-79 s/Orden Público; Real Decreto 928/79 S/garantias sanitarias; Resolución del Delegado Prov. Estadística s/Conformidad documentación remitida;Se dá cuenta de la aprobación por la Unidad Básica de Admon.Local del Presupuesto Servicio de Aguas.----- 6
- 26 Junio 1.979.- Punto 2º.Se dió cuenta del Real Decreto 1.436/79 de 16 de Junio,nombrando Gobernador Civil de la Provincia a D.Lorenzo Martinez Prexmeda y Barreda.La Corporación quedó enterada y Resolución sobre circular 3/77,relativa a la Acción Sindical.----- 13
- 31 Julio 1.979.- Punto 2º.Disposiciones Oficiales.Real Decreto 1.531 79,sobre asignaciones miembros Corporación.-Decreto 1.710/79 y Real Decreto Ley 11/79,sobre financiación Corporaciones Locales.----- 26 v
- 28 Agosto 1.979.- Punto 2º.Disposiciones oficiales. Se dá cuenta de Real Decreto 1.946/79,sobre alumbrado publico.Real Decreto 1.939/79,sobre competencias Comisión Provincial Urbanismo.----- 31 v
- 28 Agosto 1.979.- Punto 3º. Se dá cuenta de escrito,acusando recibo de testimonio y repulsa aotes terforistas.----- 31 v
- 30 Octubre 1.979.-Punto 2º.Real Decreto 18/79 s/creditos extraordinario a las Corporaciones Locales; Real Decreto 2.343/79, S/salario mínimo interprofesional; Orden 15 de Octubre,s/Sub-Comisión de Vivienda; Ley 26/79 s/compen-sación desequilibrios regionales; Orden 17 de Octubre s/Organización Territorial. y aprobación por el Ilmo. Sr.Delegado de Hacienda,de la Ordenanza Municipal de Cementerio.----- 46 v
- 30 Novbre. 1.979.-Punto 2º.Orden de 14 de Noviembre 1.979s/Presupuesto Corporaciones Locales. Orden 26 Novbre.1.979,s/Norma 3ª. 14 de Nvbre.Orden 15 de Nvbre.1.979 s/Actualiza-ción pensiones Mumpal.----- 54 v
- 21 Dicbre.1.979.- Punto 2º.Resolución de Admon Gral.Local s/Orden 14 - de Novbre. 1.979,sobre modelación Presupuesto C.Locales.----- 64 v
- 29 Enero 1.980.- Punto 2º.Real Decreto 2.912/79 s/Competencia junta - Regional de Extremadura.Resolución Direccion General

29 Enero 1.980.- Admon Local s/normas y formularios contabilidad.-Real Decreto 107/80 s/Cotización S.Seocial.----- 7 5 v

- E -

ELECCIONES MUNICIPALES.-

18 Mayo 1.979.- Punto UNICO.- Se elige compromisario que represente al Ayuntamiento en la Junta Regional de Extremadura a Don Juan Pabon Paredes.----- 4 v

29 Mayo 1.979.- Punto.-Se acuerda felicitar a los Sres. Amado Arias y Frias Gonzalez, por su elección como Diputados en representacion del Partido Judicial de Almendralejo y D=AlbertoAsuar por su elección como representacion en la Junta Regional deExtremadura.----- 6

- F -

FELICITACIONES.-

30 Octubre 1.979.- Punto 13º.-Se acuerda hacer constar en acta felicitación a los Presidentes del Consejo General Vasco y - Generalidad de Cataluna, por la ratificación de las poblaciones respectivas.----- 51 v

30 Novbre. 1.979.- Punto 2º.- Escrito del Consejo Gral.Pais Vasco agradeciendo felicitación de este Ayuntamiento, aprobación referendum Estatuto Vasco.----- 55

FESTEJOS.-

28 Agosto 1.979.- Punto 5º.Informe de la COMISION Especial de las Fiestas de la Vendimia.----- 32

GRUPOS ESCOLARES.- G -

GRUPOS ESCOLARES.-

30 Novbre. 1.979.- Punto 10º.Se dá cuenta de visita al Director General de Enseñanza Media, en orden a las obras a efectuar en el Grupo General Franco.----- 50 v

10 Dicbre. 1.979.- Punto 2º.Puesta a disposición del Ministerio de Educacion y Ciencia del Solar ocupado por el Grupo Escolar General Franco.----- 63 v

26 Febrero 1.980.- Punto 11º.-Se dá cuenta de solución de sustituciones de Maestras por alumbramiento en los Grupos Montero - de Espinosa y General Franco.----- 96 v

HOGAR DEL PENSIONISTA - H -

30 Novbre. 1.979.- Punto 10º.Se dá cuenta de resolución al problema sobre posibilidades construcción del "Hogar del Pensionista".----- 61

HOMENAJES.-

29 Enero 1.980.- Punto 8º.Se acuerda la celebración de Actos de Homenaje a Don Marcos Suarez.----- 84 v

- I -

INVENTARIO DE BIENE PATRIMONIALES

29 Mayo 1.979.- Pronto 4º.Comprobación del Inventario de Bienes de este Municipio.----- 7

26 Febrero 1.980.- Punto 7º.Rectificación del Inventario de Bienes, a 31 de Diciembre de 1.979.----- 89 v

- L -LICENCIAS DE OBRAS.-

- 26 Junio 1.979.- Punto 17º. Estudio detalle sobre solar sito en Plaza de Extremadura, calle Santa Ana y calle Granados, - promovido por Promotora de Almendralejo S.A. Se accede.----- 24
- 28 Agosto 1.979.- Punto 4º. Estudio detalle sobre solar sito en Plaza de Extremadura, calle Santa Ana y calle Granados. - promovido por Promotora de Almendralejo (PROALSA). 31 v
- 29 Enero 1.980.- Punto 5º. Moción de los Sres. Concejales Vidal-Aragón y Guerrero Trigo, referente al cumplimiento de la normativa urbanística en el termino municipal.----- 76

- M -MATADERO.-

- 26 Febrero 1.980.- Punto 4º. Modificación de la Tarifas de las Ordenanza reguladora del Servicio del Matadero Municipal. Se deja sobre la Mesa.----- 88 v

MERCADO.-

- 26 Febrero 1.980.- Punto 3º. Modificación de las Tarifas de la Ordenanza reguladora de los Servicios de la Plaza del Mercado.- Se deja sobre la Mesa.----- 88

- O -ORDENANZAS Y TARIFAS MUNICIPALES

- 26 Junio 1.979.- Punto 5º. = Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal num. 21 (Cementerios).----- 14
- 26 Junio 1.979.- Punto 10º. Ordenanza Municipal de Policía y BUen Gobierno. Se aprueba.----- 17 v
- 30 Novbre. 1.979.- Punto 6º. = Ordenanzas Municipales sobre la Publicidad. 57
- 30 Novbre. 1.979.- Punto 7º. Ordenanzas Municipales de recargos sobre las cuotas de las Licencias Fiscales y sobre rendimiento a trabajo personal de profesionales y artistas.----- 57 v
- 21 Dicbre. 1.979.- Punto 3º. Ordenanza de Policía de Establecimiento destinados al abasto publico.----- 65
- 21 Dicbre. 1.979.- Punto 4º. Ordenanza Policía Sanitaria.----- 65
- 21 Dicbre. 1.979.- Punto 6º. = Entrada en vigor de la Ordenanza de Polia y Buen Gobierno.----- 66 v
- 26 Febbreo 1.979.- Punto 3º. = Modificación de Tarifas de las Ordenanza reguladora de los Servicios de la Plaza del Mercado Se deja sobre la Mesa.----- 88
- 26 Febrero 1.980.- Punto 4º. = Modificación de las tarifas de la Ordenas reguladora de Servicios del matadero municipal. Se queda sobre la Mesa.----- 88 v
- 26 Febrero 1.980.- Punto 5º. = Modificación de las Tarifas de la Ordenanza reguladora de los Servicios de Recogida de Basuras Se deja sobre la Mesa.----- 88 v
- 26 Febrero 1.980.- Punto 6º. Ordenanza para la regulación del tráfico en vías urbanas.----- 89

- P -PADRONES MUNICIPALES

- 29 Mayo 1.979.- Punto 5º. = Revisión de la Listas de Entidades de Población

	cion en el Término Municipal.	7 v
26 Junio 1.979.-	Punto 7º.-Trabajos preparatorios del Censo General....	14
21 Dicbre. 1.979.-	Punto 16º.Padron de Beneficencia, rectificado que ha - de regir en el año 1.980.	72 v

PARO OBRERO.-

30 Novbre. 1.979.-	Punto 2º.Escrito Gobierno Civil, concediendo subvencion empleo agrario estacional 4.500.000.-- ptas.	55
30 Novbre. 1.979.-	Punto 10º.Expone el Sr.Alcalde, las gestiones ha efectua- do en Orden el problema del Paro Laboral.	60 v
29 Enero 1.980.-	Punto 2º.Se comunica la concesión de subvención para Pa- ro Obrero por importe de 4.500.000,-- ptas.	75 v

P E R S O N A L .-

26 Junio 1.979.-	Punto 11º.=Moción sobre concesion de retribuciones com- plementarias a los Funcionarios Municipales.	17 v
31 Julio 1.979.-	Punto 7º.Exposición de la Alcaldía, sobre retribuciones complementarias a Funcionarios.	28 v
30 Novbre.1.979.-	Punto 2º.= Escrito de los Funcionarios, en relacion con la huelga convocada por Usial.	55
30 Novbre. 1.979.	Punto 3º.Resolución del contrato del Agente Ejecutivo.--	55 v
30 Novbre.1.979.-	Punto 4º.=Adjudicacion del concurso de Agente Ejecutivo se propone a Don Isidro Corchado Borreguero.	55 v
21 Dicbre. 1.979.	Punto 7º.Propuesta de concesion de gratificacion lineal a los funcionarios de plantilla en el segundo semestre - de 1.979.	55 v
21 Dicbre. 1.979.	Punto 8º.=Propuesta del Tribunal Calificador en las Prue- bas selectivas restringidos para una plaza de encargada de la Centralista de Teléfonos.Se nombre a Dª.Elvira -- Cons Romero.	66
29 Enero 1.980.-	Punto 9º.=Solicitud de D.José Moran Duran, en petición de reconocimiento de los beneficios del Decreto 2.393/ 76 de 1º.Octubre. Se accede.	86
26 Febrero 1.980.	Punto 8º.Propuesta de gratificación lineal a los funcio- narios municipales para el año 1.980, Se fija en 6.000,- ptas. mensuales.	90

P E S A M E S :-

29 Enero 1.980.-	Punto. Se acuerda hacer constar en Acta, el pesame por el fallecimiento de la madre del Concejel Don Pedro Vi- dal Aragon Martinez.	75 v
------------------	---	------

PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES

30 Novbre. 1.979.	Punto 8º.Avance del Plan General de Ordenacion Urbana.	58 v
-------------------	--	------

PRESUPUESTO MUNICIPALES.-

29 Mayo 1.979.-	Punto 2º.-Se dé cuenta de aprobacion de Presupuesto del servicio municipalizado de aguas del ejercicio de 1.979	6 v
29 Mayo 1.979.-	Punto 7º.=Presupuesto Extraordinario num. 43.	8
29 Mayo 1.979.-	Punto 8º.Cuenta general del Presupuesto Extraordinario num.41.	8 v
26 Junio 1.979.-	Punto 4º.Propuesta de anulacion de credito sbbrante en el presupuesto extraordinario num.18.	13 v

- 27 Junio 1.979.- Punto UNICO.-Prorroga del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.978, para el presente de 1.979.----- 25 v
- 25 Septiembre 1.979.-Punto 4º.Aprobación de los Presupuestos Extraordinarios num. 43 y 44.----- 43 v

PROPUESTAS E INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- 29 Mayo 1.979.- Punto .-Propuesta del Sr.Alcalde de expresar sentimiento de repulsa por los atentados en la capital de España.----- 5 v
- 29 Mayo 1.979.- Punto 9º.Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia,s/. Reglamento de Regimen Interior, Ordenanza Municipal de Policia y Buen Gobierno, y otros varios.----- 9
- 26 Junio 1.979.- Punto 12º.=Moción sobre creación de Mercados Minoristas en la Ciudad.Se acuerda pasar a informe de las Comisiones Informativas afectadas.----- 20
- 26 Junio 1.979.- Punto 13º.Moción sobre la denominación de origen para los vinos de la Tierras de Barros.Se aprueba.----- 21
- 26 Junio de 1.979.Punto 14º.Moción sobre la Bandera de Extremadura.----- 21 v
- 26 Junio 1.979.- Punto 16º.Exposiciones de la Alcaldía. Escrito de la Caja Rural en relación con la petición que se le formulo de cesion provisional edificio "Hogar del Pensionista". Se dá cuenta de los trámites del Contrato CONINSA.----- 24
- 31 Julio 1.979.- Punto 7º.=Por el Sr.Alcalde, se propone hacer constar en Acta indignación y repulsa, por los actos terroristas acaecidos en Madrid.----- 29
- 25 Septiembre. 1.979. Punto URGENCIAS.- Se propone por el Sr.García Bote, que las sesiones de Pleno, se convoquen a las 19,30 horas.----- 45
- 25 Septiembre 1.979.- Punto .-Por el Sr.Gomez Zafra, se ruega que los plenos extraordinarios se convoquen en horas laborables. 45
- 30 Octubre.1.979.-Punto 10º.Moción de la Alcaldía-Presidencia, sobre creación de Ordenanza MUNICIPAL de Policia Sanitaria.----- 50 v
- 30 Octubre 1.979.-Punto 11º.=Moción de la Alcaldía-Presidencia, sobre creación de Ordenanza Municipal de Establecimientos, destinados a Abastos Publicos.-----, 51
- 30 Octubre 1.979.-Punto 12º.=Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia. Se dá lectura a Moción del Miembro Corporativo Sr. Gomez Zafra,Acordando pase a informe de la Comisión Informativa correspondiente.----- 51 v
- 21 Diciembre 1.979.- Punto 15º.Moción de los Sres.Concejales Asuar Ramirez,y Gomez Zafra,en relación con la Pletisa "Carolina Coronado".----- 72
- 21 Diciembre.1.979.-Punto 17º.Memoria de Gestión referente al ejercicio de 1.978.----- 72 v
- 29 Enero 1.980.- Punto 8º. Se propone hacer constar en acta la repulsa por la invasion de Rusia en Afganistan y limitar los derechos humanos en el premio Nobel Sajaroj.Se acuerda dejar constancia de la felicitacion por la firma del acuerdo Marco.----- 84
- 26 Febrero 1.980.-Punto 11º.Exposiciones de la Alcaldia-Presidencia. Se aprueba Mapa Sanitario de la Provincia de Badajoz. Se acuerda solicitar del Ministerio de Sanidad y S.Social,la implantación en el Abulatorio de todas las especialidades medicas y ofrecer terrenos si fuese necesario.----- 95 v



- R -

RATIFICACION DE ACUERDOS.-

- 26 Enero de 1.980. Punto 10º. Ratificación de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de Enero sobre escrito de los Sres. concejales del Grupo P.S.O.E., en materia de Enseñanza.----- 93
- 29 Mayo 1.979. Punto 3º. Ratificación acuerdos adoptados 7 y 21 Mayo.--- 7

R E C U R S O S .-

- 26 Junio 1.979. Punto 3º. =Fallo del Tribunal Económico-Administrativo, Provincial en Recurso presentado por la Compañía Sevillana de Electricidad por retenciones en concepto de timbres municipales. La Comisión quedó enterada.----- 13 v

REGLAMENTO INTERNO PARA EL REGIMEN DE SESIONES

- 17 Junio 1.979. =Punto 9º. =Reglamento para el Regimen de sesiones del Pleno Municipal y Comisión Municipal Permanente, y Comisiones Informativas. Se aprueba.----- 16 v
- 21 Diciembre. 1.979. Punto 5º. =Entrada en vigor del Reglamento Interno para el Regimen de sesiones. La Corporación quedó enterada. 65

R.E.N.F.E.-

- 30 Octubre 1.979. Punto 3º. Escrito de RENFE en relación con la circulación del Tren Ter "Ruta de la Plata". Sevilla-Gijón.----- 47
- 30 Noviembre. 1.979. =Punto 2º. =Escrito del Gobierno Civil, en relación con la suspensión del tren "Ruta de la Plata".----- 55

ROTULACION DE CALLES Y NUMERACION EDIFICIOS.

- 29 Enero 1.980. Punto 7º. Expediente de rotulación en vías Urbanas.----- 82

- S -

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS.-Y ALCANTARILLADO

- 11 Mayo 1.979. = Punto 4º. =Nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de juntas y del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.----- 1 v
- 30 Octubre 1.979. Punto 7º. Cuenta General del Presupuesto Especial Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado del actual ejercicio.----- 49 v
- 30 Octubre 1.979. Punto 8º. Expediente de Suplementos y Habilitación de Créditos dentro del Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado del actual ejercicio.----- 50
- 30 Noviembre. 1.979. =Punto 9º. Tarifas del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.----- 59 v
- 21 Diciembre. 1.979. Punto 11º. Expediente de nueva captación y conducción de aguas y exceso de cimentación y casa del Guardia cuyas obras se adjudicaron a la Empresa CONINSA.----- 68 v

- R -

RATIFICACION DE ACUERDOS.-

- 26 Enero de 1.980. Punto 10º. Ratificación de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de Enero sobre escrito de los Sres. concejales del Grupo P.S.O.E., en materia de Enseñanza.----- 93
- 29 Mayo: 1.979. Punto 3º. Ratificación acuerdos adoptados 7 y 21 Mayo.--- 7

R E C U R S O S .-

- 26 Junio 1.979. Punto 3º. =Fallo del Tribunal Económico-Administrativo, Provincial en Recurso presentado por la Compañía Sevillana de Electricidad por retenciones en concepto de - timbres municipales. La Comisión quedó enterada.----- 13 v

REGLAMENTO INTERNO PARA EL REGIMEN DE SESIONES

- 17 Junio 1.979. =Punto 9º. = Reglamento para el Regimen de sesiones del Pleno Municipal y Comisión Municipal Permanente, y Comisiones Informativas. Se aprueba.----- 16 v
- 21 Dicbre. 1.979. Punto 5º. =Entrada en vigor del Reglamento Interno para el Regimen de sesiones. La Corporación quedó enterada. 65

R.E.N.F.E.-

- 30 Octubre 1.979. Punto 3º. Escrito de RENFE en relación con la circulación del Tren Ter "Ruta de la Plata". Sevilla-Gijon.----- 47
- 30 Novbre. 1.979. =Punto 2º. =Escrito del Gobierno Civil, en relación con la suspensión del tren "Ruta de la Plata".----- 55

ROTULACION DE CALLES Y NUMERACION EDIFICIOS.

- 29 Enero 1.980. Punto 7º. Expediente de rotulación en vías Urbanas.----- 82

- S -

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS.-Y ALCANTARILLADO

- 11 Mayo 1.979. = Punto 4º. =Nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de juntas y del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.----- 1 v
- 30 Octubre 1.979. Punto 7º. Cuenta General del Presupuesto Especial Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado del actual ejercicio.----- 49 v
- 30 Octubre 1.979. Punto 8º. Expediente de Suplementos y Habilitación de Créditos dentro del Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado del actual - ejercicio.----- 50
- 30 Novbre. 1.979. =Punto 9º. Tarifas del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.----- 59 v
- 21 Dicbre. 1.979. Punto 11º. Expediente de nueva captación y conducción de aguas y exceso de cimentación y casa del Guardia cuyas obras se adjudicaron a la Empresa CONINSA.----- 68 v

Día	Mes	Año.	CONCEPTOS .-	Folio.-
<hr/>				
26 Febrero	1.980.-	Punto 11º. Se dá cuenta de haber recibido expediente de concesion de viviendas.	96 v	
7 Marzo	1.980.-	Punto 2º. = Moción de Concejales del P.S.E. y P.S.O. E. sobre adjudicaciones de viviendas sociales.	98	

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

1987 - 2017

El presente informe tiene por objeto el análisis de la evolución de la actividad económica de la Diputación de Badajoz durante el periodo comprendido entre 1987 y 2017. El estudio se ha basado en los datos estadísticos que se han ido generando a lo largo de este periodo, así como en los datos de los censos de población y de actividad económica.

El análisis se ha dividido en dos partes: la primera trata de describir la evolución de la actividad económica de la Diputación de Badajoz durante el periodo comprendido entre 1987 y 2017, y la segunda trata de analizar las causas de esta evolución.

El primer capítulo trata de describir la evolución de la actividad económica de la Diputación de Badajoz durante el periodo comprendido entre 1987 y 2017. En este capítulo se analizan los datos de la actividad económica de la Diputación de Badajoz durante este periodo, así como los datos de los censos de población y de actividad económica.

El segundo capítulo trata de analizar las causas de esta evolución. En este capítulo se analizan los factores que han contribuido a la evolución de la actividad económica de la Diputación de Badajoz durante el periodo comprendido entre 1987 y 2017.

El tercer capítulo trata de analizar las perspectivas de futuro de la actividad económica de la Diputación de Badajoz. En este capítulo se analizan los factores que se espera que contribuyan a la evolución de la actividad económica de la Diputación de Badajoz durante el periodo comprendido entre 2017 y 2027.

El cuarto capítulo trata de analizar las conclusiones de este estudio. En este capítulo se analizan los principales resultados de este estudio, así como las recomendaciones que se derivan de él.

El quinto capítulo trata de analizar las recomendaciones que se derivan de este estudio. En este capítulo se analizan las medidas que se deberían tomar para mejorar la actividad económica de la Diputación de Badajoz durante el periodo comprendido entre 2017 y 2027.

El sexto capítulo trata de analizar las conclusiones de este estudio. En este capítulo se analizan los principales resultados de este estudio, así como las recomendaciones que se derivan de él.